# 6.ª SESIÓN
# (Matinal)

## JUEVES 20 DE ABRIL DE 2017

## PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS LUZ SALGADO RUBIANES,

## ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

## Y

## DEL SEÑOR RICHARD ACUÑA NÚÑEZ

## SUMARIO

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se admiten a debate y se aprueban, con un texto sustitutorio, las mociones por las cuales la Representación Nacional se solidariza con la Asamblea Nacional y los grupos democráticos de la hermana República de Venezuela frente a acciones totalitarias promovidas por el Gobierno de ese país.— La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por las personas fallecidas en jornadas de protesta en Venezuela.— Se acuerda la admisión a debate de la moción mediante la cual se propone que se desactive la comisión creada mediante Moción de Orden del Día 154 —Comisión investigadora de presuntos actos de corrupción y cualquier otro tipo de delito con los procesos de selección de las concesiones y los contratos de concesión, durante el periodo gubernamental 2011-2016—, cuyo marco de investigación fue ampliado por la Moción de Orden del Día 684, y se traslade todo lo actuado por ella a la comisión creada por la Moción de Orden del Día 829; y se deja en suspenso su aprobación hasta que la comisión que se propone desactivar presente un pedido de prórroga de plazo o de desactivación.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley mediante el cual se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Salcedo, en la provincia y departamento de Puno.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley, cuya autógrafa fuera observada por el***

***Presidente de la República, que propone regularizar las multas aplicables a las empresas de servicios de entrega rápida.— La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en memoria del magistrado Carlos Giusti Acuña y de los oficiales del Ejercito Peruano Juan Valer Sandoval y Raúl Jiménez Chávez, quienes perdieron la vida en la operación militar de rescate Chavín de Huántar.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley mediante el cual se propone declarar Héroes de la Democracia a los comandos Chavín de Huántar.— Se suspende la sesión.— Se reanuda la sesión.— Se da cuenta de mociones de saludo al departamento de Apurímac; a la ciudad de Nauta, capital de la provincia de Loreto, región Loreto; al distrito de San Francisco de Asís, en la provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco; a la provincia de Jauja, en el departamento de Junín; al distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú, región La Libertad; al distrito de Buena Vista Alta, ubicado en la provincia de Casma, departamento de Áncash; a la provincia del Santa, departamento de Áncash; al distrito de Quiaca, provincia de Sandia, región Puno; al distrito de Chepén, ubicado en la provincia de Chepén, departamento de La Libertad; a la Asociación Policía de Investigaciones del Perú (Aspip); al distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, provincia de Huamanga, departamento y región de Ayacucho; a la Confederación Campesina del Perú (CCP); al distrito de Chocos, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima; a la provincia de Casma, departamento de Áncash; a la provincia de Huamanga, departamento y región de Ayacucho; al distrito de Chaclacayo; al distrito de Paranday, en la provincia de Otuzco, departamento de La Libertad; al distrito de Punta Hermosa, en la provincia de Lima, departamento de Lima; a nuestra maratonista Inés Melchor Huiza; al distrito de Antonio Raymondi, en la provincia de Bolognesi, región Áncash; al distrito de Callahuanca, provincia de Huarochirí, departamento de Lima; a la provincia de Azángaro, región Puno; a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional del Perú, al Indeci, al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) y al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; al distrito de Samanco, provincia del Santa, región Áncash; al distrito de San Pedro de Casta, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias; al distrito de San Isidro, provincia de Lima, departamento de Lima; al contralmirante AP (r) Juan Rodríguez Kelly, director del Curso de Dirección Estratégica de la Defensa y Administración de Crisis (Cedeyac) de la Marina de Guerra del Perú, así como a su plana docente, personal administrativo, estudiantes y egresados; a la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca; a la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; al distrito de Lloque, en la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua; a los abogados del Perú, en especial a los pertenecientes***

***al ilustre Colegio de Abogados del Santa; al distrito de Punta Negra, provincia de Lima, departamento de Lima; al distrito de Ichuña, en la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua; a la provincia de Jorge Basadre, en el departamento de Tacna; al distrito de Huallanca, provincia de Huaylas, departamento de Áncash; al distrito de Chojata, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua; a la provincia de Recuay, región Áncash; a todos los valerosos miembros de las Fuerzas Armadas que participaron en la operación militar Chavín de Huántar y a los veintidós mineros que apoyaron en la construcción del túnel para realizar con éxito dicha operación; al distrito de Platería, en la provincia de Puno, departamento de Puno; al distrito de Los Olivos, provincia de Lima; al distrito de Mollepata, provincia Santiago de Chuco, región La Libertad; al distrito de Antioquía, provincia de Huarochirí, departamento de Lima; a la Institución Educativa N.° 557002 Dos de Mayo.— Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley que Precisa Aspectos Complementarios de la Cobertura de Preexistencias Cruzadas Establecida en el Artículo 118 de la Ley 29946, Ley del Contrato de Seguro.— Se aprueba la insistencia en la autógrafa de la Ley, observada por el Presidente de la República, que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone derogar el artículo 19 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país; y restituir la potestad sancionadora del Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental (OEFA).— Se levanta la sesión.***

—A las 9 horas y 12 minutos, bajo la Presidencia de la señora Luz Salgado Rubianes e integrando la Mesa Directiva la señora Rosa María Bartra Barriga, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**[1], Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Grández, Cuadros Candia, Curro López, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta,

[1] *Por Res. Leg. N.° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!*

Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Salaverry Villa, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tucto Castillo, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Alcorta Suero, Aráoz Fernández, Choquehuanca de Villanueva, Dipas Huamán, García Belaunde, Morales Ramírez, Petrozzi Franco, Schaefer Cuculiza y Zeballos Salinas.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Albrecht Rodríguez y Vilcatoma De La Cruz.

Ausentes, los congresistas Acuña Núñez, León Romero, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Castro Bravo, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Dammert Ego Aguirre, Flores Vílchez, Galván Vento, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Mantilla Medina, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Ramírez Tandazo, Robles Uribe, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez y Vieira Portugal.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Han registrado su asistencia 86 congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 61 representantes.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

**Se admiten a debate y se aprueban, con un texto sustitutorio, las mociones por las cuales la Representación Nacional se solidariza con la Asamblea Nacional y los grupos democráticos de la hermana República de Venezuela frente a acciones totalitarias promovidas por el Gobierno de ese país**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Señores congresistas, el día de hoy estaba invitado el presidente del Parlamento venezolano, el señor Julio Borges. Lamentablemente, por los hechos ocurridos ayer en Venezuela, no ha podido asistir; pero, conforme acordamos en la Junta de Portavoces, vamos a dar inicio a este Pleno con dos mociones que serán discutidas inmediatamente después de ser admitidas a debate. La Junta de Portavoces ha acordado que la admisión va a ser automática para de inmediato dar cinco minutos al portavoz que cada bancada designe.

Se deja constancia de la asistencia del congresista Galván Vento.

Señor relator, dé lectura a las mociones de orden del día acumuladas por el Consejo Directivo con relación a la ruptura del orden constitucional en la República Bolivariana de Venezuela.

**El RELATOR da lectura:**

Mociones de Orden del Día

De los congresistas Del Castillo Gálvez, de la Célula Parlamentaria Aprista; Alcalá Mateo, Bartra Barriga, Galarreta Velarde, Noceda Chiang, Palomino Ortiz y Petrozzi Franco, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Vásquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, mediante la cual propone que el Congreso de la República condene severamente la ruptura del orden constitucional y el Estado de derecho en Venezuela, al establecerse una dictadura inaceptable que ha sumido a su país en una crisis humanitaria y viola sistemáticamente los derechos humanos; asimismo, exprese nuestra plena solidaridad con la Asamblea Nacional de Venezuela, por quien hacemos votos para la total restauración de sus derechos, y finalmente, salude la decisión del gobierno de retirar al embajador del Perú en Caracas, situación que debe persistir hasta la reivindicación de la democracia en Venezuela. (Moción de Orden del Día 2050).

De los congresistas Del Águila Cárdenas, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, De Belaunde de Cárdenas, García Belaunde, Noceda Chiang, Segura Izquierdo, Tubino Arias Schreiber y Yuyes Meza, presidente y miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, mediante la cual propone que el Congreso de la República exprese su condena al permanente acoso y desconocimiento de las facultades y derechos de la Asamblea Nacional de Venezuela por parte del Gobierno de dicho país y los demás poderes públicos que pretenden consolidar en esta hermana República un gobierno dictatorial presidido por Nicolás Maduro Moros y el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV); asimismo, formule, de manera oficial, nuestra solidaridad con la Asamblea Nacional de la hermana República de Venezuela y los demás grupos democráticos de dicho país, frente a las acciones totalitarias promovidas por su gobierno, las cuales atentan directamente a la paz social, vida política y derechos ciudadanos; finalmente, exija al gobierno de la hermana República de Venezuela que rec-

tifique su actuar y realice un diálogo constructivo y efectivo que permita salir del estado de crisis en el que ha sumido al país, libere a presos políticos, respete la libertad de prensa y expresión y convoque, en breve plazo, a elecciones generales para que sea el pueblo quien se pronuncie por su futuro. (Moción de Orden del Día 2066).

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Según lo acordado por la Junta de Portavoces, se procederá a votar la admisión a debate de las mociones, y posteriormente se dará el uso de la palabra a los voceros de los grupos parlamentarios por espacio de cinco minutos.

Sírvanse marcar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 119 congresistas, y han marcado asistencia 94. La mayoría es 60. Tenemos el quórum correspondiente.

Vamos al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se acuerda, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de las Mociones 2050 y 2066.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido acordada la admisión de ambas mociones.

Se deja constancia, además, de los votos a favor de los congresistas Aramayo Gaona, Elías Ávalos, Pariona Galindo, Saavedra Vela, Palomino Ortiz, Cevallos Flores, Castro Bravo, Dávila Vizcarra y Pariona Tarqui.

Tenemos 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Han sido admitidas a debate por unanimidad.

**"Votación de la admisión a debate de las Mociones 2050 y 2066**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Grández, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tucto Castillo, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** En debate las Mociones de Orden del Día 2050 y 2066.

De acuerdo con el rol de oradores, tiene el uso de la palabra, por la Célula Parlamentaria Aprista, el congresista Jorge del Castillo.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Señora Presidenta, ayer en toda Venezuela ha habido una enorme movilización popular que el gobierno de Nicolás Maduro pretendió contrarrestar impidiéndoles el ingreso a algunas zonas de la ciudad. Pero para ello ha usado no solo a la Policía venezolana, ya de por sí con exceso de violencia, sino también a grupos paramilitares llamados *colectivos*, que armados en motos han asesinado ayer a dos jóvenes, los que se suman a una larga lista de víctimas.

Esto no es sino la evidencia de un gobierno corrupto vinculado con el narcotráfico y violador de los derechos humanos que ha sumido en una crisis humanitaria a su país.

El clamor del pueblo venezolano son las elecciones libres en el más breve plazo, libertad de

los presos políticos y apertura de los canales de ayuda humanitaria que Nicolás Maduro se niega a aceptar, pese a que su pueblo se muere de hambre y carece de medicinas y de otros tipos de elementos básicos para la vida.

Este es un tema que lo hemos venido discutiendo en varias oportunidades en este Congreso y tuvo una serie de puntos culminantes, pero quizás lo último tiene que llamar la atención y la solidaridad de una organización como el Congreso de la República.

A nuestro par venezolano, a la Asamblea Nacional, se le han venido quitando funciones y atribuciones. Un fallo del Tribunal Supremo de Justicia dispuso la nulidad de todas sus decisiones porque estaban en desacato, figura que todavía subsiste. Un fallo de la Corte Suprema pretendía sustituir las funciones de la Asamblea Nacional. Es como si mañana nuestra Corte Suprema decidiera asumir todas las funciones del Congreso de la República.

Eso, que era un golpe de Estado, tuvo una respuesta enérgica de este Congreso y del Gobierno del Perú, que de inmediato, ante una petición que se formuló desde este Congreso, retiró al embajador de manera definitiva, lo que ha sido un estímulo para que otros países adoptaran una posición clara e hicieran retroceder a la dictadura venezolana.

La moción expresa su respaldo y solidaridad con la Asamblea Nacional de Venezuela, y hubiera sido un honor que, como estaba previsto, hoy día nos acompañara el diputado Julio Borges. Pero vendrá en otra oportunidad.

En nuestro sentimiento y nuestro corazón está nuestra vocación democrática de respaldar a un pueblo hermano que viene sufriendo las tremendas consecuencias de un gobierno totalitario, de un gobierno violador y criminal, de un gobierno que es la demostración de lo que no se puede hacer ni se debe hacer en ningún lugar del mundo.

En América Latina, afortunadamente, han ido ganando espacio los países que han tomado mayor conciencia del problema y han ido condenando el régimen de Maduro.

En la propia OEA ya es mayoría el grupo de países que condena el régimen venezolano, aunque todavía no en dos tercios, como fuera deseable.

Lamentablemente, Maduro sostiene esa relación con algunos países caribeños y con Ecuador y Bolivia, a los que subvenciona petróleo. Entonces, es la forma corrupta de ganar votos en el seno de la Organización de los Estados Americanos.

Ojalá que en este Congreso esta sea una decisión unánime, una decisión en la que no haya disenso, una decisión en la que las anclas ideológicas no pesen más que el sentido común, porque en anteriores ocasiones hemos tenido votos contrarios, justificaciones inadmisibles. Algunas personas pretenden compararlas con las fotos de una senderista muerta con la hoz y el martillo encima…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Esas personas no cambian, sus esquemas ideológicos siguen siendo los mismos. Se les cayó el muro de Berlín y no se han dado cuenta. Pero yo creo que algunos sí se han dado cuenta, porque lo han dicho expresa y públicamente.

En todo caso, señora Presidenta, confiamos en que la decisión de esta mañana del Congreso Nacional del Perú sea por, tal como lo señalamos en la moción, la liberación de los presos políticos, la convocatoria a elecciones, la amplia solidaridad con la Asamblea Nacional de Venezuela y la apertura de los canales humanitarios para un pueblo noble como el venezolano. ¿Qué nos liga con ellos? Toda la historia del Perú, toda la vida republicana de nuestra patria y la de ellos. Eso nos obliga a tomar una posición definitiva y clara a favor de la restitución de los derechos democráticos del pueblo venezolano.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Bruce, del grupo parlamentario Peruanos por el Kambio.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).—** Presidenta, Perú y Venezuela tienen lazos históricos en la lucha por la democracia y la libertad. Estos lazos continúan hasta hoy, porque el Perú también vivió una crisis política parecida.

Lo que está viviendo Venezuela desdice de lo que son los sistemas de convivencia democrática que deben existir en el país. En el quinquenio pasado, Presidenta, nuestro Gobierno tuvo una penosa posición ante la problemática de Venezuela. El presidente Ollanta Humala nunca quiso hacer un deslinde con lo que pasaba en ese hermano país. Ante los atropellos que recibía el pueblo venezolano, la posición oficial del Perú era de silencio,

un silencio cómplice ante un pueblo oprimido al que no se le permite ejercer su libertad.

Felizmente, los vientos han cambiado, y desde que el nuevo gobierno del presidente Pedro Pablo Kuczynski asumió el poder, ha habido actitudes absolutamente distintas.

En agosto de 2016, el presidente Pedro Pablo Kuczynski recibió en Palacio de Gobierno a Henrique Capriles, ex candidato presidencial de Venezuela, líder de la oposición. Además, este Congreso también recibió al señor Capriles entre aplausos y expresiones de solidaridad.

La posición del Gobierno y la del Congreso han sido una sola en rechazar la situación por la que pasa el pueblo venezolano. En septiembre del año pasado, el presidente Kuczynski le propuso al secretario de Estado de Estados Unidos, John Kerry, la formación de un grupo de países para ayudar a Venezuela a salir de su grave crisis política y económica, y esto ocurrió en el marco de una visita a la ciudad de Nueva York para asistir a la Asamblea de las Naciones Unidas.

En ese mismo año, en el mes de octubre, Lilian Tintori, esposa del dirigente Leopoldo López, se reunió también con el presidente Pedro Pablo Kuczynski, quien se solidarizó con ella por la causa de la democracia en Venezuela y la libertad de los presos políticos que el régimen dictatorial de Maduro mantiene detenidos.

Para concretar los compromisos con estos dirigentes políticos, el Gobierno del Perú, en enero de este año, ha emitido un decreto supremo con el fin de beneficiar a cerca de diez mil inmigrantes venezolanos y facilitarles su estadía en el Perú. Fue una medida saludada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como una buena práctica a nivel regional.

Asimismo, en el mes de marzo de este año, cuando se conoció la disolución del Parlamento venezolano, el presidente Pedro Pablo Kuczynski ordenó el retiro del embajador peruano en Venezuela y condenó públicamente la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de ese país de atribuirse esas competencias parlamentarias que le corresponden a la Asamblea Nacional.

Nunca como hoy la posición del Gobierno peruano ha sido clara y contundente en contra de lo que está ocurriendo en Venezuela y a favor de la libertad y la democracia del pueblo venezolano, posición que contrasta con la que tuvo el gobierno en los cinco años anteriores.

Lamentamos que el presidente Maduro esté negando el derecho a la manifestación política de los venezolanos. Incluso amenaza con repartir armas a civiles para que disparen contra otros venezolanos. Ese es un acto de barbaridad intolerable en una democracia e intolerable con estos nuevos vientos en que vive el mundo, donde se busca la paz, la libertad y la democracia.

Sin embargo, no hay sistema de represión ni banda armada de esbirros que pueda detener la incontenible ola de libertad y democracia.

Por eso, Presidenta, el Congreso, al igual que lo ha hecho el Ejecutivo de distintas formas, hoy tiene la oportunidad de hacer un pronunciamiento más para que nos aunamos al grito de libertad de las personas que hoy luchan en las calles de Venezuela, de modo que ese grito de libertad se oiga en toda América Latina hasta lograr la victoria final.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra, por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el congresista Ricardo Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).—** Presidenta, un saludo a todos los colegas.

El día de ayer hemos sido testigos de lo que está pasando en Venezuela, un pueblo hermano latinoamericano. Hemos visto a nuestro pueblo hermano volcado en las calles exigiendo libertad, democracia, cese de persecución política, liberación de los líderes presos.

Queremos que ese país, igual que el nuestro, goce de democracia. Somos países con muchos problemas. Nosotros hemos sufrido hace poco los efectos del cambio climático; sin embargo, mantenemos libertad para transitar por las calles del país, y la libertad es lo más hermoso que tenemos que proteger. Cuando se conculca la libertad a consecuencia de una dictadura —en este caso una dictadura manejada por un señor Maduro, que de maduro se va a caer en estas próximas semanas, seguramente—, nosotros como Congreso tenemos que mandar un mensaje claro. El mensaje es que se tiene que recuperar la democracia en Venezuela, que haya elecciones libres y democráticas, que el pueblo tenga el derecho de elegir a sus nuevas autoridades. Es por eso por lo que tenemos que sumarnos a este esfuerzo.

La gente está que se muere de hambre en Venezuela. No tiene ni siquiera qué comer. Incluso el día de ayer le han disparado al pueblo.

La bancada de Alianza para el Progreso le expresa su cariño a este pueblo hermano de Venezuela y les dice a los venezolanos que no están solos, que estamos acá firmes, en esta América Latina de Bolívar. La dictadura ha mal utilizado el nombre de este gran hombre. Nosotros, que también siempre hemos tenido y compartido el sueño de Bolívar, exigimos desde acá, desde el Congreso del Perú, la recuperación de la democracia en Venezuela.

Por eso les pido, colegas, que todos nos unamos, así como lo ha hecho nuestro Gobierno, que muy bien se ha pronunciado de manera oportuna. Ese pronunciamiento ha servido incluso para que hable muy bien del Perú y muy bien del Presidente de la República. A eso queremos sumarnos los congresistas.

Yo auguro —y estoy seguro de que será así— que todos por unanimidad respaldaremos hoy día a Venezuela.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra, por la bancada de Acción Popular, el congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).—** Señora Presidenta, desde Acción Popular nos solidarizamos con el pueblo venezolano y la Asamblea Nacional de Venezuela.

Rechazamos las amenazas del señor Maduro contra el presidente de la Asamblea Nacional venezolana, el señor Julio Borges. El día de ayer, el señor Maduro ha amenazado y ha insultado al que representa al pueblo en Venezuela, al presidente de la Asamblea Nacional. Esas son actitudes claramente dictatoriales, y el Congreso Nacional del Perú, elegido por el pueblo peruano, tiene que rechazarlas.

Acción Popular es un partido que ha sido víctima de las dictaduras. Al presidente Fernando Belaúnde Terry, elegido por voluntad popular, la dictadura militar lo sacó del poder. Pero además Acción Popular es un partido que ha restituido la democracia en el Perú. No nos olvidemos de que el presidente Valentín Paniagua dirigió el gobierno de transición después de la dictadura de Alberto Fujimori Fujimori. En esa trayectoria, obviamente, nuestro partido tiene que rechazar actitudes que pretenden imponer mediante la violencia poderes que se han desvirtuado y que están maltratando a los pueblos hermanos de América Latina.

El Congreso venezolano es el Poder Legislativo más antiguo de América Latina. Constituido el 2 de marzo de 1811, estableció un triunvirato en el Gobierno venezolano en esa fecha. Luego Cristóbal Mendoza se convierte en el presidente de Venezuela a partir de esa fecha, y el 5 de julio de 1811 declara el Congreso Nacional de Venezuela la independencia de este pueblo. A partir de ahí comienza la guerra con España.

Fijémonos en la transcendencia del pueblo venezolano y la Asamblea Nacional para la historia de América Latina, porque de ahí también surge Simón Bolívar, quien participa con sus tropas en la independencia del Perú.

Entonces, este pueblo con el que el Perú tiene lazos históricos sufre una serie de acciones de violencia contra sus derechos fundamentales: no hay alimentos, no hay medicinas, hay atropellos, hay grupos paramilitares. Eso hay que rechazarlo, y es responsabilidad de todo pueblo democrático hacerlo.

Desde aquí hay que hacerle llegar un llamado de atención firme al señor Maduro y decirle que el ladrón no puede estar tras del juez; que el que está matando de hambre a su pueblo no puede estar amenazando a la Asamblea Nacional, que ha sido elegida por el voto popular; que aquí decimos las cosas claras dentro de la política nacional, pero también en la política internacional.

Acción Popular, que, acorde con su práctica democrática, nunca ha dirigido gobiernos dictatoriales ni ha estado en el poder a través de la violencia sino respetando la voluntad popular, aquel partido que creó las elecciones municipales, tiene que levantar la voz en estos momentos y decir "¡basta de violencia en Venezuela!", "¡basta de imposiciones del señor Maduro!".

Ojalá que en el más breve tiempo, señora Presidenta, el pueblo venezolano pueda tener la libertad, la democracia, la paz que le corresponde, porque es un pueblo que tiene mucha trascendencia en la historia política y en las libertades en América Latina.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Frente Amplio, el congresista Marco Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).—** Creo que es importante, Presidenta, en primer lugar expresar nuestra solidaridad con las angustias y también nuestro respaldo a las esperanzas y búsqueda de construcción de sociedades de países democráticos en América Latina y en todo el mundo.

Y por eso, quienes defendemos la democracia de manera consecuente y no solo de manera conveniente; quienes defendemos la democracia pensando fundamentalmente en la búsqueda de consensos, de acuerdos, en el respeto de la justicia, sin la cual la paz no es posible; quienes además, como en la tradición de nuestra política internacionalista… y en la Cancillería han tenido personas que han ennoblecido la posición de nuestro país y su vocación latinoamericanista, como Raúl Porras Barrenechea, que en situaciones de crisis política pudo decir, sin deuda a nadie, sin conceder un palmo a la dignidad del pensamiento y de la tradición libertaria en América Latina, que los problemas y las crisis políticas de nuestros países deben resolverse en el marco de la búsqueda del diálogo, en el marco de la búsqueda de la paz. Y eso implica el respeto irrestricto del principio de no intervención, del principio de soberanía de nuestros pueblos, porque ninguna sociedad, ningún régimen político puede sobrevivir a multitudes ciudadanas cuando se ponen de pie buscando la libertad y desafiando cualquier fuerza que se le oponga.

Y en ese sentido, el país debe saber que el Perú, fiel a la tradición democrática internacionalista de no intervención militar, de búsqueda de respeto a las salidas y a todo el respaldo al diálogo y las soluciones pacíficas... Creemos que es importante solidarizarnos con el pueblo venezolano en esta situación de crisis política que hay, ciertamente, por los grandes intereses que están detrás de los recursos petroleros y de los recursos mineros y amazónicos que tiene Venezuela; ciertamente, porque la manera de convivir políticamente ha hecho crisis; y porque allí debería ser la legitimidad expresada libremente en las urnas, las que puedan conducir a Venezuela por caminos de paz duraderos.

Y por eso es por lo que los del Frente Amplio, Presidenta, no utilizaremos ni manipularemos el sufrimiento del pueblo venezolano para justificar ideologías macartistas, porque la democracia rechaza cualquier fundamentalismo ideológico, provenga de cualquier ámbito, de izquierdas o de derechas.

Nosotros creemos que es importante que se afirme y se respeten las salidas de izquierda democrática. Que se afirmen y que puedan entrar en diálogo también propuestas ideológicas que desde el lado del liberalismo puedan encontrar caminos de paz. Pero lo que no se puede hacer, Presidenta, es tener un doble rasero para medir la democracia. Cuando la democracia afecta intereses de corporaciones, oligarquías y plutocracias, allí se justifica, como pasó en Chile, que se justificó incluso en el intervencionismo militar americano para bombardear la Casa de la Moneda, y se justificaron luego las torturas que se hicieron y los crímenes que se hicieron en las calles. Allí hubo un régimen democrático; sin embargo, violentistamente, terroristamente, como quisieron hacer en su momento en Nicaragua… En 1979, la Corte de La Haya condenó la política terrorista de Estados Unidos en el intervencionismo en Nicaragua.

Como tenemos que condenar, señora Presidenta… y en ese sentido es importante que esta delegación pueda hacerle saber al pueblo venezolano que estaremos pendientes, respetando el principio de no intervención, el principio soberano de que haya caminos de diálogo y de paz, de que no se interrumpan los mecanismos democráticos de expresión en las urnas…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).—** … que no se intervengan o se sobreposicionen los poderes del Estado, en cuya autonomía descansan la democracia y la república. Pero que de ninguna manera se quiera, desde esta delegación nacional, como está ocurriendo con el ex presidente de Colombia, con el señor Uribe, que avaló grupos paramilitares que ahora salen a reclamar democracia en Venezuela.

Hay que ser consecuentes a la hora de denunciar cuando hay violaciones de derechos humanos si vienen de un régimen autoritario militar que no respeta su propia constitución ni respeta una salida pacífica. Pero hay que ser también consecuentes en la denuncia de salidas golpistas. Condenemos que se esté armando al pueblo civil, sean las guarimbas o las milicias.

Que se haga en el marco del respeto irrestricto a la soberanía y a la búsqueda dialogada y con justicia para Venezuela, que es lo que queremos también para América Latina, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Presidenta, de los cinco minutos que se me han asignado, le voy a dar dos al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, pero igual van a ir a cuenta de nosotros.

Antes, con todo gusto, le doy la interrupción al congresista Del Castillo.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Jorge del Castillo, tiene la interrupción.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Luego de la aplaudida y confusa declaración del señor Arana, quisiera que pongan en pantalla cuatro imágenes.

Son segundos, nada más.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Coloquen las imágenes rápidamente.

—Se inicia proyección de imágenes.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Esta es la gran marcha de ayer.

Esta joven, muerta por los colectivos a cuchilladas. Ni siquiera de un balazo, a cuchilladas.

El otro muchacho, de un balazo en la cabeza, muerto ayer en las calles de Caracas.

Esta es la identificación de esta jovencita de 23 años. Una muchachita asesinada a cuchilladas.

Contra esto es lo que estamos.

Entonces, cuando el señor Arana habla de no intervención, señora Presidenta, ¿qué es lo que está diciendo en el fondo? "No se pronuncien"; "no nos metamos". Ese es el concepto de no intervención. Esa es una expresión farisea, por eso es por lo que la refuto.

Yo agradezco la interrupción. No quiero abusar del tiempo, pero quiero dejar en claro que no aceptamos esa falsa posición del doble rasero, de acusar a otros de la viga que no está viendo en su propio ojo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Corresponde el uso de la palabra al congresista Luis Galarreta, a quien le pide una interrupción el congresista Juan Carlos del Águila.

**El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).—** Señora Presidenta, en efecto, en la Comisión de Relaciones Exteriores también hemos analizado la problemática de Venezuela y las implicancias que tiene en el hemisferio, y con especial preocupación ve-

mos lo acontecido en la marcha multitudinaria que sacudió al régimen dictatorial de Nicolás Maduro.

¿Quién es Maduro? Maduro es un asesino de su pueblo, Maduro es alguien que está condenando —desde hace rato ya, siguiendo ese régimen chavista— a la desgracia al pueblo de Venezuela y de nuestros hermanos venezolanos.

Por eso nuestra voz de protesta y por eso reconocemos el hecho de que el Gobierno haya retirado al embajador peruano de ese país. En África, Marruecos sienta un precedente y lidera la voz de la Unión Africana condenando el régimen de Nicolás Maduro. Eso es algo que, por supuesto, trasciende hasta nuestras fronteras.

En la OEA nuestros representantes están firmes frente a la comunidad internacional y denuncian lo que actualmente acontece en ese país.

Los peruanos no podemos permitir que se siga derramando sangre hermana en Venezuela. Expresamos nuestra voz de protesta y pedimos a la comunidad internacional que tome conciencia de la necesidad de ayudar al pueblo de Venezuela y a la Asamblea Nacional, que lo representa, a que se restituyan los derechos y las libertades en ese país.

Nuestra moción de condena al régimen chavista, que hace dieciocho años condena al país hermano de Venezuela.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Luis Galarreta, por excepción ¿le concede una interrupción al congresista Carlos Bruce?

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Con todo gusto, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir el congresista Carlos Bruce.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).—** Señora Presidenta, solo por algo muy rápido.

Nuestra bancada también presentó una moción de orden del día sobre Venezuela. Es la Moción 2053, y pedimos que se acumule con estas mociones que se están presentando.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Correcto, congresista. Se va a acumular.

Puede iniciar su intervención, congresista Luis Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Presidenta, Fuerza Popular, un partido democrático, un partido moderno en el Perú del siglo XXI, lamenta comentarios de quienes tienen incluso el error de colocar entierros de terroristas, de quienes aún están confundidos buscando excusas.

Las democracias, en cualquier parte del mundo, son la mejor forma de convivencia, y nosotros tenemos que respetarlas. Hay principios que van más allá de las barreras o de los límites geográficos; por eso, como la libertad y la democracia son principios que no tienen límites ni fronteras, Fuerza Popular ha tenido, en múltiples oportunidades, participaciones como la de la congresista Chacón.

Nosotros acompañamos en Venezuela a María Corina Machado en momentos muy difíciles. Con motos sin placa el chavismo nos hacía seguir para ver qué reuniones teníamos.

Participamos también en el proceso electoral mediante el cual el pueblo venezolano eligió democráticamente a la oposición con una mayoría aplastante en el Parlamento venezolano. Una Unidad Democrática que, por alguna discrepancia, tal vez ni el propio pueblo venezolano ni sus políticos entendieron que debían mantenerla para dar el siguiente paso.

Acá hay quienes siguen con el discurso del mal uso del petróleo y de los recursos naturales y no tienen la valentía de denunciar un régimen inconstitucional, una dictadura. Lo que hay en Venezuela, en este mismo Parlamento lo advertí hace más de siete años y fui víctima de críticas desde el sector de la izquierda. Lo advertí cuando el dictador Chávez aún estaba vivo, cuando Venezuela ya tenía presos políticos, cuando ya desaparecían algunos militares que empezaban a levantar sus sentidos contra ese régimen, cuando Cuba ya había armado milicias, cuando Cuba ya había tomado notarías, cuando Cuba ya dirigía el Gobierno venezolano.

Entonces, dan discursos confusos como los que acabamos de escuchar porque no quieren condenar, porque están confundidos. Creen que eso es izquierda, cuando la propia izquierda venezolana está en la Unidad Democrática.

Fuerza Popular ha levantado su voz de protesta varias veces, y hoy día el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo —por lo menos en su gran mayoría— tenemos unidad de criterio respecto de lo que viene ocurriendo en Venezuela. En eso coincido con el vocero del Gobierno.

Lo que viene ocurriendo en Venezuela es algo inhumano, y lo he dicho múltiples veces.

La cobardía de los gobernantes que aún mantienen silencio, la historia la va a juzgar…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Felizmente, Presidenta, han cambiado muchas cosas. Era evidente que el gobierno anterior no iba a cuestionar a Venezuela. Hoy día sabemos de los famosos maletines llenos de dinero que iban por toda Latinoamérica.

Entonces, Presidenta, el Parlamento no puede dejar de solidarizarse con el pueblo venezolano, con el gran y valiente Leopoldo López, con el gran y valiente Antonio Ledesma. En esas dos personas está encarnada la valentía de tantos jóvenes venezolanos… Algunos de esos jóvenes incluso han perdido la vida.

Presidenta, faltaría añadir que esta moción se tramite al presidente del Parlamento venezolano.

Quienes no quieren condenar esa dictadura asquerosa que hay en Venezuela no lo han dejado venir al Parlamento peruano; sin embargo, hablan del camino de la paz y dicen que hay que esperar, que hay que conversar. No pueden condenar los golpes de Estado de sus simpatizantes ideológicos.

Fuerza Popular y el Parlamento peruano se unen a esta moción multipartidaria para rechazar los actos inhumanos, el golpe que hay en Venezuela, y solidarizarse con los políticos, sobre todo con el pueblo venezolano, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Han concluido las intervenciones.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio de las Mociones de Orden del Día 2050, 2066, 2053 —que acaba de ser incluida— y 1796.

Congresista Alberto Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).—** Señora Presidenta, planteo un breve cuarto intermedio para que se redacte una moción final, porque hay cuatro o cinco mociones distintas…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista, disculpe usted, pero en la Junta de Portavoces ya se ha tomado ese acuerdo y se ha hecho un texto sustitutorio, al que en este momento se va a dar lectura.

Ya ha concluido el debate. Si alguien no estuviera de acuerdo con ese texto sustitutorio, simplemente le quedaría la votación.

Señor relator, sírvase leer el texto sustitutorio.

**El RELATOR da lectura:**

"Texto Sustitutorio de las Mociones 2050, 2066, 2053 y 1796

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. Expresar nuestra condena al permanente acoso y desconocimiento de las facultades y derechos de la Asamblea Nacional por parte del gobierno presidido por Nicolás Maduro Moros y los demás poderes públicos, que pretenden consolidar en esta hermana República un régimen dictatorial y autoritario, impugnando permanentemente las decisiones de la Asamblea Nacional ante el Tribunal Supremo de Justicia con la finalidad de dejar sin efecto las decisiones tomadas por los representantes del pueblo, elegidos democráticamente y que en su mayoría se encuentran en oposición al gobierno.

Segundo. Formular de manera oficial nuestra solidaridad con la Asamblea Nacional de la hermana República de Venezuela y los demás grupos democráticos de dicho país, frente a las acciones totalitarias promovidas por su gobierno, las cuales atentan directamente a la paz social, vida política y derechos humanos.

Tercero. Exigir al Gobierno de la hermana República de Venezuela que rectifique su actuar y que realice un diálogo constructivo y efectivo que permita salir del estado de crisis en el que ha sumido al país, liberando a presos políticos, respetando la libertad de prensa y expresión; y, convocando en breve plazo a elecciones generales para que sea el pueblo quien se pronuncie por su futuro y que de esta forma se alcance una sociedad justa, fraterna y libre, lo cual es aspiración de todos los pueblos de Latinoamérica.

Cuarto. Saludar la decisión del gobierno peruano de retirar al embajador de nuestro país en Caracas, situación que debe persistir hasta la restauración de la democracia en Venezuela."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia para computar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Luis Galarreta, ¿alguna cuestión de orden?

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Señora Presidenta, solicité que se añada que esta moción se tramite al Presidente, pero no se ha hecho ese agregado al texto. En todo caso, como no lo han leído, que quede constancia de que así va a ser.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Queda constancia de todo lo que está ahí para tramitarse.

Vamos a dejarlo en constancia.

Congresista Jorge del Castillo, ¿una cuestión de orden o una precisión?

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Señora Presidenta, para que disponga la publicación de la moción.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Señores congresistas, se va a publicar en el portal del Congreso. ¿O quiere que sea documento parlamentario?

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Que se publique en el diario oficial *El Peruano* y en un diario de circulación nacional, por la importancia y trascendencia del tema, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** La moción se va a publicar en el portal del Congreso y en el diario *El Peruano*.

Congresistas, como el sistema es totalmente digital, inmediatamente se publica lo que sale registrado en el tablero. Cuando ustedes no registran su asistencia, figuran como ausentes. Por eso, les pido que siempre verifiquen que sus nombres figuren en el tablero electrónico como presentes. Si no han marcado su asistencia, de manera automática figurarán como ausentes.

Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Vamos al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 89 votos a favor, 12 en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de las mociones por las cuales la Representación Nacional se solidariza con la Asamblea Nacional y los grupos democráticos de la hermana República de Venezuela frente a acciones totalitarias promovidas por el Gobierno de ese país.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido aprobado el texto sustitutorio de las mociones referidas a Venezuela.

Se deja constancia, además, del voto a favor de los congresistas Aramayo Gaona y Salaverry Villa.

Total: 91 votos a favor, 12 en contra y cinco abstenciones. Ha sido aprobada la moción.

**—El texto de la moción aprobada es el siguiente:**

**"El Congreso de la República;**

**ACUERDA:**

1° Expresar nuestra condena al permanente acoso y desconocimiento de las facultades y derechos de la Asamblea Nacional por parte del gobierno presidido por Nicolás Maduro Moros y los demás poderes públicos, que pretenden consolidar en esta hermana República un régimen dictatorial y autoritario, impugnando permanentemente las decisiones de la Asamblea Nacional ante el Tribunal Supremo de Justicia con la finalidad de dejar sin efecto las decisiones tomadas por los representantes del pueblo, elegidos democráticamente y que en su mayoría se encuentra en oposición al gobierno.

2° Formular de manera oficial nuestra solidaridad con la Asamblea Nacional de la hermana República de Venezuela y los demás grupos democráticos de dicho país, frente a las acciones totalitarias promovidas por su gobierno, las cuales atentan directamente a la paz social, vida política y derechos humanos.

3° Exigir al gobierno de la hermana República de Venezuela que rectifique su actuar y que realice un diálogo constructivo y efectivo que permita salir del estado de crisis en el que ha sumido al país, liberando a presos políticos, respetando la libertad de prensa y expresión; y, convocando en breve plazo

a elecciones generales para que sea el pueblo quien se pronuncie por su futuro y que de esta forma se alcance una sociedad justa, fraterna y libre, lo cual es aspiración de todos los pueblos de Latinoamérica.

4° Saludar la decisión del gobierno peruano de retirar al embajador de nuestro país en Caracas, situación que debe persistir hasta la restauración de la democracia en Venezuela.

Lima, 20 de abril de 2017."

**"Votación del texto sustitutorio de las Mociones 2050, 2066, 2053 y 1796**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García y Yuyes Meza.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Foronda Farro, Lapa Inga, Rozas Beltrán, Tucto Castillo y Zeballos Patrón.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Huilca Flores, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Pariona Tarqui y Quintanilla Chacón."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Señores congresistas, propongo un minuto de silencio por los fallecidos en Venezuela.

Sírvanse ponerse de pie, por favor.

**—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por las personas fallecidas en Venezuela.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Muchas gracias.

**Se acuerda la admisión a debate de la moción mediante la cual se propone que se desactive la comisión creada mediante Moción de Orden del Día 154 —Comisión investigadora de presuntos actos de corrupción y cualquier otro tipo de delito con los procesos de selección de las concesiones y los contratos de concesión, durante el periodo gubernamental 2011-2016—, cuyo marco de investigación fue ampliado por la Moción de Orden del Día 684, y se traslade todo lo actuado por ella a la comisión creada por la Moción de Orden del Día 829; y se deja en suspenso su aprobación hasta que la comisión que se propone desactivar presente un pedido de prórroga de plazo o de desactivación**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Siguiente tema, señor Relator.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día

De la congresista Cuadros Candia, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República desactive la comisión creada mediante la Moción de Orden del Día 154, cuyo marco de investigación fue ampliado tras la aprobación de la Moción de Orden del Día 684, y que se traslade todo lo actuado por dicha comisión a la comisión creada mediante la Moción de Orden del Día 829, con la finalidad de que esta continúe con las investigaciones encargadas por el Pleno del Congreso de la República. (Moción 1973). Moción presentada el 8 de marzo de 2017.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** La Junta de Portavoces, con fecha 12 de abril de 2017, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra la congresista Nelly Cuadros para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).—** Presidenta, mediante la Moción de Orden del Día 154 se acordó, conforme al artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, constituir, por el plazo de ciento ochenta días, una comisión investigadora de presuntos actos de corrupción y cualquier otro tipo de delito en los procesos de selección de las concesiones y los contratos de concesión, incluida su ejecución, durante el período gubernamental 2011-2016, del gobierno del expresidente Ollanta Humala, referidos al Proyecto Línea 2 y Ramal Avenida Faucett-Avenida Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, el contrato de concesión del Proyecto Mejoras a la Seguridad Energética y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano y los contratos de exportación del Gas de Camisea.

Mediante la Moción de Orden del Día 829 se creó la Comisión Especial Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno en relación con las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo & Correa, OAS, Andrade Gutierrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación del Estado.

Habiéndose creado esa comisión que dentro de su marco de investigación comprende el Proyecto Mejoras a la Seguridad Energética y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano, concesión otorgada a la empresa Odebrecht, se genera una innecesaria duplicidad de funciones, por lo que debemos dar atención al respeto del principio de la prohibición de doble presunción o doble investigación de un mismo hecho por órganos diferentes y al respeto del principio de economía procesal.

Además, los temas de investigación Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, los Contratos de Exportación del Gas de Camisea y el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara están relacionados a presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno.

Por todo lo expuesto, señora Presidenta, se acordó solicitar que se desactive la comisión creada mediante las Mociones de Orden del Día 154 y 684. Asimismo, trasladar todo lo actuado a la comisión creada mediante Moción de Orden del Día 829, con la finalidad de que esta continúe con las investigaciones encargadas por el Pleno del Congreso.

Señora Presidenta, hemos hecho un esfuerzo muy importante en esta comisión multipartidaria y hemos recopilado información sustancial en este proceso de investigación. Toda esa información ha sido remitida ya a su Presidencia y solicitamos que pueda integrarse a la Comisión Lava Jato, porque no sería eficiente duplicar las funciones en este esfuerzo.

Los aportes y trabajos que se han realizado en esta importante comisión van a servir de elementos fundamentales en la Comisión Lava Jato.

Estamos en la firme decisión de seguir aportando con nuestro trabajo y cooperar para que el Parlamento y el país tengan claridad respecto a todos esos procesos que tanto daño le han hecho al país.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Para oponerse a la admisión a debate de esta moción, tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Presidenta, he leído con atención la moción de orden del día y acabo de escuchar la última intervención, y la verdad es que no se ve por qué se está desactivando una comisión, cuál es el tema urgente que se ha presentado, cuál es la dificultad que han tenido para que, además, se integre en otra comisión cuyos alcances son distintos. Pueden aparecer en algunos temas algunos elementos de similitud, pero en términos generales no son lo mismo.

Además, la comisión llamada Lava Jato va a vencer su mandato dentro de un mes o un mes y medio, y yo diría que hemos avanzado 10% a lo sumo, porque es, sin duda, una tarea inmensa que depende de distintos elementos de colaboración que deben proporcionar no solo las entidades peruanas, Poder Judicial y Ministerio Público, sino también la cooperación internacional.

Adicionarle ahora muchos más casos solo va a hacer que esto se convierta en una megacomisión, y muchos ya hemos señalado como un grave error del Parlamento anterior la llamada Megacomisión.

Sería importante que el congresista Salaverry, que presidió este grupo de trabajo, nos diga por qué razón le están quitando de las manos…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista, estamos en la oposición a

la admisión, todavía no en el debate. Si se admite a debate, inmediatamente pasaríamos a la exposición.

Disculpe, congresista Mulder, pero recién vamos a consultar si se admite a debate la moción. En el debate usted podrá referirse al fondo del tema. En este caso el uso de la palabra es para oponerse, y ya hizo uso de su tiempo para la oposición.

Les invito a que lean el Reglamento.

Congresista Marisol Espinoza, para oponerse a la moción.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).—** Presidenta, le puedo otorgar un minuto de interrupción…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresistas, tienen el Reglamento a la mano y tienen que leerlo. Para oponerse a la admisión de la moción se concede un minuto. Todavía no ha sido admitida a debate. El fondo del tema se ve en el debate.

Congresista Marisol Espinoza, tiene el uso de la palabra para oponerse.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).—** Presidenta, si es que gusta puede darle una interrupción de mi participación al congresista Mulder para que termine.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista, para oponerse tiene un minuto.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).—** Bueno, voy a usar el minuto.

Definitivamente, Presidenta, me extraña la presentación de esta moción, porque lo que debería hacerse es que la comisión responsablemente culmine la tarea que le ha sido encomendada. No es, por ejemplo, actuación de la Comisión Lava Jato lo vinculado a la modernización de la refinería ni tampoco lo relativo a la Línea 1 del Metro que está considerado en el marco de esta investigación.

Yo reclamo responsabilidad y seriedad frente a un mandato otorgado por el Pleno.

Alianza para el Progreso se opone a la admisión a debate de esta moción.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Manuel Dammert, para oponerse.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).—** Señora Presidenta, este tema fue discutido en la comisión de la que formo parte, y lo que se acordó en la Comisión fue un proceso de integración; esto es, que los integrantes y los temas de la Comisión se sumaban a la Comisión Lava Jato.

Lo que se está proponiendo es totalmente distinto. Se trata de una desactivación de la Comisión para que los temas pasen; y los integrantes, muchas gracias, nos vemos otro día. Eso es lo que está ocurriendo.

Ante eso, mi oposición, porque estos temas no van a ser vistos en la Comisión Lava Jato. No son las materias en las que está concentrada la Comisión Lava Jato.

Se trata de asuntos de gran importancia nacional y tiene que continuarse el trabajo. De ahí mi oposición a que sean desactivados la Comisión y los temas en sí mismos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se va a consultar la admisión a debate de la moción.

Según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, para la admisión a debate de esta moción se requiere el voto a favor de por lo menos el 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Han marcado su asistencia 92 congresistas.

Vamos al voto de la admisión a debate de la moción sustentada.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se acuerda, por 70 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido admitida.

Se deja constancia, además, del voto a favor de los congresistas Sheput Moore, Espinoza Cruz, Dávila Vizcarra, Violeta López, Donayre Gotzch, Narváez Soto, Ponce Villareal de Vargas, Lombardi Elías, Martorell Sobero, Fujimori Higuchi, Pariona Galindo, Chihuán Ramos, Palomino Ortiz y Galván Vento; del voto en contra de los congresistas Zeballos Patrón y Del Castillo Gálvez; y del cambio de voto a favor por voto en contra de la congresista León Romero.

Resultado final: 83 votos a favor, 23 en contra 23 y ninguna abstención. La moción ha sido admitida a debate.

**"Votación de la admisión a debate de la Moción 1973**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Choquehuanca de Villanueva, Cuadros Candia, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Galarreta Velarde, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Foronda Farro, Glave Remy, Huilca Flores, Lapa Inga, Mulder Bedoya, Pacori Mamani, Pariona Tarqui, Quintanilla Chacón, Rodríguez Zavaleta, Rozas Beltrán, Tucto Castillo y Velásquez Quesquén."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se abre el rol de oradores para el tema de fondo.

¿Cuál es la cuestión de orden, congresista Javier Velásquez?

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).—** Señora Presidenta, la constitución de comisiones investigadoras tiene un procedimiento que está contenido en el artículo 88 del Reglamento.

Este Pleno le dio la confianza a un grupo de parlamentarios para que haga una investigación sobre temas específicos, y por respeto merecemos que el presidente de la Comisión explique las razones por las cuales desactivan su comisión.

El artículo 88 del Reglamento dice que estas comisiones de investigación se constituyen para garantizar el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas. No sabemos las razones por las cuales la están desactivando; pero el mismo artículo 88 dice que la Comisión presenta un informe dentro del plazo que fije el Pleno del Congreso y que no pueden solicitarse prórrogas sin que se presente un informe preliminar. Si para una prórroga se pide un informe preliminar, para una desactivación con mayor razón.

El presidente de la Comisión tiene que decirnos cuáles son las razones por las cuales vamos a ir a la fórmula de la desactivación, que en la práctica no la regula el Reglamento. Pero queremos entender que quieren adelantar la culminación del plazo. Primero tiene que dar un informe el presidente de la Comisión; y luego, un informe preliminar.

Me pide una interrupción el congresista Galarreta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la interrupción el congresista Luis Galarreta, pero quiero hacer presente que el primer apuntado para el debate de fondo de la moción es el congresista Daniel Salaverry, quien va a dar la explicación del caso.

Congresista Luis Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Presidenta, justo iba a comentarle al congresista Javier Velásquez que este es un tema que lo coordinamos varios voceros para que en primera instancia se haga una especie de fusión de las comisiones. Al final no se llegó a eso y quedamos

más bien en que los temas los puede absolver una sola comisión, porque los que se ven en una son los mismos que se ven en la otra.

Tiene toda la razón el congresista Velásquez, pero a eso justamente vamos a entrar después de la admisión a debate de la moción. Hay un preinforme y el presidente de la Comisión lo va a sustentar ahora que se ha admitido a debate la moción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede usted continuar, congresista Javier Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).—** Hay un aforismo que dice: *Malas formas borran buenas razones*.

¿Cuál es el acuerdo que propone la moción? Desactivar la Comisión creada mediante las Mociones 154 y 684. ¡¿Dónde están los fundamentos de la moción?!

El hecho de que el fujimorismo tenga una mayoría numérica no le da el derecho de interpretar como quiera el Reglamento. Lo que han debido hacer, por respeto, es explicar las razones por las cuales se quiere desactivar una comisión, porque ni siquiera se nos ha dado un informe del avance de las investigaciones que han realizado. Ese avance no solo ha implicado esfuerzos de los señores parlamentarios, sino todo un conjunto de condiciones de trabajo que el Parlamento le provee a esa comisión. Eso es lo correcto, no imponer las cosas como se quieren imponer. Se conversa, señora Presidenta.

Pido que se cumpla el Reglamento.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Daniel Salaverry.

**El señor SALAVERRY VILLA (FP).—** Presidenta, desde el día que este Pleno nos dio el encargo de investigar las cuatro megaobras más importantes que había tenido el país —cerca de veinte mil millones de dólares en concesiones—, esta comisión ha venido trabajando de manera rigurosa, responsable, seria, sin hacer el ruido político que quizá hayan querido algunos, de manera silenciosa pero muy efectiva; y solicitamos a diversas entidades —como Ositran, ProInversión, empresas concesionarias, empresas supervisoras— y funcionarios documentación referida a estas cuatro megaobras. Hemos recibido más de doscientos cincuenta mil folios que han sido estudiados y analizados minuciosamente por congresistas, asesores y técnicos de la Comisión.

Hago de conocimiento del Pleno del Congreso y de la población que hemos hecho un esfuerzo enorme por avanzar, con tan solo dos asesores, en estas investigaciones sobre los veinte mil millones de dólares en concesiones.

Al día de hoy, Presidenta, esta comisión, gracias al trabajo de sus integrantes, tiene listos tres preinformes. Sus conclusiones y recomendaciones se alcanzarán a este Pleno para su aprobación o, en todo caso, si la decisión del Pleno es que ambas comisiones se integren, serán puestas a disposición de la Comisión Lava Jato para que esta pueda analizarlas y hacerlas suyas o perfeccionarlas.

Esta moción nace del pedido del congresista Edmundo del Águila y que mereció un acuerdo unánime de la Comisión, y me sorprende la férrea oposición de la bancada aprista el día de hoy a la posibilidad de que ambas comisiones se integren en una sola o se desactive una de ellas para ampliar la otra.

Eso se acordará el día de hoy, porque no podemos duplicar esfuerzos y gastar innecesariamente recursos en dos comisiones que investigan temas muy similares o iguales, Presidenta.

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin felicitar el trabajo realizado por los asesores y los técnicos de la Comisión hasta el día de hoy; y agradecer el esfuerzo enorme que han hecho los integrantes de la Comisión. Con poco respaldo logístico y humano hemos hecho un trabajo muy serio, muy responsable, que quizá pocos hacen, porque es muy fácil hacer ruido político y convertir a una comisión en un circo; pero es muy difícil hacer un trabajo profesional y serio que dé resultados.

A esta comisión se le encargaron cuatro temas, y ya tiene preinformes con recomendaciones y presuntas responsabilidades de ex autoridades y ex funcionarios de los tres temas que se le encargaron inicialmente. Por su carácter reservado, no los puedo exponer el día de hoy, pero los pondremos a disposición de la Presidencia. El cuarto tema se le encargó de manera adicional.

Esta presidencia hace suyo el acuerdo unánime de la Comisión y solicita que se someta al voto la moción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra la congresista Marisol Espinoza.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).—** Presidenta, con bastante preocupación vemos la desactivación de una comisión, más aún si esta ha solicitado que se le amplíe el plazo para presentar su informe.

Habiendo sido un mandato del Congreso, esa Comisión tiene la obligación y la responsabilidad de culminar la tarea encomendada por el Pleno del Congreso, sobre todo si hay dos temas que no podrán ser incorporados en la Comisión Lava Jato, por una simple y sencilla razón: la Comisión Lava Jato no tiene esa tarea ni esa pretensión ni ese objetivo.

Me refiero concretamente, Presidenta, a la modernización de la refinería y a los contratos de exportación del gas de Camisea, temas totalmente diferentes al objeto de la formación de la Comisión Lava Jato.

Por eso, reitero que si hubo interés por investigar cuatro temas y se le dio la confianza, a mitad de camino esta comisión no puede decir que va a entregar un informe preliminar para que otra comisión termine el trabajo. No solo es una irresponsabilidad, sino una falta de respeto al país, señora Presidenta.

La propuesta de la bancada de Alianza para el Progreso es que esta comisión termine la tarea que le ha sido encomendada.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Alberto Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).—** Señora Presidenta, el Congreso de la República representa a uno de los tres poderes del Estado que forman parte de nuestra democracia, y el Congreso de la República debe dar el ejemplo al país de respetar sus reglamentos e instituciones.

Hay una cuestión que se produce de forma sistemática y lleva a una práctica arbitraria: la agenda y los tiempos los define el Consejo Directivo y no la Junta de Portavoces.

Si ustedes —y lo digo con sumo respeto— no están de acuerdo con ello, planteen la modificación del Reglamento y en su momento lo debatiremos. Pero usted no puede seguir, señora Presidenta, esa práctica arbitraria —y lo digo con todo respeto—, porque usted dirige los debates en el Congreso…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Alberto Quintanilla, yo estoy aplicando el Reglamento y el acuerdo de la Junta de Portavoces. Usted está cuestionando a la Presidencia y quiero que se lea el Reglamento en la parte pertinente.

**El RELATOR da lectura:**

**“Reglamento del Congreso de la República**

**Mociones de Orden del Día**

**Artículo 68.** […]

Las mociones de orden del día pueden ser fundamentadas por su autor por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos opositores tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos. […]”.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Quintanilla, se acaba de leer lo que al respecto dispone el Reglamento. Usted ha solicitado que se vea el Reglamento.

El congresista Arana es el portavoz de Frente Amplio. Si él tiene una posición contraria a la que señala el Reglamento, le sugiero que lo diga en la Junta de Portavoces o en el Consejo Directivo; pero el señor Arana es el portavoz y tiene que trasmitirle al congresista Quintanilla que tengo que hacer respetar el Reglamento. Le agradecería que baje el tono de su voz por respeto a este hemiciclo.

Puede continuar, congresista.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).—** El Reglamento dice que los parlamentarios tenemos el derecho de intervenir en los debates. En ninguna parte del Reglamento se señala que la Presidencia, que en estos momentos está en sus manos, puede interrumpir y calificar nuestras intervenciones. Deje terminar; y si usted quiere interrumpirme, pídalo como es debido, baje al llano y debatamos de igual a igual. Esas son las reglas de la democracia; eso es lo que estamos comprometidos a respetar.

Señora Presidenta, el congresista Salaverry ya ha informado, como presidente de la Comisión,

que han venido trabajando de manera eficiente, en silencio y sin aspavientos y que tienen, de los cuatro encargos, tres casi concluidos. Si esa es la situación, ¿cómo es posible que se acuerde desactivar la comisión creada mediante moción de orden del día y trasladar lo actuado?

Los estamos destituyendo a ellos; los estamos desautorizando. No están fusionándose las dos comisiones, y eso tenemos que debatirlo y saber por qué lo avanzado en el informe del presidente de la Comisión, el congresista Salaverry, se va a dejar de lado. ¿Qué intereses oscuros o claros están tras esa desactivación? ¿Por qué no se fusionan?

Por último, el país necesita conocer el trasfondo de las posiciones políticas que se asumen, y es por eso por lo que le recuerdo, señora Presidenta, revisar el Reglamento.

Si usted democráticamente quiere debatir nuestras posiciones, la invito a que baje al llano y debatamos como manda el Reglamento.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Presidenta, este Reglamento, que usted siempre me sugiere que yo modifique, nunca ha sido necesario modificarlo en los últimos quince años porque los presidentes que hemos tenido en el Congreso han sido lo suficientemente democráticos y flexibles como para no hacer una aplicación rígida y literal de lo que dice este Reglamento.

Lamento que usted, siendo la primera presidenta del fujimorismo desde el año 2001, vuelva ahora con concepciones absolutamente rígidas y unilaterales que impiden el debate.

No puede hacer que un parlamentario en un minuto sostenga su punto de vista. Esto es un parlamento y aquí se viene a expresar ideas. Si a uno no le gusta la idea de otro, habla y se opone, pero no se le corta el uso de la palabra.

En segundo lugar, debo decir que aquí estamos ante un procedimiento absolutamente insólito. Las mociones de creación de comisiones investigadoras son prerrogativas de minorías y necesitan treinta y cinco votos. Pregunto: ¿esta moción se ha puesto en consideración de los miembros de esa comisión?; ¿los miembros de esa comisión han tenido la oportunidad de opinar sobre el trabajo que están haciendo? No, esta comisión, que además ha sido creada al amparo de una facultad que el Reglamento establece para las minorías, va a ser desactivada por el imperio de una mayoría sin ningún argumento que pudiera continuar con el procedimiento señalado por el congresista Javier Velásquez.

Si una comisión investigadora acopia información y tiene determinadas prerrogativas, esa comisión tiene la obligación de poner su informe preliminar ante el Pleno; y el Pleno, la de aprobarlo o rechazarlo. Lo que no se puede hacer es desactivarla sin motivo alguno.

El congresista Jorge del Castillo, que es el representante de nuestra bancada en esa comisión, nos ha señalado que desde hace dos meses no se les convoca a sesión. ¡Dos meses sin que convoquen a una sesión! Pero ahora, con el cuento de que este es un tema de carácter presupuestal, dicen que mejor le pasan todo a otra comisión.

La Comisión Lava Jato tiene un mandato específico, y ese mandato específico va a vencer en junio. De todas maneras esta comisión va a tener que pedir una prórroga, porque el tema es enorme y crece más en la medida que más se investiga. Como lo señalé hace un momento, no solo depende de la investigación que hagan los mismos parlamentarios, sino de la colaboración que se tenga tanto de otras entidades del sector público nacional, Poder Judicial y Ministerio Público, como de aquellas de ámbito internacional, como se pudo tener, aunque de una manera absolutamente superficial, en la Comisión Lava Jato del período anterior.

Va a ser absolutamente imposible que puedan hacer los dos trabajos, porque se incluyen temas que nada tienen que ver con el mandato alrededor del caso Lava Jato.

Señora Presidenta, aquí va a imperar el principio de que quien mucho abarca, poco aprieta. No va a ser posible llevar a cabo una investigación adecuada si se usa este tipo de procedimientos.

El congresista Salaverry tiene que presentar un informe de lo que han trabajado, tiene que decir qué cosa es lo que han hecho, porque lo primero que vimos en las noticias fue que Daniel Salaverry pedía ocho asesores para investigar a Ollanta Humala. Ocho asesores han trabajado en esa comisión. ¿Qué han hecho?, ¿cuánto han cobrado?, ¿dónde está el trabajo que se ha hecho alrededor de

este tema? "No, ahí déjenlo. Tápenlo. Agarremos todos los papeles y pasémoslos a otra comisión".

Absolutamente fuera de Reglamento.

Señora Presidenta, usted, que es tan apegada al Reglamento, quisiera que nos diga en qué parte del Reglamento dice que el Pleno tiene la posibilidad de desactivar una comisión que tiene un mandato que debe cumplir con la presentación de un informe.

Y si no tiene para presentar un informe, que acuerden que no tienen la capacidad de trabajarlo, que no han podido hacerlo. Ese será un informe, y ese informe se aprobará o se negará por parte del Pleno.

El presidente de la Comisión interviene como un orador más y dice que se ha avanzado y se han tenido muchas cosas, pero no sabemos cuáles son esas cosas porque no se ha repartido un documento en el que se nos informe de ellas…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Eso es completamente antirreglamentario, señora Presidenta.

Si somos tan acuciosos en cumplir el Reglamento por cada minuto de lo que habla un parlamentario, que se diga en qué parte del Reglamento se ha establecido el criterio de que una comisión se pueda desactivar sin que presente informes ni dé cuenta de lo que ha investigado. Eso es absolutamente ilegal y antirreglamentario, señora Presidenta.

Yo le invoco, más bien, pasar a un cuarto intermedio para que se determinen los mecanismos mediante los cuales se nos va a informar a los demás miembros del Congreso —si es posible, a los portavoces, para que lo podamos transmitir a nuestras bancadas— por qué razón se disuelve una comisión y por qué los trabajos de esa comisión deben ser pasados a otra que ya tiene una carga excesivamente alta.

Si no le gustó el trabajo a un parlamentario, que el parlamentario renuncie, para eso hay vicepresidentes y secretarios. Y si esos tampoco quieren asumir ese encargo, habrá otros parlamentarios que tengan la capacidad de hacerlo; pero no se puede abdicar de esa manera ni hacer que otra comisión sufra la carga excesiva…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** No se puede perjudicar el trabajo que está haciendo en estos momentos la Comisión Lava Jato.

La congresista Rosa María Bartra acaba de asumir la presidencia de esa comisión, y va a tener que volver comenzar toda esa tarea. La Comisión Lava Jato ha sufrido la renuncia de su presidente y ahora tendría una carga procesal mayor. Sería absolutamente complicado trabajar todos esos temas, a menos que se quiera que las cosas se terminen superficialmente y no se profundicen.

De manera, Presidenta, que nosotros nos oponemos a que esta moción se apruebe.

Y le pido que se sustente reglamentariamente en qué artículo se permite que con una simple votación de mayoría se pueda deshacer un derecho de minorías. En este caso primero se crea una comisión y luego se pretende desactivarla sin que esta haya presentado un informe ni haya rendido cuentas del trabajo que se le encargó.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Presidenta, me pide una interrupción el congresista Becerril.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la interrupción, congresista Héctor Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** Presidenta, en primer lugar, para aclarar que este acuerdo fue propuesto por el congresista Edmundo del Águila y aprobado por todos los miembros de la Comisión, por unanimidad.

Este tema también ha sido consensuado con los señores voceros, y nos llama la atención que ahora se venga a desconocer un acuerdo.

Cuando un colega dice que se han pedido ocho asesores, miente, porque una cosa es que saque un periódico que diga eso; y otra, la realidad. Solo se han pedido dos asesores.

La misma estrategia emplearon con la megacomisión que investigó a Alan García por los narcoindultos, pues dijeron que se habían gastado

millones de soles cuando en realidad no se había gastado ni la mitad de eso; es decir, *miente miente que algo queda*, lo que no está bien.

Otro miembro…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** ¿Qué palabra quiere que retire, señor Mulder?

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** La palabra *mentiroso*, o a usted le parece que es poco.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Déjeme usted conducir el debate.

Congresista Becerril, en el ánimo de continuar con el debate, le agradeceré que retire esa expresión.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** En ningún momento he llamado mentiroso a nadie del Congreso. He dicho *miente, miente, que algo queda*. Pero si el colega se siente aludido, yo retiro la palabra, en aras de continuar…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Retirada la palabra, se da por superado el incidente.

Continúe, congresista Héctor Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** Presidenta, hay congresistas que se llenan la boca hablando de democracia y que hace instantes votaron en contra de una posición totalmente democrática de este Parlamento. Hay gente que solo cree en las dictaduras debería darle vergüenza pronunciar esa palabra.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra el congresista Luis Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Presidenta, democráticamente han conversado los voceros y hay un acuerdo por unanimidad de los miembros de la Comisión que estuvieron presentes en esa sesión. Es verdad que el congresista Del Castillo no estuvo presente; pero se llegó a ese acuerdo a pedido del congresista Edmundo del Águila, y sé que él también quiere hablar sobre lo acordado por la Comisión.

Adicionalmente, Presidenta, como lo saben los congresistas Velásquez, Lescano, Bruce y los voceros de las bancadas, se dijo que era innecesario tener otra comisión. Si han cambiado de opinión, es su derecho, pero que lo digan y no traten de tergiversar los hechos ni de mostrarse sorprendidos con la propuesta, porque eso lo hemos dialogado tres o cuatro veces.

En algunos medios de comunicación debe de haber salido la noticia de que la Comisión iba a transformarse en una megacomisión y se hablaba de su recomposición con once miembros. En el camino consideramos más bien que temas de igual trascendencia, por el caso Odebrecht, podría acogerlos la Comisión Lava Jato.

Aquí nadie ha querido sorprender. El congresista Edmundo del Águila propone en una sesión —y ahí están las actas— que esta comisión se desactive, y eso es aprobado por unanimidad de los presentes. Estaba ausente el congresista Del Castillo, eso es verdad. En una o dos juntas de portavoces se conversó —con los congresistas Lescano, Velásquez, Bruce, entre otros, salvo un vocero, porque en el caso de APP hablé con el congresista Richard Acuña, pero no, lamentablemente, con la congresista Marisol Espinoza— de la posibilidad de llegar a un consenso. Con estos cuatro grupos con los que se conversó se llegaba a esa idea. Sin embargo, si han cambiado de parecer, que lo digan. Tal vez no ha habido acuerdo dentro de su grupo.

Es verdad que no he conversado con los miembros de la Comisión Lava Jato, que sería la comisión que tendría que recibir ese encargo; por ello, el congresista Mulder está en su derecho de plantear su objeción. Pero yo entiendo que sí hablamos con los voceros para buscar una economía procesal y hacer una sola comisión, no duplicar esfuerzos.

Presidenta, si han cambiado de opinión, hagamos el cuarto intermedio que dice el congresista Mulder. Hay algo que es verdad y tengo que asumirlo, pero no me lo dijeron cuando hemos conversado.

Las conversaciones de los voceros fueron caminando, y al final se llegó a que ya no se hiciera una gran comisión de once o trece miembros porque habría que modificar el Reglamento y eso nos demandaría mucho tiempo, sino que simplemente la Comisión Lava Jato asumiera los temas vinculados a Odebrecht.

Estoy de acuerdo con los congresistas Mulder y Velásquez en que debe haber un informe previo y se debe tener un procedimiento.

En Junta de Portavoces nos hubieran dicho en dos minutos que había que cambiar el acuerdo porque no nos habíamos dado cuenta del procedimiento y hay que presentar un preinforme.

El cuarto intermedio que sugiere el congresista Mulder se apega al Reglamento.

Esperemos el informe preliminar, porque tiene que haber un informe. Es más, yo sé que hay un informe, pero parece que la comisión ya no ha vuelto a sesionar a raíz del avance de los portavoces. Que la Comisión se reúna, firme el informe, lo presente a todos y lo sustente en el Pleno, de modo que podamos decidir si estamos de acuerdo con que estos temas vayan a la Comisión Lava Jato.

No quiero quitarle la palabra a nadie, Presidenta, pero considero que deberíamos aceptar el cuarto intermedio planteado por el congresista Mulder y ver el lado procedimental que corresponde.

Si hay un cambio de opinión de los portavoces, no tengo ningún problema. No se nos ocurre, como han dicho, que los votos hay que imponerlos. Si no están de acuerdo con lo que habíamos avanzado, perfecto. Si no están de acuerdo, hagamos el cuarto intermedio cuando usted lo considere conveniente.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** El congresista Galarreta acepta el cuarto intermedio propuesto por el congresista Mulder.

Por alusión, puede intervenir el congresista Edmundo del Águila.

**El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).—** Presidenta, a veces la desinformación o la mala información llega a los cubículos de los integrantes de este Congreso y se mal informa a la gente que nos está viendo.

Permítame informar que lo que se pidió en la Comisión que investiga los cuatro megacasos del gobierno de Ollanta Humala fue la integración de las dos comisiones, y fue a mi solicitud.

Solicité la integración por una sencilla razón: había temas comunes. Y uno de los temas más comunes, ¿cuál es? El del gasoducto.

¿Eso va de acuerdo con la credibilidad y la reputación del Congreso? ¿Qué pasaba si la Comisión Lava Jato dictaminaba o concluía en un sentido el tema del gasoducto y la comisión presidida por el congresista Daniel Salaverry concluía en otro sentido? ¿Quiénes acababan finalmente como desacreditados? Nosotros, el Congreso.

Por eso, pedí la fusión de esta comisión, no la desintegración.

Si la desintegración es un paso previo, tendrá que hacerse, pero con el compromiso de que…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).—** … con el compromiso de que haya una fusión.

Esto no nos aleja ni nos ahuyenta ni nos distrae de un tema laboral, como he escuchado por ahí. La Comisión ha venido trabajando y tiene tres predictámenes.

Cuando se votó, se llegó a un acuerdo por unanimidad con todos los presentes. Si alguien no estuvo presente, tenía la responsabilidad de buscar el acta de la sesión.

Me pide una interrupción el señor Galarreta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir el congresista Luis Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Presidenta, considero correcta la observación en el sentido de que debemos cuidar el aspecto reglamentario.

Nos estamos ahogando en un tema que se puede solucionar con lo planteado por el congresista Mulder. No estoy pidiendo que se acabe el debate, porque esto no es imponer; pero en ese cuarto intermedio volveremos a conversar con los voceros, y si no están de acuerdo, no se desactiva la Comisión.

Veamos la parte reglamentaria. Para no entrar en un debate de un acuerdo que había y que ahora ya desconocen, nos volvemos a juntar y, si no hay acuerdo, nadie va a imponer nada. Siempre hemos buscado los consensos, y esto ha llegado al Pleno porque había consenso.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede continuar, congresista Edmundo del Águila.

**El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).—** Me pide una interrupción el congresista Mulder.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Mauricio Mulder, puede interrumpir.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Presidenta, ya que el congresista Galarreta quiere revelar conversaciones que hemos tenido sobre este tema, le debo corregir, porque él vino preocupado por el hecho de que la Comisión que encabeza el congresista Salaverry estaba haciendo muy poco. Esa es la verdad. Y cuando planteó la posibilidad de integrarla con la Comisión Lava Jato, yo le manifesté que eso iba a llevar a que la Comisión Lava Jato tuviera que trabajar tres años por lo menos, porque ya tiene una carga sumamente grande. Además, hay temas que no tendrían que ver con lo de la Comisión Lava Jato. No fue una negativa rotunda, fue una sugerencia, y la consideró él más bien una afirmación. Eso no fue como para que se interpretara que esto ya era un acuerdo, Presidenta.

Por lo tanto, otra vez chocamos en el tema reglamentario al establecerse que no es posible que el Pleno desactive una comisión que está a mitad de trabajo.

Y no es verdad que nosotros hayamos buscado ir por el lado de los gastos y del ahorro de recursos, porque eso significaría renunciar a la capacidad de investigación que tiene el Parlamento, renunciar incluso a la propia formación del mismo Parlamento. Con ese criterio de no hacer actividades que representen un gasto, no hagamos nada. Lo que estamos haciendo aquí ahorita también es gasto.

No es así como se trabaja, porque carece de sustento…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede continuar con su intervención el congresista Edmundo del Águila.

**El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).—** Señora Presidenta, entonces, como les comentaba, el sentido y el objetivo eran integrar estas comisiones con el único propósito de no tener dos versiones al terminar la jornada. El propósito fue integrar, no desintegrar las comisiones.

El Congreso tiene que saber que por encima de actos procesales, administrativos o reglamentarios están el concepto y el nombre del Congreso.

Yo no quiero que mañana más tarde, pasados unos meses, la comisión que preside el congresista Salaverry y la Comisión Lava Jato, que preside la congresista Bartra, emitan dictámenes distintos con referencia a temas comunes, como el del gasoducto, porque eso mellaría y mermaría mucho la imagen del Congreso.

Mi propuesta apuntaba a unificar, a estandarizar criterios, para que finalmente sea el mismo Congreso quien establezca un solo criterio.

¿Los procedimientos están por encima de la parte esencial y conceptual del Congreso? Es un trabajo que se debería de tomar en cuenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede hacer uso de la palabra el congresista Manuel Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).—** Señora Presidenta…

¿Me puede permitir hablar, por favor?

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).—** En Venezuela no dejan hablar; acá sí dejan hablar.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).—** Creo que hay una presidenta del Congreso que está dirigiendo el debate.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Después del congresista Dammert le daré el uso de la palabra, congresista Velásquez.

Puede iniciar su intervención, congresista Manuel Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).—** Cuando se pierden los papeles…

Señora Presidenta, yo soy miembro de la Comisión investigadora, en la que se planteó la fusión; pero ahora aquí se está planteando la desactivación.

Como miembro de esa comisión, he tenido a mi cargo una materia, y aquí tengo no el informe final, porque la metodología de trabajo de la investigación supone una primera etapa en la cual se solicita y se recoge la información, para luego analizar el conjunto de esa información y plantear las hipótesis de trabajo. Ya con las hipótesis de trabajo se convoca recién a sesión para hacer la contrastación de los posibles delitos que se hubieran encontrado.

Luego de recoger información, presentarla y sistematizarla, en esta documentación tengo hallazgos gravísimos para la vida nacional. Yo tengo documentación y pruebas de que en la exportación del gas de Camisea hay una estafa caminando permanentemente; y de que el laudo del Ciadi [Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones], que obligó a que se pague la regalía según el destino final del último desembarque para regasificación, obliga a una metodología con criterios de embarque y desembarque que han sido desactivados para permitir que en la práctica se nos esté birlando muchísimo dinero —yo calculo, en el tiempo que dure el contrato, todavía quince años, veinte mil millones de dólares—.

Y se le ha dado la soberanía sobre el gas de Camisea a la empresa Shell. Esta empresa Shell es la que decide dónde desembarca y cómo desembarca. Ya no solo están los diez embarques con que se estafó al Perú en la época que se denunció ante el Ciadi y se ganó, sino además hay otros diecinueve embarques que se desembarcan en un puerto y luego se llevan a otro y se venden a otro precio, pero la regalía no se paga al precio más alto.

Y están también las ventas de Trafigura a México. Se vende a México y se quiere pagar como si fuera a precio Henry Hub cuando ha sido una compra especial de mil millones de dólares a precio de Japón, no a precio de dos dólares sino a precio de diecisiete dólares, y por eso es por lo que se ganan casi trescientos millones de dólares que se estafan al Perú.

Eso está probado y está en la documentación. Hay un informe interno que tienen los organismos respectivos en el cual se dice que se está afectando la legislación y se está llevando a perder recursos, a perder la soberanía sobre el gas y la capacidad de determinar adecuadamente el pago de la regalía.

Todo eso está sobre la mesa, todo eso está planteado. No está la parte que corresponde más estrictamente al trabajo de la Comisión investigadora en reserva y en secreto, que se da cuando se convoca a posibles sujetos de responsabilidad. La ministra Ortiz, que hizo la negociación para la estafa de esos dieciocho embarques reportados, ¿cómo hizo un acuerdo sin informe técnico, sin documentación, sin nada, solo de modo verbal, escrito, de palabra, para que paguen una miseria por lo que habían dejado de pagar? Ahí hay una penalidad gravísima de la ministra y otros más. Todo eso tiene que ser contrastado por un trabajo de la Comisión investigadora; pero esos temas, si pasan a la Comisión Lava Jato, no van a ser vistos. Y si se desactiva la Comisión van a quedar como un recuerdo en un documento.

Como yo presenté el Proyecto de Ley 001 de este Parlamento para recuperar la soberanía sobre el gas de Camisea y los recursos del país, y ese proyecto está en trabajo de la Comisión de Energía y Minas, planteé, en la última reunión de la Comisión, entregar no la parte que corresponde al documento reservado, sino la información general para que la Comisión de Energía y Minas pudiera ver el tema. La Comisión ha acordado ver el tema y citar a los responsables.

Ahí está encauzado lo relativo a la parte legislativa de la soberanía sobre el gas de Camisea; pero hay muchos aspectos de responsabilidades ministeriales y de otros sectores del propio Estado que tienen que ser analizados por alguien. Y si la Comisión no se integra con la Comisión Lava Jato, no van a ser vistos por nadie y van a quedar en el aire. A menos que los vea la Comisión de Energía y Minas.

Entiendo que la Comisión está solicitando que se pueda…

Concedo la interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir el congresista Edmundo del Águila.

**El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).—** Presidenta, acá tengo el acta de la sesión celebrada por la Comisión el 20 de enero de 2017. ¿Qué dice? Que manifiesta su acuerdo con el planteamiento del congresista Edmundo del Águila para solicitar a la Presidencia del Congreso, si la Comisión lo tiene a bien, poner en consideración del Pleno, a partir de los primeros días de marzo, la posibilidad de que estas comisiones se integren y optimicen los recursos.

Nunca hablé de desactivar las comisiones, sino de integrarlas.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Hecha la aclaración, "integrar" es lo que han dicho.

Congresista Manuel Dammert, puede usted continuar.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).—** Señora Presidenta, existen materias como la de la exportación del gas de Camisea que están comprometiendo veinte mil millones de dólares de los recursos nacionales, más aún cuando se sabe que Estados Unidos está tendiendo ductos para llevar gas a México. Probablemente ya no se exporte a México el gas de Camisea a partir del próximo año; pero la empresa Shell, dueña, en la práctica, de nuestro recurso estratégico fundamental, lo va a llevar al mercado que quiera y va a pagar la regalía que quiera.

Esa es una estafa colosal para el Perú. Este Congreso no puede quedarse en silencio ante esa circunstancia que está probada y que está señalada con documentos oficiales del propio Estado. Tiene que encontrarse alguna solución.

Se ha planteado una cuestión previa para que la Junta de Portavoces vea alguna fórmula de solución. En cualquier caso, los congresistas que tomen la decisión deberán tomar en cuenta que las investigaciones…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Concluya, congresista.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).—** Me pide una interrupción el congresista Salaverry.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir el congresista Daniel Salaverry.

**El señor SALAVERRY VILLA (FP).—** Presidenta, voy a ser muy preciso, porque acá se han dicho muchas cosas inexactas. Para que después no le digan que les digo mentirosos, señalo que acá se han dicho muchas cosas inexactas.

Primero, no contamos con ocho asesores. Ya quisiéramos. Dos asesores, Presidenta, para veinte mil millones de dólares.

Segundo, es falso eso de que la Comisión no ha trabajado. No habrán trabajado los que nunca se acercan por las oficinas de la Comisión. Una muestra de ello es lo que acaba de mencionar el congresista Dammert. Él ha estado a cargo del grupo de trabajo de los contratos de exportación del gas de Camisea y tiene listo ya el preinforme, como tenemos listos también los preinformes de la Línea 2 y del Gasoducto.

Finalmente, Presidenta, me sorprende la reacción desproporcionada de la bancada aprista. Yo quisiera pedirles con toda humildad que ya lo superen. Ya pasaron tres años de mi renuncia. ¡Supérenlo!

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Manuel Dammert, puede terminar su exposición.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).—** Señora Presidenta, que las contestaciones se hagan aparte. Yo no entro en esas discusiones y me centro en lo fundamental.

Lo fundamental es que se creó una comisión investigadora para ver algunos casos relacionados con Lava Jato y otros que no. Uno de esos casos no relacionados es la exportación del gas de Camisea, del que ya hay un preinforme de hallazgos avanzados y determinados.

Las responsabilidades, ¿quién las puede establecer? Que continúe la Comisión o que pasen a la Comisión de Energía y Minas o que las vea ese grupo de la cuestión previa, pero lo que no puede desaparecer es el fondo del asunto; esto es, que existe una estafa, ya con documentos probados, que comprende responsabilidades del gobierno anterior y también responsabilidades privadas.

Eso tiene que ser enfrentado por este Parlamento y no escondido.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Marco Arana, quien concede una interrupción al congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Presidenta, la soberbia es mala consejera para algunos parlamentarios que se creen el centro del universo. ¿A quién le importa que haya estado o no haya estado en el partido en el que yo milito? Alas y buen viento, y mejor, porque nunca ganó nada con nosotros y ser tránsfuga será su destino para toda su vida.

Nuestra reacción ha sido, primero, por el hecho de que esto se someta de una manera abrupta, sin haber conversado directamente para encontrar un acuerdo; y segundo, porque el señor presidente de esa Comisión ni siquiera ha sido capaz de

presentar un informe, y presentar un informe es una obligación reglamentaria para que una comisión pueda tener o no un plazo de prórroga.

Y como ni siquiera ha sido capaz de quedarse a escuchar mi réplica, demuestra que eso fue una pérdida de tiempo, y pérdida de tiempo también haberlo jalado para que integre su grupo.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Para una cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).—** Presidenta, con el mayor respeto a su investidura como presidenta, usted tiene que hacer cumplir el Reglamento a la representación parlamentaria.

Yo respetuosamente le he leído el artículo 88. ¿Puede el Pleno discutir sobre un proyecto de ley que no tiene dictamen? ¿Podemos discutir sobre la desactivación de una comisión investigadora que no tiene un informe final? ¿De qué estamos hablando, Presidenta?

Un cuarto intermedio o una cuestión previa son eufemismos, lo real es que no debemos tratar este tema. Si la Comisión no ha evacuado informe, ¿de qué estamos hablando? Estamos discutiendo un tema absolutamente antirreglamentario.

Y claro que el congresista Galarreta ha hablado con nosotros, pero no se le dijo a la representación parlamentaria que se aplicaría este procedimiento.

No sentemos el mal precedente, señora Presidenta, de que una mayoría numérica desactive una comisión investigadora…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).—** Presidenta, yo solo le pido que este debate se suspenda. No puede haber cuestión previa, no puede haber cuarto intermedio. Se tiene que dejar sin efecto el procedimiento, retrotraerlo hasta el estado en que se cometió el uso antirreglamentario.

La Comisión tiene que reunirse, hacer su informe, traerlo al Pleno y proponer la desactivación. Lo contrario es preguntarnos de qué estamos hablando. Estamos sentando un mal precedente, y usted, Presidenta, tiene la obligación de hacer cumplir el Reglamento. Lo digo con el mayor respeto.

Invoco a que se aplique el artículo 88 del Reglamento. No hay informe. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos discutiendo? Nada de cuarto intermedio ni de cuestión previa, esto tiene que volver a la Comisión para que esta elabore su informe y lo apruebe con la votación democrática de todos sus miembros. Recién entonces se podrá agendar y verse en Consejo Directivo.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista, voy a permitirme leer parte del Reglamento, que también usted lo ha leído.

Pero, antes, quiero hacer recordar que en el Consejo Directivo se acordó que pasen estas mociones. En el Consejo Directivo hemos admitido que esta moción pase al Pleno. Estoy cumpliendo con el Reglamento. Si yo ocultara la moción, me dirían que estoy incumpliendo el Reglamento.

Como ha habido retraso, tengo una acumulación de mociones, tengo una acumulación de proyectos. Estoy tratando de cumplir el Reglamento.

Señor relator, lea la parte pertinente del Reglamento para tomar una decisión.

**El RELATOR da lectura:**

**“Reglamento del Congreso de la República**

**El Procedimiento de Investigación**

**Artículo 88°.—** […]

a) […]

La Comisión presenta un informe dentro del plazo que fije el Pleno del Congreso. No puede solicitarse prórroga sin que se presente un informe preliminar. El Consejo Directivo pone este informe en la agenda de la sesión en que se debata la prórroga, que debe ser la siguiente o subsiguiente a la presentación de la solicitud de dicha prórroga.

[…].”

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Este es el trámite que debería seguir el informe, si es que lo tienen, para una prórroga. Así es que yo le pido al presidente de la Comisión que primero nos presente el informe a fin de que sea analizado en el Consejo Directivo.

Este tema queda en suspenso hasta que presenten el informe para la prórroga o la integración que requieran.

Disculpe, señor Arana, tiene usted razón, porque le había concedido la palabra. Con usted y la señora Montenegro terminamos; pero ya tenemos la solución reglamentaria. Yo les rogaría que, de acuerdo con eso, ya no volvamos atrás el debate, porque estamos perdiendo tiempo y tenemos que ver otros temas.

Congresista Marco Arana, tiene el uso de la palabra.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).—** Presidenta, que en mi intervención pudiera haber interrupciones de ninguna manera contraviene el procedimiento de parlamentar aquí en el Congreso.

Cogemos la propuesta del congresista Mulder porque se ajusta al Reglamento y solamente se nos informó de la posibilidad de fusionar las comisiones, no de la intención de desactivar la Comisión. Entonces, se resuelve que la Mesa Directiva devuelva la moción para que la Comisión presente el informe y haga la petición correspondiente.

Es muy importante que a la hora de definir y proponer tengamos en cuenta quiénes presiden comisiones y qué recursos se les da. Yo lamento, por ejemplo, que el congresista Daniel Salaverry señale que para una investigación que involucra más de dos mil millones de dólares solo se hayan dado dos asesores a la Comisión.

Lamento que no conozcamos el plan de trabajo de esa comisión. No debería permanecer en secreto.

Invoco, Presidenta, a que fortalezcamos las comisiones investigadoras anticorrupción. En ese sentido, me permito pedirle —en la Junta de Portavoces lo hemos hecho de manera individual y formal ante su Presidencia— que hoy día en el Pleno no se postergue —porque sería una octava vez— la creación de una comisión investigadora para lo que ocurre en el Callao, tal como lo hemos propuesto en la Moción de Orden del Día 1358, del 14 de diciembre.

Han transcurrido ya siete sesiones plenarias y esta sería la octava sesión que postergaría la creación de esta comisión, cuando sabemos que están ocurriendo casos de corrupción, lavado de activos, crimen organizado y sicariato con una mafia enquistada por más de veinte años.

Yo invoco a Fuerza Popular a que no le demos las espaldas al pueblo del Callao, a no dejar que la mafia política allí enquistada siga delinquiendo, a no dejar que el pandillaje atemorice, corrompa o silencie a fiscales, policías, jueces y opositores políticos —que incluso han llegado a ser asesinados— en un lugar donde la política se mezcla con el narcotráfico, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Gloria Montenegro, tiene el uso de la palabra.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).—** Señora Presidenta, es importantísimo entender el objetivo de la Comisión, que es analizar, durante el período 2011-2016, los siguientes casos: Línea 2 del Metro, que no está vinculado a Odebrecht, sino a las empresas Iridium, Ansaldo Breda y Cosapi de Perú; el Gasoducto Sur Peruano, única empresa vinculada a Odebrecht; Contratos de Exportación del Gas de Camisea, vinculado a la empresa Repsol; Modernización de la Refinería de Talara, vinculado a Petroperú y a Técnicas Reunidas, de España. Todas estas empresas tienen problemas de ineficiencia, corrupción, falta de transparencia y rendición de cuentas. Por lo tanto, amerita que se sustente la continuidad de la Comisión.

Ha habido sesiones el 19 de octubre, el 25 de octubre, el 2 de diciembre, el 10 de enero y el 20 de enero. En las dos últimas se habló de fusión, mas no de desactivación.

Nos han acompañado en este trabajo la Contraloría General de la República, ProInversión, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ositran, el Ministerio de Vivienda, supervisores, concesionarios, autoridades del Tren Eléctrico, el Colegio de Ingenieros, el Comité Sísmico, la Universidad Católica. Y en este trabajo cada vez aumenta el sustento de por qué continuar con la Comisión.

Considero que contar con dos asesores es poco, y el tiempo también, si queremos llegar a un informe que respalde aquello que estoy mencionando.

El 9 de marzo yo alcancé al presidente de la Comisión un documento en el que le hablo, primero, de la importancia de presentar algunos proyectos de ley que paren todo lo que estamos viendo en actos de corrupción; y segundo, sobre la estructura que debe tener cada uno de los casos para un preinforme y un informe final que valga la pena y sustente su pase a la Fiscalía y el Poder Judicial.

¿Qué es lo más preocupante? Que estas empresas siguen funcionando en las mismas condiciones, con los mismos errores —por no decir *con corrupción*— sin que nadie controle, porque las empresas supervisoras están vinculadas a las mismas empresas que ejecutan los proyectos, y eso es algo muy grave.

Tengo que recordarles a los miembros de la Comisión que estamos bajo juramento los integrantes y los asesores de no tocar los temas de fondo.

Por lo tanto, me limito a pedir que revisen el documento que envío sobre la estructura que debe tener esta investigación y el informe con que debe contar cada uno de los casos, porque son casos totalmente diferentes.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ya se ha leído el Reglamento y se ha precisado al presidente de la Comisión.

Se encuentra en la Galería Diplomática, acompañado de las congresistas Paloma Noceda y Gladys Andrade, nuestra maratonista Inés Melchor Huiza, quien ha obtenido el primer lugar en la XXVI Edición de la Maratón de Santiago de Chile, en la carrera de 42 kilómetros, llevada a cabo el 2 de abril del presente año.

**Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley mediante el cual se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Salcedo, en la provincia y departamento de Puno**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Siguiente tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído en el Proyecto de Ley 814/2016-CR, con un texto sustitutorio mediante el cual se propone declarar de interés público y carácter prioritario la creación del distrito de Salcedo en la provincia de Puno, departamento de Puno. [También están comprendidos los Proyectos de Ley 808/2016-CR y 1019/2016-CR].*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 814, por el que se propone declarar de interés público y carácter prioritario la creación del distrito de Salcedo, en la provincia y departamento de Puno.

La Junta de Portavoces, con fecha 31 de enero de 2017, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

Al respecto, la Comisión de Descentralización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con fecha 9 de marzo, ha presentado un dictamen sobre los Proyectos de Ley 808, 814, 1019.

Tiene la palabra la congresista Alejandra Aramayo, presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).—** Señora Presidenta, saludo a los congresistas de este honorable Congreso de la República.

Efectivamente, voy a exponer el dictamen favorable de los Proyectos de Ley 808/2016-CR, presentado por el congresista Yonhy Lescano Ancieta; 814/2016-CR, presentado e impulsado por el congresista Moisés Mamani; y 1019/2016-CR, presentado por el congresista Oracio Pacori.

Este dictamen que tienen hoy los congresistas en sus manos ha sido aprobado por unanimidad.

Pido que me autorice a pasar algunos cuadros que puedan ilustrar la sustentación de este texto sustitutorio.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Sí, congresista.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).—** Gracias, señora Presidenta.

El ámbito de la propuesta del distrito que se va a crear por declaración de interés se ubica en la zona sur del departamento y del distrito de Puno *(cuadro 1)*. Tiene una población estimada de catorce mil trescientos habitantes concentrada en treinta unidades urbanas conformadas por doce urbanizaciones populares, once asociaciones de vivienda, cuatro cooperativas de vivienda, doce habilitaciones urbanas y un programa municipal de vivienda *(cuadro 2)*. Tiene una tasa de creci-

** El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.*

*Cuadro 1*

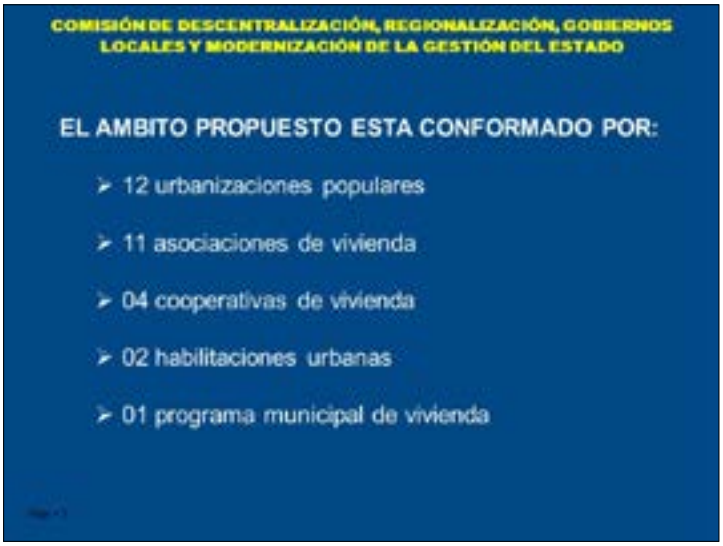


*Cuadro 2*

miento poblacional positiva de 3,22%, lo que cubre los requerimientos demográficos que la norma dispone para este fin.

En la exposición de motivos contenida en el dictamen ahora en sus manos está el acuerdo de la Municipalidad de Puno. La Municipalidad de Puno considera viable la propuesta a través del Acuerdo Municipal 109-2015-MPP, de fecha 30 de noviembre del año 2015; y el Gobierno Regional declara de prioridad e interés regional la creación del distrito de Salcedo a través del Acuerdo Regional 076-2014-GRP-CRP, de fecha 29 de diciembre del año 2014 *(cuadro 3)*.

Adicionalmente, Presidenta, se puede observar el ámbito, que dispone niveles mínimos de infraestructura.

Estas son fotografías capturadas de Google *(cuadro 4)*. Este va a ser el primer distrito urbano de la provincia de Puno. Aquí no existe ningún tipo de oposición por parte del alcalde ni del gobernador regional.

Este es un circuito urbano que cuenta, como lo he dicho en la parte preliminar, con colegios, un instituto superior, hospital de nivel III y una plataforma de servicios que han permitido que casi quince mil pobladores puedan vivir en estas áreas urbanas.

Esta norma tiene un artículo único que señala lo siguiente: "Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Salcedo, en la provincia y departamento de Puno".

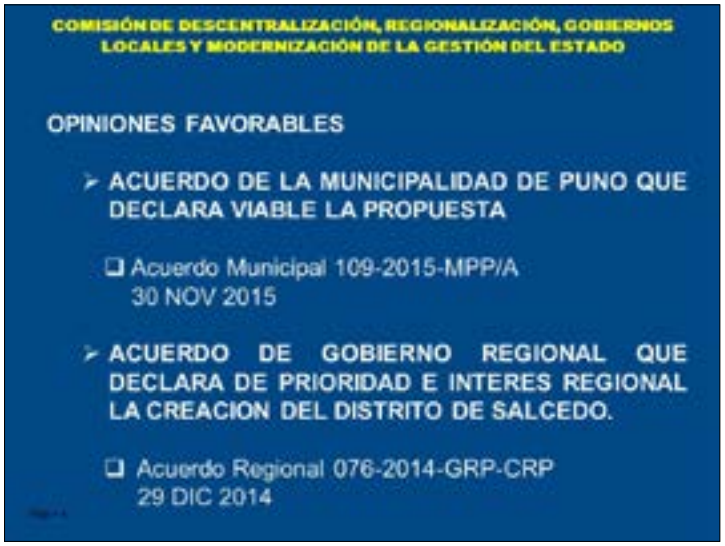


*Cuadro 3*

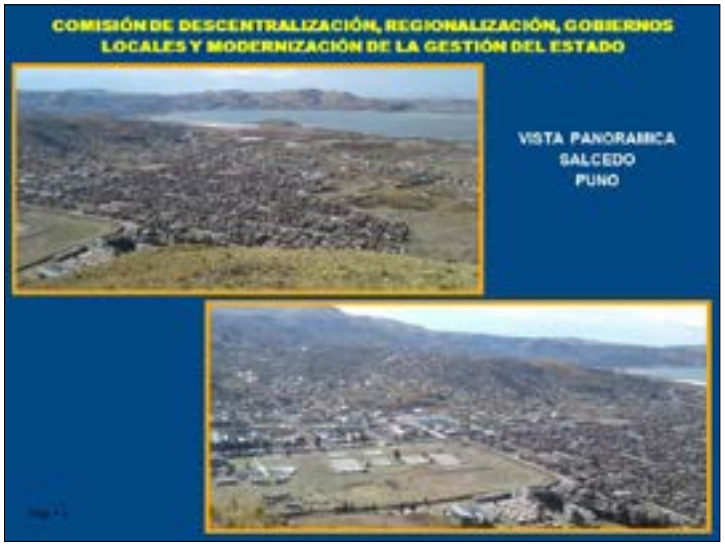


*Cuadro 4*

Presidenta, se encuentra en la galería el alcalde de Salcedo, el señor Juan Iber Maldonado Rodríguez, quien ha venido impulsando la creación de este distrito con el congresista Moisés Mamani y los otros dos autores de los proyectos de ley.

Ciertamente, hay reparo por parte del Pleno del Congreso en aprobar la creación de distritos por interés, pero Salcedo reúne todos los requisitos: casi quince mil pobladores, infraestructura vial. Lo que se le va a dar es la posibilidad de que el Viceministerio, con el nuevo organigrama que tiene la Presidencia del Consejo de Ministros, vea este tema.

Que no se flexibilicen los requisitos que corresponden. Anhelamos que Salcedo pueda acceder a este derecho de sus ciudadanos.

Como puneña, para mí es un orgullo sustentar este dictamen. Pido, por favor, que sea sometido a debate para su posterior aprobación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se va a dar inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Moisés Mamani.

**El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP).—** Señora Presidenta del Congreso, vengo a sustentar el Proyecto de Ley 814/2016, que propone declarar de interés público y carácter prioritario la creación del

distrito de Salcedo, provincia y departamento de Puno.

Este proyecto de ley no solo recoge el sentimiento de más de quince mil habitantes, sino que tiene el suficiente fundamento técnico para que el centro poblado de Salcedo se convierta en distrito. En consecuencia, como congresista por la región Puno me corresponde dar el instrumento legal que permita lograr este objetivo.

La presente propuesta legislativa se ha elaborado sobre la base de información contenida en estudios socioeconómicos. Y recalco ello para expresar que se trata no solo de un sentimiento propio y legítimo de la población de Salcedo, sino también del suficiente sustento técnico-social que exige la norma para que un centro poblado alcance la jerarquía de distrito.

El centro poblado Salcedo se encuentra ubicado en la zona sur del departamento de Puno y forma parte de la meseta del Collao, ubicada sobre 3800 m.s.n.m.

Es oportuno señalar que la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, establece criterios técnicos para la creación de nuevos distritos y provincias y exige acreditar el cumplimiento o requisitos como población mínima, mínimo equipamiento urbano, características geográficas ambientales, potencialidad económica, características territoriales de ubicación y acceso; y Salcedo las cumple.

El expediente técnico se encuentra en manos de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial del Viceministerio de Gobernanza Territorial.

En atención a lo expuesto, trataré de exponer de manera rápida las características actuales del centro poblado Salcedo.

Técnicamente, cumple con la exigencia de ley, por lo que es viable y legítimo declarar de interés público y de carácter prioritario su creación como distrito.

Respecto a los índices poblacionales, el centro poblado Salcedo constituye el área de expansión urbana más importante en la provincia de Puno.

La población de la provincia de Puno es de aproximadamente 229 236 habitantes, según el censo del 2007. Sin embargo, para el centro poblado se estimó que el 2014 contaría con una población de más de 17 300 habitantes.

Las actuales características de la población corresponden al resultado progresivo propio del desarrollo socioeconómico. Salcedo cuenta con 34 centros urbanos.

Respecto al nivel mínimo de infraestructura y saneamiento básico, tenemos que el 58,2% de las familias del centro poblado tiene instalada la red de agua potable; y el 71% de las familias cuenta con servicios de electricidad pública.

Respecto a la infraestructura educativa, existen varios institutos educativos tanto públicos como privados.

En lo que respecta a la infraestructura de salud del centro poblado Salcedo, tenemos el Hospital Base III Puno y dos postas médicas del Ministerio de Salud; y en proyección se encuentra el Hospital General del Minsa.

En lo que se refiere al potencial económico que sostiene su desarrollo, Salcedo se ha convertido en uno de los centros de negocios más importantes del departamento de Puno, clave para el intercambio comercial.

En lo que respecta a condiciones territoriales de ubicación y acceso, se encuentra en la vertiente del Titicaca y forma parte de la meseta del Collao. Está ubicado a solo 3800 m.s.n.m. a orillas del lago Titicaca.

En consecuencia, estamos hablando de un sentimiento legítimo de la población de Salcedo, uno de los centros poblados más importantes de la región Puno.

En atención a lo expuesto, solicito a la Presidencia y a los colegas congresistas que este proyecto de ley sea aprobado por unanimidad en beneficio de mi región Puno.

Agradeceré infinitamente la aprobación de esta iniciativa a mis colegas congresistas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Alberto Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).—** Señora Presidenta, me aúno a los saludos por la presencia del señor alcalde del centro poblado de Salcedo.

¿Por qué es importante aprobar este proyecto de ley?

Para la creación de demarcaciones territoriales, como distritos o provincias, hay todo un procedimiento que se tramita a través de la Oficina Nacional de Demarcación Territorial y se cumple rigurosamente. Entonces, es importante aprobar este proyecto de ley porque se respalda un procedimiento formal.

En el plano político, nosotros creemos que la descentralización es y ha sido una de las banderas del interior del país.

Necesitamos romper un país macrocefálico que está concentrado en sus principales actividades y con un tercio de la población en Lima, la capital de la República, conjuntamente con el Callao.

En segundo lugar, para fortalecer la democracia, pues esto acerca el Estado a la población.

Y además, señora Presidenta, porque —como bien lo han dicho los congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra— se cumplen todos los requisitos.

Existe una solicitud permanente y constante de la población del centro poblado Salcedo.

Hay una continuidad territorial en la propuesta de demarcación nueva y la población ya cuenta con servicios básicos e infraestructura administrativa.

Por estas consideraciones, en nombre de los congresistas del Frente Amplio, particularmente quienes pertenecemos a la región Puno, expreso nuestro pleno respaldo a esta aspiración justa del pueblo de Salcedo por constituir un nuevo distrito. Con quince mil habitantes en una ciudad que cuenta, según el censo último, con ciento cincuenta cinco mil, tiene el 10% de la población. No se pone en riesgo el funcionamiento y la administración del resto del distrito capital de la provincia de Puno y se hace justicia a una vieja aspiración de los pobladores de Salcedo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Lucio Ávila.

**El señor ÁVILA ROJAS (FP).—** Presidenta, la creación del distrito de Salcedo representa para Puno la necesidad de descentralizar en muchos aspectos, porque en Salcedo se ubica el único instituto pedagógico nacional que hay en la región, uno de los dos hospitales de EsSalud —el otro está en Juliaca— y los institutos superiores, también estatales.

Salcedo tiene una actividad económica y administrativa propia y no está en la misma cuenca de la ciudad antigua de Puno. Requiere de forma urgente empezar a crecer como distrito, porque Salcedo representa la única área de expansión urbana que puede albergar el crecimiento de la parte central de Puno, que está completamente saturada.

Entonces, se cumple con todos los requisitos legales para que Salcedo sea considerado como distrito y cuente con la autonomía necesaria. Es un sueño largamente esperado por este centro poblado.

La aprobación de este proyecto por el Congreso es hacer justicia a una zona de la región Puno que siempre ha sido olvidada y anhela su autonomía.

Por estas razones, Presidenta, solicitamos a este Pleno, como representantes de la región Puno, que se acceda a esta petición que hace la Comisión correspondiente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Oracio Pacori.

**El señor PACORI MAMANI (FA).—** Señora Presidenta, la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Salcedo, de la provincia de Puno, es un requerimiento y una lucha que el centro poblado ha venido realizando por años.

La creación de este distrito se enmarca dentro de la ley y no requiere la modificación de ninguna norma. Se enmarca en lo establecido por la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 019-2003-PCM.

Asimismo, la declaración de interés nacional de la creación del distrito de Salcedo tiene concordancia con la Política de Estado N.° 8 del Acuerdo Nacional, referida a la descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú como un derecho que tienen todos los centros poblados.

Ya los colegas que me han precedido en el uso de la palabra han manifestado la importancia de la creación del distrito de Salcedo, que vendría a ser uno de los centros urbanos de la región y favorecería el desarrollo económico y social de la provincia de Puno.

Se trata de una lucha que por muchos años vienen realizando los pobladores del centro poblado Salcedo para su creación como distrito, de modo que así sea reconocido por este memorable Congreso de la República.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).—** Presidenta, como autor del primer proyecto de ley pedimos a la Representación Nacional que respalde esta iniciativa de la bancada de Acción Popular para que se declare de necesidad e interés público la creación del distrito de Salcedo, en Puno.

El Conde de Lemos, cuando llegó a la zona del altiplano, dio muerte a los hermanos Salcedo, que se dedicaban a la actividad minera. De ahí viene el nombre de Salcedo de este centro poblado.

Este centro poblado tiene varias potencialidades que hay que atender.

El 59% de la población no tiene acceso al agua potable, y un centro poblado no tiene presupuesto para poner servicio de agua potable.

Tenemos un capital demográfico importante en Salcedo. El 59% de la población es joven, menor de 33 años; y ellos son quienes van a conducir los destinos de este futuro distrito en Puno, de un primer distrito urbano —como bien se ha dicho— en la capital del departamento de Puno.

Una vez que se complete un procedimiento en la Oficina de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, que verá la parte técnica, se creará el distrito. Esta es una declaración que fortalece ese estudio y que tiene que cumplir previamente el Poder Ejecutivo.

Como puneño y vocero del partido Acción Popular pido a la Representación Nacional que pueda apoyar esta iniciativa, una declaración del Congreso que escucha a la gente del Perú profundo, del altiplano del Perú, del departamento de Puno, donde tenemos, como Cerro de Pasco, Huancavelica, Ayacucho, muchas necesidades, fundamentalmente de servicios públicos, como agua, desagüe, postas médicas, centros educativos. Estos pueblos alejados, estos pueblos que están en los Andes, van a tener un presupuesto para atender estas necesidades básicas en la zona del altiplano. Son zonas aimara-quechuas muy progresistas, muy trabajadoras. Aquí están su alcalde y distinguidos vecinos, vecinos notables que nos están acompañando en este debate, y pedimos que se vayan con la buena noticia de que su Parlamento Nacional los está respaldando.

En el Parlamento no estamos ocupados solo de la capital de la República o de las capitales de los departamentos, sino también en ellos, en la gente que a veces está abandonada en sus casas, se siente enferma, se siente no atendida. Que reciban el mensaje de que en el Parlamento Nacional estamos pensando en todos ellos.

Me pide una interrupción nuestro distinguido colega de Peruanos por el Kambio.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir el congresista Sergio Dávila.

**El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).—** Presidenta, para aunarme a este pedido del alcalde de priorizar la creación del distrito de Salcedo en Puno.

Estoy totalmente de acuerdo con el congresista Lescano cuando dice que como centro poblado, entre otras limitaciones, no tienen la capacidad de ser unidades ejecutoras ni la de recibir transferencias de fondos del Ejecutivo, ni siquiera la de gestionar a través del Gobierno Central.

Por lo tanto, Presidenta, es muy necesario apoyar esta iniciativa.

Aparte de esto, habría que recomendarle al alcalde del centro poblado de Salcedo que haga las gestiones inmediatas a través del Ejecutivo, a través de la PCM, para lograr esta distritalización que es tan importante.

Yo estoy seguro de que van a llegar muchos pedidos como este, por lo que el Congreso de la República debería hacer una revisión de lo que significan los centros poblados…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Acabó el tiempo de la interrupción, congresista.

Le dan el segundo minuto, congresista Sergio Dávila.

**El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).—** Presidenta, yo creo que es importante revisar el tema de los centros poblados, porque hay cientos de centros poblados que tienen el suficiente respaldo connacional y cumplen con los requisitos para pasar a ser distritos.

Considero que debemos priorizar este tema y darles el respaldo al alcalde y su comitiva, que se encuentran hoy presentes aquí en el Congreso, con relación a la propuesta alcanzada por la congresista Aramayo.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede continuar con su intervención, congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).—** Presidenta, saludo el hecho de que la Comisión de Descentralización haya traído este proyecto, que es un mensaje a los pueblos del interior del país.

El Parlamento Nacional no solo tiene que pronunciarse sobre la política, sobre la corrupción, sobre la economía, sino que también debe dar un mensaje a los pueblos, a cada una de las personas que espera la atención de sus necesidades a lo largo y ancho del Perú y reclama por el alza de las pensiones, la falta de agua, la falta de carreteras. Tienen el legítimo derecho de reclamar qué está haciendo el Parlamento al respecto.

Este tipo de iniciativas devuelve la esperanza y nos da mayores fuerzas para que trabajemos por esos centros poblados, por esos rincones que a veces no se llegan a divisar en los debates sobre esas realidades del Perú. Esos temas, que son más trascendentales y tienen que ver con la vida misma de la gente, a veces no trascienden.

Estamos con los pueblos del interior del Perú y siempre vamos a atender sus necesidades. Ese es el mensaje que le daremos a los pueblos con la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra el congresista Edilberto Curro.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).—** Señora Presidenta, por intermedio de usted saludo al señor alcalde del centro poblado Salcedo y también a todos los colegas congresistas.

La descentralización geográfica, económica, política y administrativa es la esperanza de todos los pueblos.

Declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Salcedo es justo y necesario, porque cumple con todos los requisitos para que sea elevado del nivel de centro poblado a la categoría de distrito.

El pueblo de Puno ha esperado con bastante entusiasmo esta distritalización, muy particularmente la población de Salcedo.

Centenares de centros poblados y distritos solicitan que se les eleve de categoría. En este caso, pido a la Representación Nacional y a todos los colegas congresistas emitir nuestro voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Alejandra Aramayo, presidenta de la Comisión de Descentralización.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).—** Presidenta, quiero agradecer las intervenciones de los congresistas Moisés Mamani, Oracio Pacori, Yonhy Lescano, Alberto Quintanilla, Sergio Dávila, Lucio Ávila y Edilberto Curro.

Existe consenso en que hay centros poblados que quieren crecer no solo demográficamente, sino también dentro de un contexto de legalidad que eleve sus aspiraciones y trabajan en absoluta armonía con el distrito, provincia y la región, como ha venido ocurriendo desde hace algún tiempo. Por eso, hay los acuerdos municipales y regionales que sustentan este pedido.

Si hay algo que no ha dicho el excatedrático Lescano al revisar la historia y la creación del centro poblado Salcedo, es que cuando va el Conde de Lemos y atropella a los Salcedo, cierra una de las minas más gloriosas que hubo en Puno. La mina explotaba yacimientos de plata, por eso a Puno se le denomina La Ciudad de Plata, a orillas de ese hermoso lago Titicaca.

Este es un día histórico e importante para Puno y Salcedo, pues se creará el primer distrito urbano de la ciudad.

Señora Presidenta, habiendo uniformidad de criterio, le pido someter al voto este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Sírvanse registrar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Han registrado su asistencia 107 congresistas. Vamos a pasar al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley mediante el cual se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Salcedo, en la provincia y departamento de Puno.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido aprobado.

Se deja constancia, además, de los votos a favor de los congresistas Acuña Núñez, Castro Bravo, Fujimori Higuchi, Chihuán Ramos, García Jiménez y Tucto Castillo.

Resultado final: 106 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Descentralización sobre los Proyectos de Ley 808, 814 y 1019.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SALCEDO EN LA PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO**

**Artículo único. Declaración de interés nacional**

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Salcedo en la provincia de Puno, departamento de Puno.

Comuníquese, etc.”

**“Primera votación del texto sustitutorio del proyecto 808 y otros**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Lombardi Elías y Ochoa Pezo.”

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Pide la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).—** Señora Presidenta, no tengo la lectura de cuántos votos han aprobado hoy el dictamen sobre la creación del distrito de Salcedo. Quiero saludar al alcalde provincial Iván Flores, quien se encuentra en el palco de la galería del Congreso.

*(Aplausos).*

Hay unanimidad de criterio, Presidenta, salvo tres votos de Peruanos por el Kambio y uno del Frente Amplio que se oponen a la creación de este distrito.

Por la amplia mayoría, pido que, con la misma asistencia, se exonere de segunda votación a este proyecto de ley.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista, son 106 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Descentralización, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Salcedo, en la provincia y departamento de Puno.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido acordado.

Más los votos a favor de los congresistas Chihuán Ramos, Fujimori Higuchi, Castro Bravo, Acuña Núñez, Castro Grández y Reátegui Flores.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 808, 814 y 1019.

**"Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 808 y otros**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Lombardi Elías, Ochoa Pezo y Tucto Castillo."

**Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley, cuya autógrafa fuera observada por el Presidente de la República, que propone regularizar las multas aplicables a las empresas de servicios de entrega rápida**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Siguiente proyecto, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera que recae en las observaciones del Presidente de la República a la autógrafa del Proyecto de Ley que

Regulariza las Multas Aplicables a las Empresas de Servicios de Entrega Rápida, Proyecto de Ley 319/2016-CR, y recomienda una nueva fórmula actualizada.*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, recaído en las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la autógrafa de ley que regulariza las multas aplicables a las empresas de servicios de entrega rápida, autógrafa originada en el Proyecto de Ley 5024-2015-CR, del período parlamentario 2011-2016, actualizado por acuerdo del Consejo Directivo del 7 de setiembre de 2016.

Al respecto, la Comisión de Economía ha presentado un nuevo texto, por lo cual la propuesta sería objeto de una primera votación.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de diciembre de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el congresista Percy Alcalá, vicepresidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP).—** Señora Presidenta, a través de usted saludo a todos los señores congresistas presentes.

Si bien es cierto que el Proyecto de Ley 319 contiene observaciones del Poder Ejecutivo en la autógrafa de la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1053, Ley General de Aduanas, la que pretendía cambiar en sus artículos 192 y 2003, derogar sus artículos 37 y 198 e incorporar una disposición complementaria transitoria para regularizar las multas a las empresas de servicios de entrega rápida o almacén aduanero que durante los años 2011 y 2012 hayan cometido las infracciones tipificadas en los numerales 1) y 4) de los literales h) y f) del artículo 192 de la Ley General de Aduanas, la Comisión coincide con la primera, segunda y cuarta observaciones del Poder Ejecutivo y se allana en dichos extremos.

Respecto a la tercera observación, referida a la primera disposición complementaria transitoria de la autógrafa, se presenta un nuevo texto.

La Comisión considera sustituir la cuantía de la sanción por la situación excepcional que se presentó en los años 2011 y 2012, cuando se implementó y adecuó el Régimen Aduanero de Envíos de Entrega Rápida sin efectuarse las pruebas del proceso operativo ni las del sistema informático de Sunat ni de los *courier*.

No se desfavorece ni pretende incentivar el incumplimiento de las normas aduaneras y está la regulación acotada en un periodo y cierto tiempo de infracciones.

Además, se establece que las regularizaciones no comprenden las devoluciones de las sanciones canceladas a la fecha.

Hay varias normas, en materia aduanera, que extinguen multas, como la Ley 30486.

La multa es una penalidad que se deriva de un acto de incumplimiento de la formalidad aduanera.

Siendo un medio coercitivo que busca incentivar que el obligado cumpla con las formalidades y sus consecuencias jurídicas, su incumplimiento genera una sanción.

La excepción se da cuando se implementa y adecúa un nuevo régimen aduanero, en los años 2011 y 2012, de envíos de entrega rápida sin efectuarse pruebas del proceso operativo ni del sistema informático de la Sunat ni de los *courier* ni se aplicaron medidas de discrecionalidad ni medidas de gradualidad de infracciones.

Se evita incrementar la carga fiscal para las empresas. La multa es un gasto operativo que afecta directamente a la empresa y reduce su rentabilidad, lo que afecta las inversiones o el incremento patrimonial.

Implica sobrecostos operativos de mora en la prestación de servicios, gastos no reparables, entre otros.

La aprobación de la propuesta genera mayores inversiones e incremento del empleo, crecimiento del comercio exterior y diversos beneficios para la economía sin ocasionar gastos al Erario Nacional.

¿Cómo se puede aplicar una multa tan elevada si la mayoría del costo de los envíos fluctúa entre diez y máximo cincuenta dólares? No se le puede imponer una multa de cien unidades impositivas tributarias.

** El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.*

Lo que se está haciendo con este proyecto de ley es imponer un máximo de tres unidades impositivas tributarias.

Se trata de un texto consensuado con el Ministerio de Economía y Finanzas y se está viendo nada más que la parte de las multas.

Lo del almacenaje, que también fue observado por el Poder Ejecutivo, se está extrayendo de la ley. No se está viendo lo relativo al almacenaje.

Eso es todo, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se da inicio al debate.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Carlos Bruce.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).—** Presidenta, como bien ha expuesto el vicepresidente de la Comisión de Economía, esta es una situación que se generó en el gobierno anterior por una mala implementación que llevó a que muchas empresas de *courier* incurrieran en estas multas. Y no fue que ellas no quisieran pagarlas a tiempo, sino que hubo problemas en la implementación.

El gobierno del presidente Humala nunca les quiso condonar estas multas.

El Gobierno actual está de acuerdo con el texto que se ha propuesto, así que eso ayudaría a sacar a las empresas de *courier* de una situación irregular en la que se encuentran de una manera innecesaria y tonta.

Señora Presidenta, nuestra bancada está de acuerdo con el proyecto de ley.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** No habiendo pedido el uso de la palabra ningún otro señor congresista, se da por finalizado el debate.

Puede intervenir el congresista Percy Alcalá.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP).—** Señora Presidenta, yo creo que la mayoría está de acuerdo.

Esto se había visto el año pasado en la Comisión de Economía y no se pudo ver en el Pleno por el receso parlamentario. Pero es esta una buena fecha para aprobar este dispositivo legal.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Correcto, congresista.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Han registrado su asistencia 101 congresistas.

Vamos al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley, cuya autógrafa fuera observada por el Presidente de la República, que propone regularizar las multas aplicables a las empresas de servicios de entrega rápida.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Curro López, Quintanilla Chacón, Rozas Beltrán y Ponce Villareal de Vargas.

Ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto de la Comisión de Economía sobre el Proyecto de Ley 319.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE REGULARIZA LAS MULTAS APLICABLES A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE ENTREGA RÁPIDA**

**Artículo único. Regularización de multas aplicables a las empresas de servicios de entrega rápida**

Las empresas de servicios de entrega rápida que hayan cometido infracciones tipificadas en los numerales 1 y 4 del literal h) y 3 del literal f) del artículo 192 del Decreto Legislativo 1053,

Ley General de Aduanas, podrán regularizarlas cancelando por la totalidad de las infracciones cometidas durante los años 2011 y 2012, la suma equivalente a tres (3) unidades impositivas tributarias vigentes a la fecha de pago.

El plazo para acogerse a la presente regularización es de noventa (90) días hábiles, computados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente disposición, previo desistimiento de los recursos administrativos o judiciales que se haya interpuesto contra la resolución objeto de regularización.

Lo dispuesto precedentemente no autoriza la devolución ni la compensación de los montos que hayan sido cancelados por las empresas de servicios de entrega rápida por infracciones generadas por dicho concepto.

Esta disposición comprende a las sanciones que se encuentren pendientes de determinar, notificar o ejecutar, así como a las impugnadas administrativa o judicialmente.

Comuníquese, etc."

**"Primera votación del nuevo texto del Proyecto de Ley 319**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgarejo Paucar, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García y Yuyes Meza.

**Señor congresista que votó en contra:** Zeballos Patrón."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Señor vicepresidente de la Comisión.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP).—** Señora Presidenta, pido la exoneración de la segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente, con la misma asistencia vamos a exonerar de la segunda votación.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se acuerda, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley, cuya autógrafa fuera observada por el Presidente de la República, que propone regularizar las multas aplicables a las empresas de servicios de entrega rápida.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido acordada.

Más los votos a favor de los congresistas Noceda Chiang, Vergara Pinto, Acuña Núñez, Ponce Villarreal de Vargas, Rozas Beltrán, Curro López, Arce Cáceres, Quintanilla Chacón y León Romero.

Resultado final: 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 319.

**"Votación de la exoneración de segunda votación del nuevo texto del Proyecto 319**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgarejo Paucar, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón."

**Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley mediante el cual se propone declarar Héroes de la Democracia a los comandos Chavín de Huántar**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Siguiente proyecto, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, recaído en el Proyecto de Ley 1038/2016-CR, con una fórmula sustitutoria por la que se propone declarar Defensores de la Democracia a los comandados Chavín de Huántar, a los rehenes que estuvieron secuestrados en la residencia del embajador de Japón y a los miembros del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Policía Nacional del Perú.*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, recaído en el Proyecto de Ley 1038, que propone declarar Defensores de la Democracia a los comandos Chavín de Huántar, a los rehenes que estuvieron secuestrados en la residencia del embajador de Japón y a los miembros del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Policía Nacional.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 18 de abril de 2017, acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra la congresista Luciana León, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).—** Presidenta, cada 22 de abril recordamos no solo nuestro amor a la patria sino también la incalculable deuda que tenemos con nuestras Fuerzas Armadas. Este día pasó a la historia para todos los peruanos, pues fuimos testigos de una de las incursiones militares más importantes realizadas en nuestro país y reconocidas internacionalmente.

Ese 22 de abril de 1997 pudimos presenciar cómo nuestros valientes comandos Chavín de Huántar, pertenecientes a nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, expusieron sus vidas para liberar a los 72 rehenes secuestrados por miembros del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru durante 126 días en la residencia del embajador de Japón en el Perú.

Nuestras Fuerzas Armadas, representadas por nuestros comandos, demostrando valentía y compromiso para preservar la paz y salvaguardar el Estado de derecho, salieron al frente con inteligencia y valor para no permitir que nuestro país sucumba ante el terrorismo. Es ahí que ejecutan la operación Chavín de Huántar, que hasta la fecha nos llena de orgullo a todos los peruanos.

Como presidenta de la Comisión de Defensa y autora del texto legislativo, no puedo dejar pasar el hecho de que un grupo de terroristas sean

** El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.*

calificados como presos políticos; que un grupo de terroristas, que ejercían el terror en una ciudad pacífica, sean considerados como presos políticos. Esa consideración es inaceptable para este Congreso y mancha la honra de nuestras Fuerzas Armadas y de cada una de las víctimas del terrorismo.

Con los terroristas no se negocia ni mucho menos se les victimiza. No podemos permitir que nuevamente lleguen a nuestros jóvenes ideas violentistas que atentan contra el Estado de derecho y solo buscan, mediante la subversión y las armas, la toma del poder.

Es nuestra obligación, como congresistas y representantes del pueblo, dar el ejemplo a la ciudadanía y mostrar la verdad de nuestra historia para que hechos como estos no se repitan.

El Perú está en deuda con cada uno de los que participaron en dicho operativo. Como peruanos, tenemos que reconocer a nuestros héroes. Si nosotros no lo hiciéramos, estaríamos dejando espacio al comunismo y no estaríamos valorando el sacrificio y valentía de nuestras Fuerzas Armadas. Hoy más que nunca tenemos que distinguir el heroísmo de nuestros comandos Chavín de Huántar.

Antes de concluir, deseo mencionar la importante labor que tuvo el almirante Luis Giampietri, autor del libro *Rehén por siempre: Operación Chavín de Huántar*, que ha sido publicado por el Fondo Editorial del Congreso de la República y está disponible para ustedes, congresistas, y para todo ciudadano que quiera conocer lo que vivió una de las personas que tuvo un rol protagónico en la pacificación de nuestro país. Él, junto con el cardenal Luis Cipriani, con inteligencia colaboraron en este gran operativo.

De igual modo, cabe destacar el sacrificio del coronel Juan Valer, el capitán Raúl Jiménez y el vocal Carlos Giusti, quienes perdieron la vida en aquella incursión que tenía como propósito recuperar el orden interno y la pacificación de nuestro país.

La Comisión de Defensa aprobó por unanimidad el dictamen que declara Héroes de la Democracia a los comandos de las Fuerzas Armadas que ejecutaron la operación militar Chavín de Huántar. Es esta una manera de reconocer el honor, coraje y amor a la patria a quienes han ofrecido sus vidas en la lucha contra el terrorismo, la pacificación de nuestro país y la defensa de nuestra democracia.

Ahora le toca al Pleno de este Congreso ratificar lo que la Comisión de Defensa ya aprobó por unanimidad.

Este reconocimiento se hace después de veinte años, después de la persecución realizada por el Poder Judicial a quienes ejecutaron este operativo, los comandos Chavín de Huántar, héroes de la democracia.

No es la primera vez que, como legisladora, reservista e integrante de la Célula Parlamentaria Aprista, presento esta iniciativa; pero es la primera vez que tenemos eco por parte de la Comisión de Defensa y a nivel nacional. Eso nos da mucha alegría, porque somos nosotros quienes tenemos que reconocer a nuestros propios héroes.

En un principio, en el dictamen aprobado por unanimidad incorporamos a los rehenes y a los miembros del GEIN; sin embargo, luego de hablar con los voceros de las distintas bancadas consideramos conveniente retirarlos de la propuesta para que sean únicamente reconocidos como héroes de la democracia los comandos Chavín de Huántar, sin que ello signifique dejar de reconocer el gran trabajo que hizo, entre otros, el almirante Luis Giampietri.

Si contamos con el apoyo unánime de los colegas congresistas, los comandos Chavín de Huántar serán reconocidos como héroes de la democracia.

Eso es todo, Presidenta.

Gracias.

**—Asume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.**

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).—** Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Clayton Galván.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).—** Presidenta, un saludo cordial a todos los hermanos congresistas que representamos a nuestro país.

Para la democracia, el día de hoy es una fiesta fraternal, toda vez que se reconoce a los grandes y valerosos comandos de nuestras Fuerzas Armadas que elevaron la imagen de nuestro país a nivel mundial e hicieron el trabajo final para encontrar la paz en nuestro país.

Reconozco también a quienes dejaron de existir en esta lucha de más de cien días, así como a civiles y a autoridades eclesiásticas. Y quiero aprovechar, Presidenta, para hacer un justo homenaje y reconocimiento a mis hermanos mineros de la región Pasco, veintidós mineros que construyeron el túnel para que pudieran ingresar nuestras Fuerzas Armadas y salvar las vidas de los rehenes.

Como parlamentario, pido a este magno Congreso de la República, en representación de mi región, que se haga llegar un reconocimiento a esos trabajadores, ahora ya jubilados, de las empresas mineras, para que futuros mineros reconozcan los trabajos que sus pares han realizado para lograr la paz definitiva.

En tal sentido, pido a la Comisión de Defensa que se incluya en este reconocimiento a los veintidós valerosos trabajadores mineros de la región Pasco que construyeron el túnel de acceso a la residencia del embajador de Japón.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Alberto Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).—** Señora Presidenta, nosotros, y en particular quien habla, estamos de acuerdo con reconocer el valor, la entrega, la actitud heroica de quienes han intervenido en esta acción del comando Chavín de Huántar.

Nosotros somos de la opinión de que hay que guardar coherencia legislativa, y eso fortalece a la democracia. Existe una ley, la Ley 26841, que establece el procedimiento para declarar a una persona como héroe nacional. Esta Ley 26841 ha sido dada el 17 de junio de 1997 y ha sido firmada por el presidente Alberto Fujimori Fujimori después de un debate en el Congreso de la República.

También hay un decreto supremo, el 049-DE/SG, que reglamenta esta ley y fue promulgado durante el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori, el 20 de octubre de 1999.

El reglamento de esta ley, en su artículo 4.°, dice: "El título honorifico de héroe nacional será otorgado a las personas que se hagan merecedoras por calificada y comprobada acción heroica mediante ley expresa, previa calificación y propuesta del Consejo Nacional de Calificación de Acciones Heroicas". Respetando los procedimientos con los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas, debería guardarse coherencia con estas leyes y reglamentos vigentes.

Lo más adecuado sería que vuelva a la…

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).—** Congresista, le recuerdo que este es un dictamen que ha sido aprobado por unanimidad, por eso el tiempo asignado es de dos minutos.

Concluya, por favor.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).—** Señora Presidenta, no estoy oponiéndome al reconocimiento de esta acción heroica, pero por respeto a las Fuerzas Armadas, a los comandos Chavín de Huántar, a la ciudadanía y a la democracia, deberíamos guardar coherencia y hacer bien las cosas.

Tenemos antecedentes, como por ejemplo el hecho de haberse declarado por ley como defensores de la Patria a los que defendieron la integridad territorial en el conflicto del Cenepa, pero vemos que muchos de ellos en la actualidad se sienten desamparados. Lo mismo ocurre en otros casos en los que ha habido reconocimiento por acción heroica, pero no la suficiente protección.

De aprobarse como está, la norma transgrediría la coherencia jurídica peruana y, en segundo lugar, dejaría de lado al Consejo Nacional de Calificación de Acciones Heroicas, al cual le usurparía funciones.

Por coherencia, este proyecto debería volver a la Comisión…

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).—** Concluya, congresista.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).—** En el dictamen se señala que se ha pedido opinión al Ministerio de Defensa y al jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y en la página siguiente dice: "A la fecha de la elaboración del presente documento, no se han recibido los pedidos de opinión del Ministerio de Defensa ni del jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas".

Si el proyecto vuelve a la Comisión, pediremos los informes y actuaremos en coherencia con el resto de leyes. La norma que se propone tiene la mejor intención y buena voluntad, pero no debemos usurpar funciones ni atropellar a un consejo nacional creado por ley.

A los comandos de Chavín de Huántar y a toda persona que tenga una expectativa en esta ley les estaremos creando una ilusión y corremos el riesgo de que se convierta en un peregrinaje…

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).—** Concluyó su tiempo, congresista. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Presidenta, la Célula Parlamentaria Aprista va a respaldar, y lo va a hacer con entusiasmo, este proyecto de ley que declara héroes de la democracia a los comandos Chavín de Huántar.

Es una declaración y, por lo tanto, no necesita ser revisada en función de los criterios establecidos en la ley que ha mencionado el congresista Quintanilla.

A la hora de votar, los parlamentarios vamos a estar en una disyuntiva absolutamente clara: o defendemos a aquellos que hicieron un acto heroico para que fuesen liberados ciento diecisiete peruanos que se encontraban de rehenes de una banda de terroristas criminales o respaldamos a esos terroristas criminales y nos convertimos en sus cómplices.

Aquí las cosas son así, porque lo que acabo de escuchar con la respetable intervención del congresista Quintanilla —que quiere ahora ser muy legalista y que esto pase a Comisión o lo que fuera— no difiere, en el fondo, de los objetivos de lo que ya han señalado otros congresistas de este grupo político: "No, no son héroes; no lo son. Entraron armados hasta los dientes y adentro había unos pobrecitos que tenían hondas, que tenían cuchillitos, que habían entrado con pañuelos".

Habían entrado con pañuelos, pero los pañuelos eran para taparse la cara, no para hacer ningún saludo.

Le voy a dar la interrupción al congresista Quintanilla, como era previsible, pero que me deje concluir.

En ese sentido, Presidenta, me parece estar escuchando los mismos discursos que se daban en la década de los ochenta, cuando las bancadas democráticas pedían que se sancionaran leyes para combatir de una manera más eficaz al terrorismo de Sendero, al terrorismo del MRTA y venían también con esos legalismos: "mejor estas cosas no", "hay que hacer un deslinde entre los que luchan en favor de la pobreza y por la justicia…"

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Y entonces los deslindes no se hacían y servían de compañeros de ruta, servían de tontos útiles, servían como sirvió Kerensky a la Revolución bolchevique, el que se dejaba llevar. Al final hicieron que la democracia no pudiera tener la capacidad de avanzar de una manera mucho más rápida y mucho más decidida contra Sendero y el MRTA.

Oponerse a que consideremos héroes a quienes debelaron uno de los últimos actos que tuvo el terrorismo en nuestra historia es un poco dulcificar a esos terroristas, como se ha hecho incluso en una suerte de video en el que se pretende utilizar el entierro de Edith Lagos como si fuera una manifestación popular de respaldo a Sendero Luminoso.

A los más jóvenes les han contado que Edith Lagos muere en una acción de armas en la que pretendió tomar el Hospital de Ayacucho. Hasta ese momento, sus compañeros estudiantes de la Universidad San Cristóbal de Huamanga no sabían que ella estaba con Sendero. Cuando muere, quienes defendían su posición —senderistas disfrazados de demócratas— dijeron que había habido una represión contra una joven estudiante, y eso motivó una presencia masiva de jóvenes estudiantes en su entierro. Después se supo que ella había suscrito todas las cartas de sujeción a Abimael Guzmán.

Si hoy se pretende utilizar de nuevo el entierro de Edith Lagos para supuestamente mostrar cierta popularidad, este es el momento de deslindarlo. O se está con la democracia o se está con el terrorismo. Y eso lo dice quien luchó abiertamente —y le consta al congresista Quintanilla, porque estuve en Puno en esos años— contra la dictadura del señor Fujimori.

Sin duda, fue una dictadura. Para nosotros, lo fue. Pero eso no hace que nos convirtamos en cómplices del terrorismo, eso no hace que nos convirtamos en una suerte de compañeros de ruta del pensamiento terrorista de Abimael Guzmán. Ese es un deslinde que tiene que hacer aquí una bancada cuando dice que, como obedecían a la dictadura, los buenos eran los que estaban adentro secuestrando.

Ese es el deslinde que hay que tener con nuestro voto, Presidenta. Cuando se tenga que marcar verde o rojo se sabrá quiénes consideran realmente esto como un acto heroico.

Presidenta, con todo gusto concedo una interrupción el congresista Quintanilla.

**—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir el congresista Alberto Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).—** Señora Presidenta, nosotros queremos que este reconocimiento al acto heroico de los integrantes del comando Chavín de Huántar no sea utilizado para dividir al país.

No es que aquí quienes voten en contra estén con el terrorismo. Nosotros estamos en contra del terrorismo, y así como me consta que el congresista Mauricio Mulder estuvo en Puno en los momentos más difíciles, también a él le consta la cantidad de ataques que Sendero Luminoso hizo contra mi familia y mi agrupación, como también la cantidad de ataques que hizo ese llamado Comando Rodrigo Franco usurpando el nombre de un demócrata.

Señora Presidenta, no vamos a discutir pergaminos aquí. Estamos pidiendo que esto sea responsablemente aprobado, no vaya a ser que hagamos una declaración y después tengamos por los Pasos Perdidos a los que se benefician haciendo trámites imposibles.

Señora Presidenta, queremos un reconocimiento que se adecúe a la legislación existente. Si hay una legislación existente y no estamos de acuerdo con ella, planteemos su modificación; pero…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Concluyó el tiempo de la interrupción, congresista.

Puede usted continuar, congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Presidenta, rechazo que a los héroes de Chavín de Huántar se les quiera comparar con el grupo Colina o el Comando Rodrigo Franco, que son criminales que están presos por asesinos.

Aquí no estamos hablando de ellos, sino de militares honrosos, de militares que tuvieron una de las acciones que han sido más aplaudidas en el mundo.

Tampoco hay que olvidar que cuando Sendero Luminoso y el cobarde Abimael Guzmán deponen las armas por la derrota militar que tuvieron, proclamaron que la guerra continuaba en el campo de la política, porque la política es concebida por los organismos guerrilleros como la guerra sin armas. La continuación de la guerra de Sendero es la lucha política…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Y la lucha política la hacen en todos los terrenos que pueden utilizando el hegemonismo que Gramsci les enseñó. Ese hegemonismo lo aplican en donde puedan avanzar, y dentro de esos campos están el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, donde recientemente una sentencia vergonzosa, una sentencia delictiva, el voto de un magistrado de hace cinco años que decía "sí" lo convierte, por un hábeas corpus, en un "no".

Es como que mañana otro Parlamento venga acá y el voto del congresista Costa o del congresista Quintanilla por el "sí" —en cualquier tema— lo convierta en un "no" con una simple declaración. Eso es delictivo, pero eso se consigue por la guerra política que Sendero Luminoso va ganando en el campo de los llamados derechos humanos, de los que se quieren apropiar…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** … la Asociación Pro Derechos Humanos, manejada por el Partido Socialista, que fue al Parlamento europeo para pedir que se considere al MRTA como beligerante y como luchador de la democracia, luchador del pueblo.

Ellos son los que han actuado en este tipo de juicios y a ellos se les permite, por parte del sistema judicial peruano y del sistema constitucional peruano, tener titularidad en nombre de Sendero, en nombre del MRTA, en nombre de los terroristas, en nombre del Movadef.

Por eso, señora Presidenta, aquí habrá un deslinde claro. Veremos con el voto quién está con el terrorismo y quién está con la democracia.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Edgar Ochoa.

**El señor OCHOA PEZO (FA).—** Señora Presidenta, por intermedio de usted debo señalar no solo que deslindamos cualquier posibilidad de respaldo a los grupos terroristas, sino que estamos absolutamente en contra de cualquier tipo de terrorismo, de Sendero Luminoso, del MRTA, así como estamos en contra de cualquier tipo de dictadura.

No se va a pretender hacerle creer al pueblo peruano que el Frente Amplio respalda a algún grupo terrorista. Eso es proselitismo barato, eso es absolutamente irreal, proselitismo que le hace daño a la construcción de la democracia en el país.

El Frente Amplio deslinda de cualquier tipo de terrorismo y de cualquier tipo de dictadura en el país o en cualquier parte del mundo.

¿Haciéndonos creer que la agenda es fundamental para el país solamente para pretender atacar a alguien o a algunos de nosotros? Eso, señora Presidenta, lo vamos a soportar y lo vamos a permitir cuantas veces quieran, pero el pueblo peruano ya no se cree que la agenda fundamental está en grupos políticos y partidarios aquí.

El Frente Amplio no acepta ninguna vinculación con Sendero Luminoso o el MRTA o cualquier otro tipo de dictadura.

Señora Presidenta, nosotros estamos de acuerdo y estamos convencidos de que la acción del Comando Chavín de Huántar fue un acto heroico y de que son héroes nacionales. Claro que sí. ¿Quién se va a negar a ello? Pero hemos hecho una observación, y aun cuando esta observación no se acepte, estaremos igual a favor del proyecto, porque nosotros estamos convencidos de que la democracia no es solo un constructo militar.

Que son héroes de la pacificación, que podemos encontrar héroes y otra adjetivación, enhorabuena; pero no son héroes exclusivos de la democracia porque la democracia es un constructo ciudadano, no solo es un acto militar.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor OCHOA PEZO (FA).—** Estamos convencidos de que son héroes, y hay que alertar al Estado nacional para que brinde y garantice las mejores condiciones a nuestras Fuerzas Armadas, de modo que no nos quedemos dormidos y combatamos de inmediato actos proselitistas de Sendero Luminoso y el MRTA, de los cuales también hemos sido testigos ayer a través de los medios de comunicación. Eso hay que garantizarlo desde este Congreso.

Nosotros estamos a favor —y lo señalo también en términos individuales— de reconocer que este comando hizo un acto heroico; pero creemos, señora Presidenta, que pueden llamarse 'héroes de la pacificación' u otra adjetivación, porque la democracia es un constructo ciudadano y cotidiano, no es solamente de un momento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** Señora Presidenta, el eterno mensaje de la izquierda, ahora representada por el Frente Amplio: "estamos de acuerdo, pero que regrese a comisión"; "estamos de acuerdo, pero que cambie de nombre"; "estamos de acuerdo, pero…", siempre el *pero* y el *sin embargo*.

Un colega ha dicho hace un momento que los de Frente Amplio están confundidos. No, Presidenta, yo no creo que estén confundidos, están claritos en lo que se refiere a la simpatía que tienen por los terroristas de Sendero Luminoso y el MRTA. A muchos de ellos hasta ahora les duele la derrota de Sendero Luminoso en manos de nuestras Fuerzas Armadas…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Si hablan seis al mismo tiempo, no les entiendo. Hable uno solo.

*(El congresista Rozas Beltrán habla fuera de micrófono).*

Congresista Héctor Becerril, el congresista Rozas le está pidiendo que retire la palabra.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** ¿Cuál palabra…?

La retiro.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se da por superado el incidente.

*(Protestas de integrantes de la bancada de Frente Amplio).*

Ya retiró la palabra. Se da por superado el incidente.

Continúe, congresista Héctor Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** Presidenta, hasta ahora les duele la derrota de Sendero Luminoso y el MRTA en manos de las Fuerzas Armadas.

Acá están las pruebas…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista, por favor, no falte el respeto.

Congresistas, se va a leer el Reglamento.

Lea el Reglamento, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

**"Reglamento del Congreso de la República**

**Disciplina parlamentaria**

**Artículo 61.** El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[…]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, este los reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena la salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el Presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva pone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

[…]".

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Quiero invocar a los congresistas, a todos sin excepción, que nos conduzcamos en el debate con la altura que corresponde a esta propuesta. Esta es una primera advertencia del Reglamento.

La invocación también va para usted, congresista Becerril.

Puede continuar.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** Y a las pruebas me remito, señora Presidenta. ¿No fue acaso un miembro de la bancada del Frente Amplio quien hace tres días dijo que Cerpa Cartolini era un preso político? ¿Acaso no acaban de sacar un video en el que rememoran a Edith Lagos, una cabecilla senderista que cayó en una emboscada a la Guardia Republicana del país? Y relevan los hechos…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** Seguramente para muchos, ella merecería ser declarada heroína nacional y no los héroes Chavín de Huántar.

Y digo que siempre ponen cortapisas porque ahí están sus declaraciones en los medios. Hablan de terrorismo de Estado, de ejecuciones extrajudiciales, de que estuvieron los gallinazos… ¿Gallinazos? Como gallinazos están las ONG rojas y caviares tras los dineros del Estado para reparaciones de los terrucos y sus familiares. Cual sanguijuelas lucran de los recursos de peruanos para defender a los terroristas.

Díganme que no. Eso es cierto y ustedes lo saben.

Presidenta, acá no hay lugar para medias tintas, los peros o el doble discurso…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** Los partidos políticos de izquierda, abiertamente en sus declaraciones, simpatizan con el terrorismo.

No hay un deslinde claro hasta ahora. Sacan un video y luego dicen "me retracto".

El Perú entero conoce que este grupo representado en el Congreso no tiene las convicciones democráticas ni las credenciales democráticas que debería ameritar.

Nosotros rendimos honor y gloria a los héroes de Chavín de Huántar, y esta gente los ha perseguido durante veinte años. ¿Y cuál fue el delito? Combatir a los terroristas, a los que hasta ahora ustedes defienden pensando igual que ellos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Zacarías Lapa.

**El señor LAPA INGA (FA).—** *Wiraqocha Luz Salgado, ñoqa rimamusaq región Ayacucho y región Huancavelica.*

*Kay proyecto leyta materia de debate kunan kaypi kashkan declara héroes de la democracia a los comandos Chavín de Huántar.*

*Hermanos y hermanas, ñoqa tapukuni: en el año 1997, ¿vivíamos en una dictadura? No hemos vivido una dictadura.*

*Como primer punto, kaypi ñoqanchis allinta ruachiman kay título ñisqata. 'H*éroes de la *Pacificación' debe ser el término correcto. Pero manan kayllachu karqan, señores y señoras, h*éroes de la *pacificación.*

*Maypitaq kashkan nuestros hermanos comandos de los comités de autodefensa, paykuna puntata riran, como carne de cañón, qepata Ejército qatin. Pitaq paykunamanta rimarin kaypi, pipaq mana rimarinchu, lluy qonqaron, chaymanta los comités de rondas campesinas, pipaq rimanchu, teniente gobernador, gobernador de los distritos, pipaq rimanchu, paykunan pulmón principal de la lucha para la pacificación, contra el terrorismo y contra el movimiento tupacamarista, es la verdad.*

Ñoqa uñacha, warmacha kaspayqa qawani chaykunata pasaqta, manan pipas kashkanchu kay contrata ruason, pero allinta ruasun, tenorninpi ruasun, lluypa, kunan niwankichis ñoqaykuta *"terrorista", "terrorista", manan terroristachu kaniko, ñoqaiko kaniko.*

[Señora Luz Salgado, yo hablaré de las regiones de Ayacucho y Huancavelica.

Este proyecto de ley materia de debate, que está aquí, declara héroes de la democracia a los comandos Chavín de Huántar.

Hermanos y hermanas, yo me pregunto: en el año 1997, ¿vivíamos una dictadura? No hemos vivido una dictadura.

Como primer punto, aquí nosotros deberíamos mejorar el título. 'Héroes de la Pacificación' debe ser el término correcto. Pero no solo hubo eso, señores, señoras, héroes de la pacificación.

Entonces, ¿dónde están nuestros hermanos comandos de los comités de autodefensa? Ellos iban adelante, como carne de cañón; y el Ejército les seguía detrás. ¿Quién habla de ellos aquí ahora? Nadie habla, algunos se olvidaron. Los Comités de Rondas Campesinas fueron el pulmón principal de la lucha por la pacificación, contra el terrorismo y contra el movimiento tupacamarista.

Es verdad, cuando yo era apenas un niñito, los veía pasar a ellos. Entonces, hagamos bien el tenor del proyecto. Y cuando nos digan "terrorista", "terrorista", les diremos que nosotros no somos terroristas, nosotros somos peruanos.][2]

Entonces, no podemos confundir esta situación. Está bien que declaremos como héroes, pero no hay que olvidar a los héroes anónimos, a los héroes invisibles que han luchado por la pacificación en Ayacucho, Cusco, Puno, Huancavelica, Abancay, en la zona del Vraem. Nuestros hermanos han quedado sin piernas, sin manos, inválidos. ¿Acaso algún reconocimiento tienen del Estado peruano? Ningún reconocimiento tienen.

Hay que decir las cosas como son. Las verdades hay que hablarlas como representantes del Estado peruano. Este Parlamento es para decir las cosas…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor LAPA INGA (FA).—** ¿Qué congresistas nos hemos preocupado de implementar el informe de la Comisión de la Verdad? Ahí está todo el informe que se ha trabajado. El Estado peruano ha invertido plata y nadie se preocupa de su implementación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Dalmiro Palomino.

**El señor PALOMINO ORTIZ (FP).—** Presidenta, muy buenas tardes; compañeros, muy buenas tardes.

*Qankunawan allin tarde kachun wayqeykuna.*

*Wayqellay qhawarimuyki qanta, creo faltasqanki permisuta, warmin caypiqa kashkan, manan qarichu, correqeykusunchis wayqey.*

*Hiñallataq kaymanta willarimusqaykichis, ñoqapis ari, famillapis arí, kay terroristakunapa puririchimusqanpi, mancharichimusqanpi lloqsimuniku llaqtaymanta.*

[2] *Transcripción del quechua y traducción al español proporcionadas por el congresista Zacarías Reymundo Lapa Inga.*

*Entonces, allinmi chayqa wayqey, nisqaykihina, rimasqaykihina wayqey, llipin provinciamanta kay Limaman migramon, imamanta escapamushqanpi, amorta kayma.*

*Llipin terroristakunapa mancharichimusqanpi.*

*Entonces, wayqellay, respetamusunchis hermananchis Luzta, generonmanta rimaspa.*

[Presidenta, buenas tardes; buenas tardes, compañeros.

Hermano, te hablo a ti. Creo que estas faltando el respeto. Aquí está presidiendo una mujer; no es hombre. Corrígete, hermano.

Asimismo, desde aquí les comunicaré que mi familia y yo salimos de nuestra tierra por estos terroristas que caminaban y nos asustaban. Entonces, en parte está bien, hermano, lo que dices, lo que hablaste, porque de todas las provincias migramos a Lima, nos escapamos.

Yo prefiero esto, por todo lo que los terroristas nos asustaron.

Entonces, hermano, respetemos a nuestra hermana Luz, hablando de género.][3]

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Lamento en estos momentos no conocer el quechua, pero si alguien tiene alguna palabra ofensiva, preferiría que me la diga de frente y no camufladamente.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).—** Muchas gracias, señora Presidenta; un saludo a los colegas.

Lo que vivimos el 22 de abril de 1997 fue consecuencia de una gran operación que se realizó. Pero ¿qué había pasado antes? Se quiso poner contra la pared no solamente a la democracia peruana, al Estado peruano, porque ya teníamos diecisiete años luchando contra el terrorismo, y con un manotazo de ahogado se nos quiso poner contra la pared para que el Perú perdiera todo lo que había avanzado en esta lucha contra el terrorismo. No fue subversión, sino terrorismo. Hay que decirlo con las palabras claras y precisas.

Acá se tuvo que hacer una operación que hoy está en los libros de estudio en todo el mundo, una operación de comandos exitosa por donde se le mire, militarmente hablando y por los resultados que se obtuvieron.

Y ¿por qué son héroes de la democracia? Porque enfrentaron una situación internacional muy delicada en la que diecisiete terroristas habían puesto contra la pared a la democracia. No fueron cuatro gatos, como alguien por ahí dijo, sino diecisiete que habían tomado la residencia del embajador de Japón.

Y también hay que decir que el presidente de turno en ese entonces, Alberto Fujimori, tomó las decisiones correctas y son un ejemplo hacia el futuro. ¿En qué sentido? Nunca negociar con terroristas. Eso hay que tenerlo claro y recordarlo.

Entonces, hoy que este Congreso de la República les reconozca a nuestros comandos que tomaron la residencia del embajador de Japón y rescataron a los rehenes…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).—** Nuestros comandos merecen el reconocimiento de este Congreso. Ha habido ingratitud hacia las Fuerzas Armadas, a las que hasta hoy continúa una persecución. Cuando hacen algo positivo, siempre se quiere buscar lo negativo, y eso es lo que vivimos en el Perú durante tantos años de persecución a las Fuerzas Armadas.

Como lo ha dicho el congresista Mulder, hay una sentencia del Tribunal Constitucional realmente escandalosa. Se trata de una aberración jurídica mediante la cual se quiere procesar a quienes tuvieron un combate de más de dieciocho horas frente al terrorismo, que se encontraba ocupando la cárcel de El Frontón.

Entonces, eso se verá, porque acá se merecen una acusación constitucional…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).—** … esos magistrados que han cambiado su sentencia, una sentencia de varios años. Peor que cambiar su voto es haber cambiado esa sentencia.

Entonces, estamos frente a una persecución implacable que continúa contra las Fuerzas Armadas del

[3] *Transcripción del quechua y traducción al español proporcionadas por el congresista Dalmiro Feliciano Palomino Ortiz.*

Perú. Eso hay que terminarlo, y por eso hacemos un alto en todas las actividades de este Congreso para reconocerles a estos comandos que nos hayan sacado de una situación en la cual se había puesto contra la pared a la democracia peruana.

Nuestro apoyo a los comandos y un rechazo total a cualquier persecución no solamente a ellos, sino también a cualquier elemento de las Fuerzas Armadas victorioso en la lucha contra el terrorismo.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Este proyecto ha sido aprobado por unanimidad. En ese sentido, cada grupo parlamentario tendría que haber destinado dos o tres personas para hablar; pero están apuntándose todos en el caso del Frente Amplio, por lo que agradecería que el coordinador se pusiera de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Justiniano Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).—** Señora Presidenta, inspirado en el Convenio de Nueva York en el sentido de que nadie puede ser censurado por su manera de expresarse ni por su manera de pensar, señalo claramente que cada uno tiene una opinión y no por eso puede ser calificado de terrorista o topo.

Quienes hemos luchado por la democracia sabemos del valor y sacrificio que ha costado conquistarla, así como defenderla y recuperarla cuando esta ha sido avasallada por regímenes dictatoriales civiles y militares. Y hemos enfrentado la insania de grupos terroristas, porque rechazamos el terrorismo en todo el sentido de la palabra, sea de Estado o de otra índole, y eso lo hemos practicado nosotros en el terreno.

La democracia, por tanto, no es una dádiva ni una concesión, sino una conquista de la que hoy muchos cómodamente se jactan y aprovechan.

El que habla sí ha tenido participación en la defensa de la democracia. Hemos sufrido detenciones, prisión e incluso deportaciones por luchar contra Sendero Luminoso.

Los de izquierda hemos tenido grandes hombres que han sido acribillados por las balas y la actitud de los terroristas; hemos tenido alcaldes, hemos tenido estudiantes, hemos tenido obreros, hemos tenido catedráticos, hemos tenido profesores.

Por desconocimiento, muchos jóvenes pueden hablar mal de nosotros…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).—** Muchos son jóvenes y desconocen lo que nosotros hemos forjado.

Hacen alarde y se ríen de pleitesías a una determinada terrorista como es Edith Lagos; sin embargo, siempre he pensado que la historia está escrita y no miente. El doctor Alan García fue y admiró la mística de Edith Lagos, y eso está escrito; el doctor Armando Villanueva fue a visitar la tumba de Edith Lagos para rendirle homenaje, y eso está escrito. Entonces, ¿tendríamos que decir que ellos son senderistas y que todo el que admira a Alan García o a Armando Villanueva es senderista? Ese es un concepto totalmente erróneo.

Nosotros admiramos…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Concluya, congresista.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).—** … la actitud excelente y valiente de los comandos Chavín de Huántar, nunca lo hemos negado; pero nombrarlos héroes, incluso a los rehenes, me parece excesivo.

Hay mucha gente que ha muerto, muchos campesinos; y hay soldados que están en el Vraem y han ido de carne de cañón. Si estimamos y respetamos a las Fuerzas Armadas, comencemos diciendo: "Loor y gloria a todos los soldados y a toda la policía que ha ofrendado su vida en defensa de la patria!".

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Presidenta, yo quiero llamar la atención de dos cosas.

La primera, que este es un dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión.

Hace unos minutos se hablaba de apegarse al Reglamento, de cumplir el Reglamento. El Reglamento establece que, cuando se trata de un dictamen por unanimidad, a cada grupo parlamentario

le tocan dos minutos. Ese es el Reglamento. Pero, fuera del Reglamento, Presidenta —y disculpe que lo diga así— es una vergüenza que tengamos que debatir tanto tiempo una propuesta para decir que son héroes nacionales los Chavín de Huántar.

Además, hace un rato hemos visto la votación sobre Venezuela, y la gran mayoría del Parlamento, que es la gran mayoría del pueblo, salvo algunos que todavía no entienden lo que es democracia, ha votado a favor. La gran mayoría de este Congreso —por lo menos las cinco bancadas que así lo han precisado— y la gran mayoría de peruanos consideramos que los Chavín de Huántar sí son héroes de la democracia.

Ya el Comando Conjunto mandó su informe y dice que está a favor. Lo inaceptable es que de quienes se oponen, que son minoría, se apuntan ocho para hablar, ocho para mezquinar que se nombre héroes a nuestros Chavín Huántar.

Se apuntan varios de los congresistas que no están de acuerdo en nombrarlos héroes. Entonces, si no vamos a cumplir el Reglamento, que señala dos minutos por bancada, ¿por qué los que son minoría en el Perú, que han apoyado el terrorismo y no quieren aceptar que hay violación de derechos humanos en democracia, que no quieren nombrar héroes de la democracia a nuestros héroes Chavín de Huántar, quieren hablar un montón? De los doce que faltan hablar, son ocho. ¿Eso es justo?, ¿eso es democrático?

La mayoría de peruanos está a favor; y sus representantes, que estamos acá, tenemos que escuchar cómo hablan de que viene el terrorismo de Estado, que las aniquilaciones…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Estamos hablando, Presidenta, de un acto heroico, de gente que dio su vida; de algunos que, lamentablemente, fallecieron; de otros que igual sabían que podían no regresar; de una decisión que el propio presidente de la República ha resaltado hoy; de una decisión por la que había que asumir un costo político, y hubo la valentía, en el gobierno de ese momento, de asumirla.

Pero ¿vamos a aceptar salir de la regla de juego del Reglamento para esta mezquindad?

Yo me imagino este debate en Estados Unidos sobre los héroes de las Torres Gemelas para ver si son héroes.

Me da vergüenza ajena que la prensa y el país vean todo lo que nos demoramos.

Que un congresista por bancada diga lo que tiene que decir, y la bancada que no esté de acuerdo que lo diga valientemente y lo exprese en su voto; pero no se merecen nuestros héroes Chavín de Huántar que en tanto tiempo algunos no tengan la valentía de…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** … decirles que no están a favor de que se les considere héroes nacionales. Bueno, la gran mayoría sí, y hay un dictamen por unanimidad.

Entonces, Presidenta, le pido que se aplique el Reglamento. Faltaría hablar a un representante de APP y a uno de no sé qué otra bancada. Pero hacer este papelón y estar con exquisiteces por unos señores a los que se les da más participación y son minoría en este país no es democrático.

Presidenta, le suplico que vayamos de una vez con las bancadas a las que les falta expresar su posición y no hacer este papelón con los Chavín de Huántar. Los que estén en contra de la propuesta que voten en rojo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Han hecho uso de la palabra Fuerza Popular, Frente Amplio y la Célula Parlamentaria Aprista.

Me han avisado que Acción Popular no va a hacer uso de la palabra.

Faltarían Peruanos por el Kambio y Alianza para el Progreso.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Donayre, por el grupo Alianza para el Progreso.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** Señora Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Galarreta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la interrupción, congresista Luis Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Una interrupción muy breve, Presidenta.

Nosotros somos setenta y dos y hablamos a veces tres o cuatro; otros son veinte y quieren hablar dieciocho, y encima para oponerse.

Y también a la presidenta de la Comisión se me pasó pedirle —porque, la verdad, me indigna esta situación— que se corrija el texto y se hable solamente de los héroes Chavín de Huántar, porque aquí estamos hablando de los que hicieron y tomaron la residencia del embajador. Por supuesto que ha habido rehenes como Luis Giampietri, a quien presento mis respetos y considero un gran héroe nacional; pero también hubo rehenes que rápidamente claudicaron y firmaron un acta de sujeción al terrorismo.

Aquí vayamos a lo de nuestros héroes Chavín de Huántar y no hagamos esta mezquindad de debatirlo tanto tiempo.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede usted continuar, congresista Edwin Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** Señora Presidenta, me pide otra interrupción el "comando Chavín de Huántar" Richard Arce.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Richard Arce, tiene la interrupción.

**El señor ARCE CÁCERES (FA).—** Señora Presidenta, se trata de un tema bastante serio que toca los hilos más sensibles del país, porque estoy seguro de que acá hay varios congresistas que hemos sufrido lo que ha significado el terrorismo, que hemos sufrido en esos años ochenta y noventa todo lo que ha significado la violencia estructural en nuestro país.

Pero también quiero, señora Presidenta, responderle al señor Galarreta con todo respeto. Yo sé que tal vez esté apurado por ir a almorzar, pero nosotros también hemos esperado muchas veces a su mayoría aplastante y hemos escuchado pacientemente cada una de sus exposiciones.

Y esta propuesta sí merece un debate, para que la población conozca cuál es nuestra posición. Nuestra posición es de condena a Sendero Luminoso, es de condena al MRTA y es de condena al terrorismo de Estado, porque Cayara ha existido, Putis ha existido, Accomarca ha existido, y acá hay congresistas que lo pueden testimoniar con testimonio de vida.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede iniciar su intervención, congresista Edwin Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** Voy a iniciar mi intervención, señora Presidenta.

*Wayqeykunapaq, imanispa yachayta nisqanki, ñoqa iscay wata kani Comité Autodefensapi, chaymanta, Huamangapi, allinta ruarani.*

[Hermano Lapa, ¿por qué hablas así? Yo también trabajé dos años en el Comité de Autodefensa y en Huamanga. Todo bien; no fue así como dices tú.][4]

Él ha dicho que han puesto de carne de cañón a los comités de autodefensa. Hemos combatido codo a codo con los miembros de los comités de autodefensa y no los hemos puesto adelante. Pero sí merecen el reconocimiento y la gratitud esos campesinos, esos soldados sin uniforme que representan a todos los civiles. Con poncho, ojotas y chullo, han puesto también el pecho por la democracia.

*(Aplausos).*

Señora Presidenta, honorables parlamentarios, hoy es un día histórico, o por lo menos promete ser histórico, si algunos no somos rehenes de nuestras mezquindades.

En primer lugar, será histórico para el Perú, para la democracia y el Congreso, pues significará el fin de la persecución, al menos de estos uniformados que pusieron el pecho por otros peruanos.

Significará también un reconocimiento y gratitud a todos estos peruanos, muchos de los cuales ofrendaron su vida y se expusieron a riesgos, sabiendo que podían no regresar a dar el abrazo último a su familia, en defensa de la democracia.

Quisiera pasar, un minuto nada más, un extracto de la operación.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Está autorizado, congresista.

[4] *Transcripción del quechua y traducción al español proporcionadas por el congresista Edwin Donayre Gotzch.*

**—Se inicia la proyección del video.**

**—Finaliza la proyección del video.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Continúe, congresista Edwin Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** Señora Presidenta, estoy tomando la palabra en nombre de la bancada.

No necesitamos, señora Presidenta, honorables parlamentarios, hacer un esfuerzo para imaginarnos lo que han sentido estos uniformados, estos peruanos como nosotros, con el zumbido de balas que les rozaban la cabeza, con las esquirlas de granadas dentro de sus carnes, con la onda expansiva de explosivos. De verdad, pongámonos a reflexionar y a meditar un momento cómo ellos, voluntaria y conscientemente, entraron para defender a otros peruanos.

He escuchado ciertos comentarios, cuestionamientos y observaciones, y pudiera ser que en algún caso tengan razón.

Algunos dicen que cumplían con su deber y que para eso les pagaban. Correcto, pero quizá el mérito está en que esos hombres han escogido esa profesión, esa tarea tan noble de exponer la vida, de poner en riesgo…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** … está el valor de esa tarea y esa misión noble de poner en riesgo su vida por los peruanos y por el Perú.

Cabe hacerse tres preguntas:

Primera: ¿qué hubiera pasado si hubiéramos cedido a las exigencias del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru en la residencia del embajador de Japón?

Segunda: ¿qué hubiera sucedido si hubiéramos cedido a la represión genocida, terrorista y criminal de Sendero Luminoso sobre el pueblo ayacuchano y sobre todo el Perú?; ¿qué hubiera sucedido con la democracia?

Tercera, para todos aquellos que cuestionan: ¿dónde estuvieron mientras nosotros combatíamos? ¿Quizás en el otro bando o debajo de la cama o debajo de la mesa o en los *United States* o en los *Miami* o conspirando y complotando, como ahora vemos…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** … seudoorganizaciones de derechos humanos que persiguen a los uniformados. ¡No lo vamos a permitir, señores! ¡Basta ya de persecución a los uniformados! Por último, no vamos a doblar las rodillas, ni tampoco las doblamos ante el terrorismo de Sendero Luminoso.

En ese sentido, quiero solicitar, señora Presidenta, un minuto de silencio por aquellos que fallecieron en esta gesta heroica de Chavín de Huántar: el magistrado Giusti, el coronel Valer y el capitán Jiménez.

Si usted me lo permite.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Invoco a todos a ponerse de pie para el minuto de silencio.

**—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en memoria del magistrado Carlos Giusti Acuña y los oficiales Juan Valer Sandoval y Raúl Jiménez Chávez, quienes perdieron la vida en la operación militar de rescate Chavín de Huántar.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede usted continuar, congresista.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** Gracias, señora Presidenta.

Honor y gloria a los peruanos que, como tú, también han sufrido. Honor y gloria a este Congreso, que pasará a la historia con este voto.

Dejemos de lado los aspectos burocráticos de las leyes, porque por encima de las leyes que se hayan mencionado están treinta millones de peruanos que respaldan esta posición; por encima de una junta revisora calificadora está este Congreso, que tiene mayor autoridad y jerarquía moral para poder dejar de lado esa cuestión burocrática.

¡Vivan las Fuerzas Armadas!

¡Viva el Congreso!

¡Viva el Perú!

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Antes de dar el uso de la palabra al congresista Gino Costa, quiero saludar a los alcaldes de la región Loreto, que se encuentran en

Lima luego de haber participado en un congreso de alcaldes de dicha región. Ellos están presentes en la galería acompañados por el congresista Juan Carlos del Águila.

*(Aplausos).*

También se encuentra en la galería, acompañado de su familia, el señor Luis Edwin Huallpa Valenzuela, en reconocimiento por haber obtenido el primer puesto en el cómputo general del reciente examen de admisión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

*(Aplausos).*

Tiene el uso de la palabra el congresista Gino Costa, por Peruanos por el Kambio.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).—** Señora Presidenta, me piden una interrupción los congresistas Alberto de Belaunde y Marisa Glave.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Alberto de Belaunde, tiene la primera interrupción.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).—** Señora Presidenta, apoyo la decisión de circunscribir este proyecto a los héroes de Chavín de Huántar, pero no quería dejar de mencionar a un gran peruano involucrado en este momento dramático del país, el padre jesuita Juan Julio Witch, un rehén voluntario en la embajada que mostró la misma vocación de servicio que tuvo a lo largo de toda su vida en un momento crítico para el país. Pudiendo gozar de libertad, tomó la decisión valiente de quedarse para acompañar espiritual y moralmente al resto de rehenes.

Quería que su nombre estuviese presente el día de hoy en este homenaje.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede hacer uso de la segunda interrupción, congresista Marisa Glave.

**La señora GLAVE REMY (FA).—** Señora Presidenta, en primer lugar, debería quedar absolutamente claro que el secuestro constituye una privación de la libertad y es un crimen; y que cuando se hace de manera sistemática, como lo hizo el MRTA, es un crimen de lesa humanidad, es una acción terrorista que debemos condenar.

En segundo lugar, la Corte Suprema en el Perú ha ratificado lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado en el sentido de que se cometió una ejecución extrajudicial, por lo que ha mandatado al Perú hacer una investigación que está hoy en la 51.ª Fiscalía.

Por tanto, pido únicamente que en un texto sustitutorio se señale que se excluya de este tipo de condecoración a cualquier persona responsable de la ejecución extrajudicial cometida en el marco del rescate de la residencia del embajador de Japón. De esa manera quedará absolutamente claro que se quiere reconocer a quienes lo hicieron heroicamente, pero no se permite que se escuden detrás quienes perpetraron una ejecución extrajudicial.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede iniciar su intervención, congresista Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).—** Señora Presidenta, los representantes de la bancada de Peruanos por el Kambio suscribimos esta iniciativa que viene de la Comisión de Defensa y Orden Interno y lo hacemos entusiastamente porque coincidimos con la necesidad de valorar a quienes arriesgaron su vida para liberar a los setenta y dos rehenes y, como ha dicho el día de ayer el presidente de la República, a los veinticuatro millones de peruanos, que el año 1997 estuvimos de rehenes aproximadamente ciento veinte días a consecuencia de esta acción del MRTA.

Y esta iniciativa va en la línea del reconocimiento hecho por el presidente de la República a los comandos el día de ayer en Palacio de Gobierno, en una ceremonia que ha sido calificada por los propios comandos como inédita. No había ocurrido en estos veinte años un reconocimiento de la naturaleza que el presidente de la República y su gobierno le han ofrendado a los comandos.

A pesar de ello, el propio presidente ha regresado hoy día a Chorrillos para la ceremonia organizada por ellos mismos en la sede donde se encuentra la réplica de la residencia del embajador de Japón.

De manera que nos alegramos de esta iniciativa del Congreso, que —como digo— confluye con los esfuerzos del Ejecutivo por reconocer a los comandos de Chavín de Huántar.

Lo único que nos preocupa, señora Presidenta, es que en el esfuerzo por hacer este reconocimiento dejemos de reconocer a quienes también tuvieron un rol muy importante en la derrota del terrorismo. Me refiero a la Policía Nacional, especialmente al Grupo Especial de Inteligencia de la Dircote, que fue responsable, el año 1992, de…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— …** de derrotar estratégicamente a Sendero Luminoso y al MRTA.

En la iniciativa que venía de la Comisión de Defensa se incluía al GEIN en este reconocimiento.

Entiendo que, por ser hoy 22 de abril, se ha decidido concentrar el reconocimiento en los comandos. Pero me preocupa cómo quedamos nosotros como Congreso en relación con el GEIN de la Policía Nacional, que tuvo también un rol muy importante que jugar.

Yo solo quiero dejar planteado ese tema. Espero que el acuerdo y el compromiso del Congreso sea hacer el mismo reconocimiento oportunamente, no sé si a través de otro proyecto de ley o si esperamos al 12 de setiembre para hacer lo propio, pero no quiero que olvidemos, en esta ocasión que rendimos homenaje al Comando Chavín de Huántar, el rol tan importante que jugaron el GEIN, la Dircote y la Policía Nacional, uno de cuyos miembros nos honra en integrar este Parlamento

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Concluya, congresista.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).—** Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Han hecho uso de la palabra todos los grupos parlamentarios.

Tiene el uso de la palabra la congresista Luciana León, para que indique el texto que queda al final.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).—** Señora Presidenta, en primer lugar, me gustaría dar, en nombre de la Representación Nacional, un saludo a los miembros del Comando Chavín de Huántar que se encuentran aquí en galerías.

*(Aplausos.)*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Sabemos que han estado en una ceremonia en Chorrillos y por eso no están todos; si no, las galerías estuvieran llenas. De todas maneras, desde la Mesa Directiva hago expreso un saludo muy afectuoso a los valerosos comandos.

Puede usted continuar, congresista Luciana León.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).—** Presidenta, me piden una interrupción los congresistas Mauricio Mulder y Luis Galarreta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir el congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Para una pequeña acotación, Presidenta.

No se pueden mezclar el agua y el aceite y ensuciar este proyecto haciendo mención a un tema que nada tiene que ver con los comandos Chavín de Huántar sino con otro grupo, al que se le llamó los Gallinazos. Y la Corte no ha dicho que ha habido una ejecución extrajudicial, sino que se juzgue aquí en el Perú la posibilidad de una ejecución extrajudicial. O sea, todavía está para juzgarse, y esas personas van a ser juzgadas.

Y no se trata de integrantes del Comando Chavín de Huántar. El coronel Zamudio, que estuvo prófugo muchos años, asumirá su responsabilidad y verá en juicio si existe ese asunto o no.

Ese tema nada tiene que ver con esto. El solo hecho de mencionarlo ya trata de ensuciar un poco esta propuesta.

Había que hacer el deslinde.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir el congresista Luis Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).—** Presidenta, voy a omitir la primera parte, que tenía que ver con esta manera de ensuciar una propuesta que tiene que ver con nuestros héroes. Siempre gracias eternas a nuestros héroes, Presidenta.

Con respecto a lo que ha señalado Gino Costa —que justo está retirándose—, debo de precisar que el sentir de los voceros que hemos estado coordinando es que para el 12 de setiembre tengamos la parte que corresponde a las personas del GEIN.

Y creo que no terminó de hacer la mención Gino Costa, pero cabe decir que tenemos acá a uno de los parlamentarios que jugó un papel importantísimo, como Luis Giampietri, y además fue rehén: el congresista Marco Miyashiro, a quien también le debemos mucho.

*(Aplausos).*

Lo que se refiere al GEIN y a la captura de este asesino Abimael Guzmán queda para más adelante. Esto tiene para mucho, tiene hasta para la famosa carátula de *La República* que descubre el túnel y casi pone en peligro la operación.

Hay mucho por debatir, pero hoy día es de gloria para nuestros héroes.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Luciana León, puede usted continuar.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).—** Presidenta, ya se ha repartido a todos los colegas el texto sustitutorio con el que se propone declarar como héroes de la democracia a los comandos Chavín de Huántar.

No vamos a incorporar que, en caso tengan algún proceso penal abierto, sean separados, toda vez que eso ya lo señala la ley primigenia, la Ley de los Defensores de la Democracia; y estaríamos otorgando, de acuerdo con el artículo 4, la medalla de Defensor de la Democracia.

Espero contar con el apoyo de todos los colegas congresistas y de esa manera demostrar y confirmar que los terroristas son criminales. Con ellos, ninguna negociación, ningún derecho, ni menos aún se les victimiza.

Como ya lo hizo ayer el Ejecutivo, que el día de hoy la Representación Nacional vote a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio que se va a votar.

Mientras tanto, los señores congresistas pueden marcar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1038/2016-CR presentado por la señora presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, congresista Luciana León Romero, el 20 de abril de 2017 a las 13:53 h:

"Ley que Declara Héroes de la Democracia a los Comandos Chavín de Huántar

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto reconocer a los Comandos que participaron en el operativo militar Chavín de Huántar, por su distinguido servicio a la Nación y valeroso accionar en la lucha contra el terrorismo, en el proceso de pacificación y defensa de nuestra democracia.

Artículo 2. Modificación del artículo 1 de la Ley N.° 29031, Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente

Modifícase el artículo 1 de la Ley N.° 29031, Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente, en los siguientes términos:

*Artículo 1.— Objeto de la Ley*

*Institúyense el 22 de abril y el 12 de setiembre de cada año como Días de los Defensores de la Democracia, en homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, a los Comandos integrantes del Operativo Militar Chavín de Huántar, a los integrantes de comités de autodefensa y ciudadanos que fallecieron, quedaron heridos o discapacitados como resultado de la lucha contra el terrorismo; y a todos aquellos que en la lucha contrasubversiva prestaron eminentes servicios a la Nación.*

Artículo 3. Reconocimiento

Reconózcase la calidad de Héroes de la Democracia a cada uno de los comandos que participaron en el

Operativo Militar Chavín de Huántar, realizado el 22 de abril de 1997.

Artículo 4. Otorgamiento de la Medalla al Defensor de la Democracia

Otórgase la Medalla al Defensor de la Democracia establecida en el artículo 4.° de la Ley 29031, Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente, a los comandos que participaron en el Operativo Militar Chavín de Huántar.

Artículo 5. Beneficios

Autorízase al Ministerio de Defensa a suscribir convenios con instituciones educativas públicas y privadas para el acceso a becas y/o el otorgamiento de facilidades económicas que permitan continuar estudios de educación superior a los Defensores de la Democracia descritos en el artículo 2 de la presente ley, así como a sus hijos y/o cónyuge o concubina.

Disposición Complementaria Final

Única. Implementación

La aplicación de la presente ley es exclusivamente con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Defensa y a los pliegos presupuestales de los demás sectores involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Saludamos atentamente a los señores Leoncio Germán Pajuelo y Danilo Aguirre Jara, ex combatientes y defensores de la Patria en el conflicto del Cenepa, quienes se encuentran en las galerías acompañados de la congresista Takayama Jiménez.

*(Aplausos).*

Han registrado su asistencia 104 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 91 votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley mediante el cual se propone declarar Héroes de la Democracia a los comandos Chavín de Huántar.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Han votado a favor 91 congresistas; en contra, nueve; abstenciones, tres.

Se deja constancia, además, del voto a favor de la Presidencia y el de los congresistas Ushñahua Huasanga, Narváez Soto y Takayama Jiménez.

Resultado final: 95 votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional sobre el Proyecto de Ley 1038.

*(Aplausos).*

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE DECLARA HÉROES DE LA DEMOCRACIA A LOS COMANDOS CHAVÍN DE HUÁNTAR**

**Artículo 1. Objeto de la Ley**

La presente ley tiene por objeto reconocer a los comandos que participaron en el Operativo Militar Chavín de Huántar, por su distinguido servicio a la Nación y valeroso accionar en la lucha contra el terrorismo, en el proceso de pacificación y defensa de nuestra democracia.

**Artículo 2. Modificación del artículo 1 de la Ley 29031, Ley que instituye los Días de los Defensores de la Democracia y crea condecoración**

Modifícase el artículo 1 de la Ley 29031, Ley que instituye los Días de los Defensores de la Democracia y crea condecoración, en los siguientes términos:

"**Artículo 1.- Objeto de la Ley**

Institúyense el 22 de abril y el 12 de setiembre de cada año como Días de los Defensores de la Democracia, en homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, a los Comandos integrantes del Operativo Militar Chavín de Huántar, a los integrantes de los comités de autodefensa y ciudadanos que fallecieron, quedaron heridos o discapacitados como resultado de la lucha contra el terrorismo; y a todos

aquellos que en la lucha contrasubversiva prestaron eminentes servicios a la Nación".

**Artículo 3. Reconocimiento**

Reconócese la calidad de Héroes de la Democracia a cada uno de los comandos que participaron en el Operativo Militar Chavín de Huántar, realizado el 22 de abril de 1997.

**Artículo 4. Otorgamiento de la Medalla al Defensor de la Democracia**

Otórgase la Medalla al Defensor de la Democracia establecida en el artículo 4 de la Ley 29031, Ley que instituye los Días de los Defensores de la Democracia y crea condecoración, a los comandos que participaron en el Operativo Militar Chavín de Huántar.

**Artículo 5. Beneficios**

Autorízase al Ministerio de Defensa a suscribir convenios con instituciones educativas públicas y privadas para el acceso a becas y/o el otorgamiento de facilidades económicas que permitan continuar estudios de educación superior a los Defensores de la Democracia descritos en el artículo 2 de la presente ley, así como a sus hijos y/o cónyuge o concubina.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**

ÚNICA. Implementación

La aplicación de la presente ley es exclusivamente con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Defensa y a los pliegos presupuestales de los demás sectores involucrados, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Comuníquese, etc."

**"Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto 1038**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Foronda Farro, Lapa Inga, Rozas Beltrán y Tucto Castillo.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Canzio Álvarez, Dammert Ego Aguirre y Zeballos Patrón."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra la congresista Luciana León.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).—** Presidenta, solicito que con la misma asistencia podamos exonerar de segunda votación este proyecto.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Con la misma asistencia, vamos a consultar, de acuerdo con lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Defensa, la exoneración de segunda votación.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se acuerda, por 89 votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley mediante el cual se propone declarar Héroes de la Democracia a los comandos Chavín de Huántar.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido acordada la exoneración.

Se deja constancia, además, del voto a favor de la Presidencia y el de los congresistas Narváez Soto, Ushñahua Huasanga, Takayama Jiménez, Ramírez Gamarra y Pariona Tarqui.

Resultado final: 95 votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones. Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 1038.

**"Votación de la exoneración de segunda votación del Proyecto de Ley 1038**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Foronda Farro, Lapa Inga, Rozas Beltrán y Tucto Castillo.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Canzio Álvarez, Dammert Ego Aguirre y Zeballos Patrón."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar todo lo aprobado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstenga, igualmente.

***—Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido acordada.

**"Registro de asistencia de la última votación de la sesión matinal**

**Presentes:** Los congresistas Salgado Rubianes, Bartra Barriga, León Romero, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Merca-

do, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

**Con licencia oficial:** Los congresistas Alcorta Suero, Aráoz Fernández, Dipas Huamán, García Belaunde, Herrera Arévalo, Morales Ramírez, Petrozzi Franco, Schaefer Cuculiza y Zeballos Salinas.

**Con licencia por enfermedad:** Los congresistas Albrecht Rodríguez, Melgar Valdez, Robles Uribe y Vilcatoma De La Cruz.

**Ausentes:** Los congresistas Acuña Núñez, Bruce Montes de Oca, Dávila Vizcarra, Elías Ávalos, Flores Vílchez, García Jiménez, Meléndez Celis, Monterola Abregu, Narváez Soto, Rodríguez Zavaleta, Takayama Jiménez, Ushñahua Huasanga y Violeta López."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se suspende la sesión hasta las tres y treinta de la tarde.

**—Se suspende la sesión a las 14 horas y 6 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 38 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

**Se da cuenta de mociones de saludo al departamento de Apurímac; a la ciudad de Nauta, capital de la provincia de Loreto, región Loreto; al distrito de San Francisco de Asís, en la provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco; a la provincia de Jauja, en el departamento de Junín; al distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú, región La Libertad; al distrito de Buena Vista Alta, ubicado en la provincia de Casma, departamento de Áncash; a la provincia del Santa, departamento de Áncash; al distrito de Quiaca, provincia de Sandia, región Puno; al distrito de Chepén, ubicado en la provincia de Chepén, departamento de La Libertad; a la Asociación Policía de Investigaciones del Perú (Aspip); al distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, provincia de Huamanga, departamento y región de Ayacucho; a la Confederación Campesina del Perú (CCP); al distrito de Chocos, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima; a la provincia de Casma, departamento de Áncash; a la provincia de Huamanga, departamento y región de Ayacucho; al distrito de Chaclacayo; al distrito de Paranday, en la provincia de Otuzco, departamento de La Libertad; al distrito de Punta Hermosa, en la provincia de Lima, departamento de Lima; a nuestra maratonista Inés Melchor Huiza; al distrito de Antonio Raymondi, en la provincia de Bolognesi, región Áncash; al distrito de Callahuanca, provincia de Huarochirí, departamento de Lima; a la provincia de Azángaro, región Puno; a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional del Perú, al Indeci, al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) y al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; al distrito de Samanco, provincia del Santa, región Áncash; al distrito de San Pedro de Casta, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias; al distrito de San Isidro, provincia de Lima, departamento de Lima; al contralmirante AP (r) Juan Rodríguez Kelly, director del Curso de Dirección Estratégica de la Defensa y Administración de Crisis (Cedeyac) de la Marina de Guerra del Perú, así como a su plana docente, personal administrativo, estudiantes y egresados; a la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca; a la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; al distrito de Lloque, en la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua; a los abogados del Perú, en especial a los pertenecientes al ilustre Colegio de Abogados del Santa; al distrito de Punta Negra, provincia de Lima, departamento de Lima; al distrito de Ichuña, en la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua; a la provincia de Jorge Basadre, en el departamento de Tacna; al distrito de Huallanca, provincia de Huaylas, departamento de Áncash; al distrito de Chojata, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua; a la provincia de Recuay, región Áncash; a todos los valerosos miembros de las Fuerzas Armadas que participaron en la operación militar Chavín de Huántar y a los veintidós mineros que apoyaron en la construcción del túnel para realizar con éxito dicha operación; al distrito de Platería, en la provincia de Puno, departamento de Puno; al distrito de Los Olivos, provincia de Lima; al distrito de Mollepata, provincia Santiago de Chuco, región La Libertad; al distrito de Antioquía, provincia de Huarochirí, departamento de Lima; a la Institución Educativa N.° 557002 Dos de Mayo**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se va a dar cuenta de las sumillas de varias mociones llegadas a la Mesa.*

**El RELATOR da lectura:**

**Mociones de Saludo**

Del congresista Palomino Ortiz, al departamento de Apurímac con motivo de conmemorarse el centésimo cuadragésimo cuarto aniversario de su creación política.

De la congresista Arimborgo Guerra, a la ciudad de Nauta, capital de la provincia de Loreto, región Loreto, por el centésimo octogésimo séptimo aniversario de su fundación.

Del congresista Bocangel Weydert, al distrito de San Francisco de Asís, en la provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco, con motivo de celebrar el quincuagésimo séptimo aniversario de su fundación.

Del congresista Guía Pianto, a la provincia de Jauja, en el departamento de Junín, con ocasión de celebrarse el cuadringentésimo octogésimo tercer aniversario de fundación de la ciudad de Jauja como capital del Virreinato del Perú.

Del congresista Acuña Núñez, al distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú, región La Libertad, con motivo de conmemorarse el centésimo octogésimo segundo aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, al distrito de Buena Vista Alta, ubicado en la provincia de Casma, departamento de Áncash, con motivo de celebrarse el octogésimo segundo aniversario de su creación política.

Del congresista Domínguez Herrera, a la provincia del Santa, región Áncash, por el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política.

Del congresista Ávila Rojas, al distrito de Quiaca, provincia de Sandia, de la región Puno, al conmemorarse el centésimo sexagésimo tercer aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, al distrito de Chepén, ubicado en la provincia de Chepén, del departamento de La Libertad, con motivo de celebrarse el octogésimo segundo aniversario de su creación política.

Del congresista Miyashiro Arashiro, a la Asociación Policía de Investigaciones del Perú (Aspip), al conmemorarse el quincuagésimo noveno aniversario de su fundación.

Del congresista Morales Ramírez, al distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, provincia de Huamanga, departamento y región de Ayacucho, con ocasión de celebrar el cuarto aniversario de su creación política.

De los congresistas Quintanilla Chacón, Huilca Flores, Canzio Álvarez, Arce Cáceres, Dammert Ego Aguirre, Zeballos Patrón, Ochoa Pezo, Glave Remy y Pariona Tarqui, a la Confederación Campesina del Perú (CCP), por el septuagésimo aniversario de su fundación.

De la congresista Bartra Barriga, al distrito de Chocos, ubicado en la provincia de Yauyos, en el departamento de Lima, con motivo de celebrarse el sexagésimo tercer aniversario de su creación política.

Del congresista Domínguez Herrera, a la provincia de Casma, región Áncash, al conmemorarse el sexagésimo sexto aniversario de su creación política.

Del congresista Morales Ramírez, a la provincia de Huamanga, departamento y región de Ayacucho, con ocasión de celebrarse el cuadringentésimo septuagésimo séptimo aniversario de su fundación.

De la congresista Bartra Barriga, a la provincia de Casma, departamento de Áncash, al celebrarse el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política.

Del congresista Miyashiro Arashiro, al distrito de Chaclacayo, al conmemorarse el septuagésimo séptimo aniversario de su creación.

De la congresista Montenegro Figueroa, al distrito de Paranday, en la provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, por el quincuagésimo octavo aniversario de su fundación.

De la congresista Bartra Barriga, al distrito de Punta Hermosa, en la provincia de Lima, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el sexagésimo tercer aniversario de su creación política.

De la congresista Montenegro Figueroa, al distrito de Chepén, en la provincia de Chepén, departamento de La Libertad, al conmemorarse el octogésimo segundo aniversario de su fundación.

De la congresista Noceda Chiang, a nuestra maratonista Inés Melchor Huiza, por haber obtenido

** Los textos de los documentos obran en los archivos del Congreso de la República.*

el primer lugar en la XXVI Maratón de Santiago de Chile.

De la congresista Bartra Barriga, al distrito de Paranday, ubicado en la provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, con motivo de celebrarse el quincuagésimo octavo aniversario de su creación política.

Del congresista Domínguez Herrera, al distrito de Antonio Raymondi, en la provincia de Bolognesi, región Áncash, por el quincuagésimo quinto aniversario de su creación política.

De la congresista Robles Uribe, al distrito de Callahuanca, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el sexagésimo aniversario de su creación política.

Del congresista Curro López, a la provincia de Azángaro, región Puno, por conmemorarse un aniversario más de la inmolación del mártir Pedro Vilcapaza Alarcón en beneficio de la lucha emancipadora de nuestro país.

De la congresista Bartra Barriga, a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional del Perú, al Indeci, al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) y al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, por coadyuvar a aminorar los efectos de los desastres en diversos departamentos del territorio nacional declarados en estado de emergencia.

De la congresista Pariona Tarqui, a la Confederación Campesina del Perú (CCP), por la conmemoración del septuagésimo aniversario de su fundación.

De la congresista Bartra Barriga, al distrito de Antonio Raymondi, en la provincia de Bolognesi, departamento de Áncash, por el quincuagésimo quinto aniversario de su fundación.

Del congresista Domínguez Herrera, al distrito de Samanco, provincia del Santa, región Áncash, al conmemorarse el sexagésimo segundo aniversario de su creación política.

De la congresista Robles Uribe, al distrito de San Pedro de Casta, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias, por el quincuagésimo cuarto aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, al distrito de San Isidro, ubicado en la provincia de Lima, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el octogésimo sexto aniversario de su creación política.

Del congresista Mantilla Medina, al contralmirante AP (r) Juan Rodríguez Kelly, director del Curso de Dirección Estratégica de la Defensa y Administración de Crisis (Cedeyac) de la Marina de Guerra del Perú, así como a la plana docente, personal administrativo, estudiantes y egresados.

Del congresista Ramírez Gamarra, a la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, por el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política.

Del congresista Becerril Rodríguez, a la provincia de Chiclayo, al celebrarse el centésimo octogésimo aniversario de su creación política como provincia del departamento de Lambayeque.

Del congresista Mantilla Medina, al distrito de Lloque, en la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua, con motivo de celebrarse el sexagésimo primer aniversario de su creación política.

Del congresista Domínguez Herrera, a los abogados del Perú, en especial a los pertenecientes al ilustre Colegio de Abogados del Santa, con un reconocimiento a la función social que desarrollan al servicio del derecho y la justicia.

Del congresista Narváez Soto, al distrito de Antonio Raymondi, en la provincia de Bolognesi, departamento de Áncash, al conmemorarse el quincuagésimo quinto aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, al distrito de Punta Negra, ubicado en la provincia de Lima, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el sexagésimo tercer aniversario de su creación política.

Del congresista Mantilla Medina, al distrito de Ichuña, en la provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua, con motivo de celebrarse el cuadringentésimo quincuagésimo quinto aniversario de su creación política.

Del congresista Del Águila Herrera, a la ciudad de Jauja, de la provincia de Jauja y departamento de Junín, por conmemorarse el cuadrigentésimo octogésimo tercer aniversario de su fundación española.

Del congresista Castro Bravo, a la provincia de Jorge Basadre, en el departamento de Tacna, al conmemorarse el vigésimo noveno aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, al distrito de Huallanca, ubicado en la provincia de Huaylas, en el departamento de Áncash, con motivo de celebrarse el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política.

Del congresista Mantilla Medina, al distrito de Chojata, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua, con motivo de celebrarse el sexagésimo primer aniversario de su creación política.

Del congresista Domínguez Herrera, a la provincia de Recuay, región Áncash, al conmemorarse el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, al distrito de Samanco, ubicado en la provincia del Santa, departamento de Áncash, con motivo de celebrarse el sexagésimo segundo aniversario de su creación política.

Del congresista Galván Vento, a todos los valerosos miembros de las Fuerzas Armadas que participaron en la operación militar Chavín de Huántar y a los veintidós mineros que apoyaron en la construcción del túnel para realizar con éxito dicha operación, de la que se conmemora su vigésimo aniversario.

Del congresista Acuña Núñez, al distrito de San Isidro, con motivo de conmemorarse el octogésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, a la provincia del Santa, al conmemorarse el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política.

Del congresista Domínguez Herrera, al distrito de Huallanca, provincia de Huaylas, departamento de Áncash, al conmemorarse el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política.

Del congresista Acuña Núñez, al distrito de Platería, en la provincia de Puno, departamento de Puno, con motivo de conmemorarse el quincuagésimo tercer aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, al distrito de Los Olivos, ubicado en la provincia de Lima, con motivo de celebrarse el vigésimo octavo aniversario de su creación política.

Del congresista Acuña Núñez, al distrito de Mollepata, provincia Santiago de Chuco, región La Libertad, con motivo de conmemorarse el centésimo quincuagésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Bartra Barriga, al distrito de Antioquía, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el octogésimo segundo aniversario de su creación política.

Del congresista Villanueva Mercado, a la Institución Educativa N.° 557002 Dos de Mayo, con motivo de celebrarse el septuagésimo quinto aniversario de su fundación.*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Señores congresistas, vamos a continuar con los proyectos.

## Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley que Precisa Aspectos Complementarios de la Cobertura de Preexistencias Cruzadas Establecida en el Artículo 118 de la Ley 29946, Ley del Contrato de Seguro

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Señor relator, siguiente proyecto.

**El RELATOR da lectura:**

Segunda votación del Proyecto de Ley N.° 264/2016-CR, dictaminado por la Comisión de Economía, Finanzas e Inteligencia Financiera con una fórmula sustitutoria mediante la cual se propone precisar aspectos complementarios de la cobertura de preexistencia cruzada establecida en el artículo 118 de la Ley 29946, Ley del Contrato de Seguro.*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Economía sobre el Proyecto de Ley N° 264, por el que se propone precisar aspectos complementarios de la cobertura de preexistencia cruzada establecida en el artículo 118 de la Ley 29946, Ley del Contrato de Seguro.

Tiene la palabra el congresista Percy Alcalá, vicepresidente de la Comisión de Economía.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP).—** Presidenta, esta es la segunda votación de lo que se llama la preexistencia. Ya se votó en primera votación un texto consensuado que tiene también la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.

** El texto de los documentos obra en los archivos del Congreso de la República.*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra la congresista Cecilia Chacón, autora del proyecto.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).—** Señora Presidenta, estamos en segunda votación de este proyecto que constituye básicamente una aclaración que no puede esperar más, ya que hay muchos peruanos que durante los últimos años han visto cortados sus derechos porque no han podido cumplir una ley anterior que las empresas de seguros han malinterpretado; o, mejor dicho, que en forma malintencionada adoptaron de manera equivocada la ley anterior.

Señora Presidenta, sucede que la Ley 29946, la Ley del Contrato de Seguro, en su artículo 118 viene siendo utilizada e interpretada —como dije anteriormente— de forma antojadiza y discriminatoria por las compañías de seguros en desmedro de los usuarios.

El artículo sobre las preexistencias señala que las enfermedades preexistentes están cubiertas dentro del sistema de seguros y de EPS como mínimo hasta los límites del contrato original anterior. Sin embargo, esta norma implicaba el reconocimiento de preexistencias tanto si yo estaba en una compañía de seguros equis privada y me cambiaba a otra compañía de seguros; entonces, la presión alta, las enfermedades del corazón, la diabetes o cualquiera de las llamadas preexistencias tenían que reconocerse por la otra compañía de seguros siempre y cuando, efectivamente, el monto cubierto por la prima original no superara a la del cambio de empresa de seguros.

Hablaba no solamente de una empresa a otra, sino de manera general, y se incluía o se debió de haber incluido durante todo este tiempo a las EPS.

Normalmente, quienes trabajan en alguna empresa privada tienen las famosas EPS, un seguro corporativo —por llamarlo de alguna manera— de una empresa. ¿Qué pasa si yo dejo de trabajar en esa empresa y tengo preexistencias durante todos los años que he trabajado en esa compañía? Por ejemplo, presión alta. Cuando yo salgo de esa empresa y quiero tener un seguro privado, las empresas de seguro me dicen: "puedes contratarme el seguro privado, pero tu presión alta no te la voy a cubrir". Si me da un infarto a consecuencia de mi presión alta, el seguro no me cubre esa enfermedad; si me da un derrame a causa de mi presión alta, el seguro no me lo cubre, lo cual es totalmente absurdo, porque quienes desde años estamos aquí sabemos perfectamente que el espíritu de la norma era que se respetara esa cobertura así me cambiase a otra empresa o hubiera una preexistencia viniendo de una EPS. Si no, estaríamos obligando a las personas a tener doble seguro: uno a través de la empresa y otro seguro privado. Eso es totalmente absurdo, sobre todo porque el espíritu de la norma es proteger al ciudadano y, por lo tanto, que aquellas preexistencias puedan ser reconocidas hasta el límite del contrato original.

Esta es la segunda vez que presento este proyecto. Lo presenté en el Congreso pasado, pero no fue aprobado porque se pensaba que podía causar un perjuicio a las empresas aseguradoras y hacerlas quebrar, que eso iba a ser demasiado caro para las empresas privadas aseguradoras.

Aquí se trata de respaldar al ciudadano, a aquella persona que está asegurada…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).—** … a aquella persona que pone su salud en manos de estas empresas y se ve abandonada, burlada al no haberse reconocido sus preexistencias cruzadas, las que desde un principio dieron origen a la norma.

Hemos escuchado, por ejemplo, el caso de una señorita que tuvo lupus e hizo una lucha constante, durante mucho tiempo, para que se le reconociera el derecho a que el tratamiento de su enfermedad sea avalado por la empresa de seguros. Se trata de que sean asegurados no solo los casos de aquellas personas que tienen la oportunidad de hacerlos conocer a través de los medios de comunicación, sino los de todos los peruanos. En ese sentido, se ha establecido que no se podrán efectuar recargas específicas a los asegurados que migran de un seguro a otro o de un sistema a otro, y se prohíben también las recargas individuales…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).—** Presidenta, finalmente, el proyecto se refiere a la obligatoriedad de contar con planes potestativos cuya siniestralidad se debe de calcular, y el costo debe ser considerado de manera integral.

A aquellas personas que ponen en manos de algunos privados su salud y su futuro queremos decirles que el peruano se merece una justa re-

tribución por el dinero que está pagando. A todos aquellos peruanos que tienen seguros privados queremos decirles que su salud se respeta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra el congresista Miguel Torres.

**El señor TORRES MORALES (FP).—** Presidenta, saludo esta iniciativa que, tal como lo ha dicho la congresista Cecilia Chacón, no logró convertirse en una norma en rigor.

Esta insistencia que ha habido en este Congreso nos hace recordar muchísimo la importancia que tiene que cumplamos cabalmente lo que dice la Constitución; y nuestra Constitución establece que estamos en una economía social de mercado. Bajo estas reglas es que el Estado tiene que proteger a los más débiles, lo que ha tomado la atención de la congresista Chacón cuando hablamos del consumidor.

Es importante este gran paso que se da, pero dejo en claro que siempre ha sido obligatoria la cobertura de la preexistencia cuando se cruzan los sistemas de seguros y la EPS.

Además, tenemos que rescatar el trabajo realizado en la Comisión de Economía con respecto a que, de acuerdo con el principio de mutualidad, no podría haber recargos individuales. Si no, simplemente la ley hubiera sido letra muerta, porque nos hubiera permitido continuar con esta obligación de cobertura de preexistencia, pero nos podrían haber puesto precios prohibitivos.

Saludo, pues, tanto el trabajo de la congresista Chacón como el trabajo de cada uno de los miembros de la Comisión de Economía.

Como resultado de la reflexión propia de la semana transcurrida entre la primera y la segunda votación, se han identificado algunos aportes que solicito considerar:

Primero, se propone corregir formalidades del texto de la Comisión, como el nombre oficial de las leyes a las que alude y la concordancia con palabras en plural.

Segundo, en el artículo 1 se propone incorporar un párrafo que precise que el plazo de migración sea uniforme. Por ello, se propone que se señalen expresamente sesenta días, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Aseguramiento Universal, que ya estaba mencionado en el dictamen de la Comisión de Economía.

La misma modificación se pone en el artículo 2, que se refiere expresamente a la migración de EPS regular y potestativa. Esto es simplemente con el afán de unificar los plazos.

Finalmente, se propone una segunda disposición complementaria referida a la vigencia de la ley. Consideramos razonable una *vacatio legis* de un plazo de noventa días calendario para que el sistema asegurador y de EPS se adecue a la normatividad**.**

El mensaje es claro: la salud de todos los peruanos se debe respetar.

Solicito a la presidenta de la Comisión que incorpore estas modificaciones para que podamos proceder a la votación.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede hacer uso de la palabra el congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).—** Señora Presidenta, esta ley que se refiere al contrato de seguros desprotege al consumidor, al usuario del servicio de salud.

Aquí dicen y han explicado que el consumidor va a estar protegido, que no va a ser objeto de abuso ni se le van a incrementar las tarifas ni los montos de seguros. Eso es absolutamente falso, porque si yo tengo determinadas enfermedades, las llamadas enfermedades preexistentes, cáncer o las enfermedades huérfanas y me paso de un seguro a otro, obviamente los seguros tienen que cumplir con la obligación de darles cobertura, porque así ya se ha fijado. Este proyecto dice que no van a poder incrementar el monto de la póliza cuando ese usuario se pase de una empresa a otra, pero autoriza el incremento por clase o producto de seguros. Es decir, por cáncer u otras enfermedades pueden incrementar la prima o en conjunto la tarifa o el precio de la póliza las empresas.

Aquí en el Congreso tenemos miles de trabajadores que están contratados por seguros corporativos, y si nos pasamos de una empresa a otra, esa otra empresa nos va a incrementar el producto y nos va a aumentar el monto del contrato. Entonces, en conclusión, si nosotros tenemos enfermedades preexistentes y nos pasamos de una empresa a

otra, tenemos que tener plata para pagarle a esa otra el incremento que nos haga, y eso en ninguna parte es proteger la salud al ciudadano.

Proteger la salud del ciudadano, en un país en que la gente se sigue muriendo por no tener plata para curarse, es mantener por lo menos el costo de los seguros, el costo de las medicinas, no autorizar por ley que las empresas de seguros incrementen como les da la gana los contratos para enfermedades preexistentes, y aquí se está haciendo eso.

¿O solamente los que cuentan con capacidad económica tienen derecho a un seguro? Démosle la posibilidad a cualquier ciudadano de tener un seguro, pero que pague lo que tenga que pagar por la salud, que no sea un privilegio, que sea un derecho. Como la educación tiene que ser un derecho, la salud tiene que ser un derecho.

Pero acá les están dando carta abierta a esas empresas de seguros para que incrementen lo que les da la gana por clase o producto de las enfermedades preexistentes. Eso en ninguna parte del mundo, y menos en el Perú, donde la gente tiene que ahorrar para solventar sus primeras necesidades…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).—** … es un privilegio para los ciudadanos.

Me pide una interrupción el congresista Torres.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Torres, está en tiempo adicional el congresista Lescano. Con todo gusto le voy a dar la interrupción con el siguiente orador.

Continúe, congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).—** Señora Presidenta, si se quiere ser coherente para cuidar la salud de los ciudadanos, que se diga que ni individualmente ni por clase o producto de estos contratos de seguros se puede incrementar la tarifa.

Vayan a ver cuánto les cobra el seguro en las clínicas privadas. Por una receta que cuesta cien soles en una farmacia, cobran quinientos soles en una clínica. ¿No han visto las facturas?, ¿no han visto las boletas? O sea, vamos a convalidar esos abusos y vamos a autorizar que hagan más incrementos. Eso me parece que no va acorde con la realidad que estamos viviendo en el país.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge del Castillo, a quien le pide una interrupción el congresista Miguel Torres.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Sí, por supuesto, encantado, pero me gustaría que las enmiendas que ha propuesto el congresista Torres nos las haga llegar para poder ver el alcance. Hay que entenderlas leyéndolas también.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Sí, voy a esperar que me alcancen el texto para que se proceda a repartir las copias a los demás congresistas.

¿Le da la interrupción?

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Por supuesto, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir el congresista Miguel Torres.

**El señor TORRES MORALES (FP).—** Señora Presidenta, creo que el congresista Lescano se ha confundido un poco, porque en las preexistencias cruzadas ya se encuentran obligadas las empresas aseguradoras; sin embargo, estas han venido sistemáticamente desconociéndolas e interponiendo acciones ante el Indecopi. Por cierto, han venido perdiendo, pero de manera individual.

Lo que hacemos con este proyecto de ley es dejar en claro que nunca hubo una duda al respecto: estas preexistencias tenían que ser acogidas. Pero en virtud de alguna intervención importante, el congresista Del Castillo —si mal no recuerdo— advirtió que acá podía encontrarse un problema, porque si bien nosotros dejábamos superclaro que las preexistencias tenían que aceptarlas las aseguradoras, estas podían dar un siguiente paso en contra de los consumidores y decir: "perfecto, me queda claro que la ley me está obligando a aceptar las preexistencias; entonces, para desanimarlos, voy a empezar a poner unas tarifas elevadísimas".

Por eso —a través de la Presidencia, me dirijo al congresista Lescano—, aprobar esta norma es importante, porque apela al principio de mutua-

lidad de los seguros, lo cual quiere decir que a mí los seguros no me van a imponer una tarifa de manera individual. De no ser así, podrían hacerme prohibitivo el acceso a ese seguro.

Lo que estamos diciendo es que…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el segundo minuto de interrupción, congresista Miguel Torres.

**El señor TORRES MORALES (FP).—** … esas tarifas puedan ser efectuadas por recargo, por clase o por producto; es decir, de manera colectiva, no de manera individual. Eso es lo importante.

Lo importante es decir: "las preexistencias tienen que acogerse"; "la salud se tiene que respetar"; "no es una cuestión de cómo interpretas tú, empresa de seguros, la ley que ya está vigente"; por último, cuando tú definas el precio, hazlo con el principio de la mutualidad, por grupo".

Así no va a ser prohibitivo el acceso a estos seguros.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede usted continuar, congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).—** Presidenta, yo quiero hacer recordar a Fuerza Popular, y sobre todo a la congresista Chacón, que es autora del proyecto, que en el proyecto original que la organización Fuerza Popular presentó no se habla nada de recargos o aumentos por producto en los contratos de seguros. No se dice ni una sola palabra. Eso aparece en la Comisión de Economía.

Si la autora considera que los contratos de seguros no deben incrementarse cuando hay un nuevo contrato por enfermedades preexistenciales, ¿por qué la Comisión de Economía hace aparecer que los seguros se van a beneficiar con recargos para contratos corporativos? Para miles de ciudadanos, ahí sí elevan el precio. Individualmente no, pero en conjunto sí.

Entonces, no nos podemos leer la suerte de esta forma, porque las cosas tienen que estar claras. Aquí se está autorizando el incremento de los contratos de seguros, y eso va en contra de los ciudadanos.

Este país, lo más que…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Concluyó su tiempo, congresista. Gracias.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Jorge del Castillo.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Señora Presidenta, llamo la atención al Pleno para señalar que el proyecto de ley original sustentado por la congresista Chacón es absolutamente distinto del que propone este dictamen que estamos discutiendo. Es harina de otro costal.

Cuando vemos los informes del Ministerio de Economía y Finanzas, de la PCM, de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y de sectores privados como Apeseg, todos son desfavorables a la propuesta original. Entonces, ha venido otra propuesta, y acabo de recibir el documento con este texto final modificatorio que vamos a leer para luego dar nuestra opinión.

Sí le quiero comentar, señora Presidenta, que suscribo en parte lo dicho por mi colega Lescano en el sentido de que se pueden efectuar recargos por clase o productos, pero no se pueden hacer de manera individual, sino grupal. Las empresas han buscado siempre una salida de cómo aumentar sus recargos, que en la práctica siempre los imponen.

Yo también fui congresista dos períodos anteriores, y cuando dejé de serlo, con un grupo de colegas constituimos un equipo de excongresistas para seguir con nuestro seguro del Congreso, pero pagándolo nosotros. Entonces se formó un grupo y empezamos a pagar lo mismo que los demás congresistas. Con el tiempo, con el argumento de las preexistencias, de la historia, de lo que fuere, pasó a niveles prohibitivos y casi todos nos tuvimos que retirar del seguro.

Hay más de uno que podrá ratificar lo que yo estoy diciendo.

El mecanismo de coacción en los precios, en las tarifas de seguros, se volvió insoportable. Yo creo que esta propuesta no resuelve el asunto en lo absoluto, porque subsisten otros problemas de fondo. Por ejemplo, ¿cómo puede saber una compañía de seguros, si no media la declaración voluntaria del paciente, de las preexistencias? ¿Son visionarias?, ¿tienen derechos especiales? Siendo la historia clínica un documento privadísimo, bajo juramento hipocrático, que no puede ser revelado a nadie, es un documento que se desvela para la compañía

de seguros. Esa es una realidad que me consta y que he visto en diversos casos…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Ese es un tema que no se está resolviendo acá, como lo hice ver en la Comisión. No se ha encontrado una fórmula.

Esto del no recargo individual está bien, pero la puerta falsa es el recargo grupal, así como el recargo por producto o por clase, evidentemente. Como se dice a veces entre los expertos en estas cosas: es una ley sin dientes.

¿Qué pasa si la empresa no cumple con estas cosas? ¿Quién la sanciona? No sé si el texto adicional resuelve esto; pero si no hay una coerción, simplemente lo pasan por alto, como lo hemos visto a lo largo de los tiempos.

Me gustaría que los sectores respectivos puedan opinar sobre la base de esta versión final. Ellos han opinado de *papas*…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Concluya, congresista.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** … *yucas*, es lo que me faltó decir. Opinan por *blanco* pero resulta que es *negro*. Entonces, no están claras ni las opiniones técnicas ni lo que estamos resolviendo en este momento.

Me reservo una breve intervención, si fuera viable para después de leer este texto sustitutorio que acaban de repartir, porque es imposible tener una opinión clara en este momento.

En todo caso, del debate eventualmente podría ser que decidamos que vuelva este asunto a la Comisión para estudiarlo con toda serenidad. Creo que sería lo correcto, porque estamos discutiendo un texto que en la Comisión no discutimos, un texto que no ha sido materia de opiniones técnicas. Este texto no tiene ninguna opinión de nadie ni lo vimos en ningún momento. Recién en este momento lo estamos viendo.

Como cuestión previa, señora Presidenta, creo que sería lo juicioso, con el beneplácito de la Representación Nacional, que este tema vuelva a la Comisión para que sea objeto de mayor estudio…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista, ¿está planteando una cuestión previa para vuelta a comisión?

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Sí, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Correcto.

Está en debate la propuesta con el nuevo texto que se ha distribuido.

Para explicar el nuevo texto sustitutorio, tiene la palabra la congresista Cecilia Chacón.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).—** Presidenta, se trata de un tema bastante técnico y es comprensible que algunos términos no puedan ser recogidos por todos; pero trataré de ser lo más explícita posible.

En el Perú no hay control de precios. Uno no puede evitar que una compañía de seguros cobre un monto; y otra, otro monto. En algún momento, cuando vean sus balances, incrementarán los precios, y eso es algo que en el Perú no es ilegal.

Por lo tanto, esto no habla de los precios de los seguros en general. Lo que dice específicamente es que antes las compañías de seguros hacían uso y abuso de su poder al darle otra interpretación a una ley ya existente. Se dieron por enteradas de lo que significaba el cambio de una compañía de seguros a otra compañía de seguros; sin embargo, quisieron ganar tiempo para no tener que cargar con el costo de quien, estando en una EPS, se quería pasar a un seguro privado que no tuviera relación con una empresa en particular.

Entonces, hacían imposible que te cambiaras de seguro, porque, como es ilegal que no te asegures, lo que hacían era cobrarte una fortuna para que decidieras no migrar a una nueva compañía de seguros y decirte que, como tenías preexistencias, te aceptaban asegurarte pero con un incremento tan absurdo que la persona decidía rezar para no enfermarse y no pagar mensualmente un monto caprichoso, absurdo e injusto.

Hay un incremento en los seguros —y así es en todo el mundo—, por ejemplo, si eres fumador o tienes sobrepeso, porque tienes mucho mayor riesgo de tener un infarto. Esos son aspectos que nosotros no podemos evitar. Lo que estamos diciendo aquí es que a mí no me pueden incrementar el precio porque migro de una EPS a una empresa privada.

A Cecilia Chacón, que tiene una preexistencia y quiere cambiar de empresa de seguros, no le pue-

den decir: "yo te acepto, pero te cobro S/. 2 500,00 mensuales más para cubrir tus preexistencias". Eso no lo van a poder hacer.

No te van a hacer ningún recargo individual, pero si hay algún incremento en general, también te podrán hacer ese incremento a ti, como sucede ahora…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).—** En el Perú no hay precios regulados.

Y en cuanto a los cambios que recién se han entregado, básicamente, como lo ha dicho el congresista Torres, se refieren a palabras que todos nuestros colegas —estoy segura— podrán identificar, ya que el texto ha sido repartido hace varios minutos.

Y como muy bien saben los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra y cuentan con una vasta experiencia como parlamentarios, cuando uno presenta un proyecto, en la Comisión se da una discusión técnica y se hacen aportes para poder enriquecer la iniciativa, por lo que en la mayoría de los casos se aprueban ciertos cambios…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).—** El proyecto no se aprueba necesariamente como se presentó en un inicio. Por el contrario, casi siempre se aprueba con cambios, y con mayor razón aún si la presidencia de la Comisión le corresponde a otra bancada.

Obviamente, está abierta la discusión, y si hay algún cambio, por supuesto que sabemos que la aprobación se considerará como una primera votación y tendrá que haber una segunda votación. La segunda se convierte en primera al haber cualquier cambio, aunque sea de masculino a femenino o de plural a singular.

El congresista Del Castillo me pide una interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Cecilia Chacón, está en tiempo adicional. Luego le daré la palabra al congresista Del Castillo porque él no ha hablado sobre la cuestión previa en sí.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).—** Quiero terminar diciendo, señora Presidenta, que este proyecto tiene un componente bastante positivo para la salud de los peruanos, y la salud de todos los peruanos se debe respetar.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Jorge del Castillo, sobre la cuestión previa.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** No quiero negar la buena voluntad de dar algunos pasos adelante, lo que me preocupa es que el buen argumento de dar un paso adelante en la protección del paciente pueda terminar con tres pasos atrás.

Como bien lo ha señalado la congresista Chacón, claro, si es uno, es ninguno; pero cuando sean algunos, ya se podrá utilizar la argumentación. Entonces, ahí hay un punto interesante.

Insisto en la cuestión previa, porque en el texto sustitutorio que se ha presentado, y lo ha sustentado el congresista Torres, se habla de plazos de migración de sesenta días. Creo que son plazos bastante cortos para personas que no entran en una legislación tan especializada como esta. No se les puede poner un plazo tan cerrado.

Segundo, él plantea que esta norma tenga unas vacaciones de noventa días. Lo que sugiero es que hagamos en menos de treinta días un ida y vuelta a comisión; y en lugar de hacerle vacaciones de noventa días, que sean de sesenta, y sumando ya tiene los noventa, pero tenemos una solución técnica al punto.

Lo que me preocupa es que una buena intención pueda terminar revertida equivocadamente al ser plasmada en una ley.

Ese es el objetivo. No tenemos otra intención que tratar de obtener lo mejor para los usuarios, para los pacientes, en este caso, señora Presidenta.

Insisto en la cuestión previa. Creo que la podemos hacer muy rápidamente. Soy miembro de esa comisión y hemos trabajado armoniosamente siempre. Creo que nos podremos entender en el camino para sacar esto adelante.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** No habiendo más oradores, vamos a procesar la cuestión previa.

Les recuerdo que este proyecto ya ha sido aprobado en primera votación y estábamos en la segunda, pero se han presentado algunos cambios que todavía no han sido admitidos.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Al voto la cuestión previa que ha planteado el congresista Jorge del Castillo con el fin de que el proyecto vuelva a la Comisión de Economía.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se rechaza, por 69 votos en contra, 35 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido rechazada la cuestión previa.

**"Votación de la cuestión previa del congresista Del Castillo Gálvez**

**Señores congresistas que votaron en contra:** Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Heresi Chicoma, Lazo Julca, Letona Pereyra, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Noceda Chiang, Pacori Mamani, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vergara Pinto, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza.

**Señores congresistas que votaron a favor:** Arce Cáceres, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Flores Vílchez, Glave Remy, Huilca Flores, Lapa Inga, León Romero, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Meléndez Celis, Mulder Bedoya, Ochoa Pezo, Oliva Corrales, Pariona Tarqui, Quintanilla Chacón, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Sánchez Alva, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Villanueva Arévalo, Violeta López y Zeballos Patrón.

**Señor congresista que se abstuvo:** Guía Pianto."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Volvemos al tema de fondo.

Tiene la palabra el señor vicepresidente de la Comisión de Economía.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP).—** Señora Presidenta, se había presentado un texto sustitutorio; pero, en aras de todo lo que se ha advertido el día de hoy en el Pleno, retiramos el texto sustitutorio y pedimos que se proceda a la segunda votación tal como fue aprobado el proyecto en la Comisión de Economía.

Se respeta el texto de la Comisión de Economía.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** O sea, tal como se aprobó en primera votación.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP) .—** Así es, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Estamos aclarando que el vicepresidente de la Comisión no ha aceptado esos cambios. Entonces, el texto sustitutorio se retira. Sigue el texto como se aprobó en primera votación.

Se va a dar lectura al el texto que ha sido aprobado en primera votación.

**El RELATOR da lectura:**

"Ley que Precisa Aspectos Complementarios de la Cobertura de Preexistencias Cruzadas Establecida en el Artículo 118 de la Ley 29946, Ley del Contrato de Seguro

Artículo 1. Prohibición de recargos individuales

En la cobertura de las preexistencias cruzadas establecida en el artículo 118 de la Ley 29946, Ley del Contrato de Seguro, las empresas de seguro pueden efectuar recargos por clase o producto, de conformidad con el principio de mutualidad de los seguros dispuesto en el literal C) del artículo II del Título Preliminar de la Ley 29946. Se prohíbe el recargo individual, que se considera práctica prohibida.

También está prohibido el recargo individual en las migraciones de los seguros de salud a los planes regulares o potestativos por la EPS, y viceversa.

Artículo 2. Planes potestativos

Las EPS deben tener disponibles planes de salud potestativos, que son ofrecidos obligatoriamente por las EPS, que deben incluir como mínimo las mismas coberturas de los planes regulados ofrecidos por la EPS a la que pertenece el plan potestativo.

El plazo de migración del plan de EPS al plan de EPS potestativo es el establecido en la Ley 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y el artículo 100 de su reglamento.

Las EPS, incluyendo sus planes potestativos, deben calcular su siniestralidad y los costos de todos sus planes de manera integral, de modo que todos sus afiliados paguen los mismos montos. Para ello, se entiende como una sola cartera la suma de los afiliados regulares y los afiliados potestativos.

Disposición Complementaria Transitoria

Única. Procesos en trámite

En concordancia con el derecho constitucional de acceso universal a la salud, los procesos iniciados antes de la vigencia de la presente ley se adecúan a esta en lo que sea beneficioso al administrado.

Disposición Complementaria Derogatoria

Única. Derogatoria

Derógase toda norma que se oponga a lo dispuesto en la presente ley.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Señores congresistas, pongámonos en orden. Un poquito de atención.

En primer lugar, el texto sustitutorio que presentó como alternativo el congresista Miguel Torres ha sido retirado por el vicepresidente de la Comisión de Economía, que es el que sustenta el proyecto en debate.

No se ha aceptado ningún cambio; por eso, volvemos al texto original.

Con el fin de no tener ningún problema, voy a abrir nuevamente la lista de oradores para intervenir sobre el texto que ya fue aprobado por unanimidad en el Pleno pasado con 77 votos. Así que abrimos debate nuevamente.

Tiene la palabra la congresista Cecilia Chacón.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).—** Presidenta, como usted muy bien ha dicho, el congresista Micky Torres solicitó pequeños cambios y se incluyeron en el texto que hoy fue repartido. Pero quien decide si hay un nuevo texto o no hay un nuevo texto es el presidente de la Comisión de Economía, que en este caso está representado por el congresista Percy Alcalá. Por lo tanto, nunca hubo una aceptación.

Lo que se está discutiendo y siempre se discutió es el texto que fue aprobado en la sesión anterior por unanimidad.

Solamente para esa aclaración en el sentido de que no hay ningún nuevo texto sustitutorio.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra la congresista Marisa Glave.

**La señora GLAVE REMY (FA).—** Presidenta, no sé si el presidente de la Comisión o la congresista Chacón podrían explicarnos lo siguiente.

En el texto que vamos a votar se señala claramente que las empresas de seguros pueden efectuar recargos por clase o por producto. Algunos congresistas me han expresado la preocupación de si esto supone que las empresas aseguradoras podrían, por ejemplo, elevarles el pago del seguro a todas las personas que tengan una preexistencia en lugar de solamente a una.

Para que haya claridad con respecto a qué se refieren por *clase* o *producto*, queremos saber si se está permitiendo o no una elevación general en el caso de que se determine una clase de pacientes con determinada preexistencia.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Le damos la interrupción a la congresista Cecilia Chacón para que pueda dar respuesta a su pregunta, congresista Marisa Glave.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).—** Presidenta, he tratado de explicarlo anteriormente; pero, como muy bien lo ha dicho el congresista Del Castillo, eso no estaba en el texto original, cuando yo presenté el producto. Fue el resultado de la discusión dentro de la Comisión de Economía, donde yo no participé.

Por lo tanto, señora Presidenta, quisiera que le diéramos el uso de la palabra al congresista Micky Torres, que fue quien sugirió el cambio respectivo, para que él pueda hacer las aclaraciones pertinentes.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Miguel Torres, ya que la pregunta sigue en pie, vamos a aclararlo.

**El señor TORRES MORALES (FP).—** Señora Presidenta, cuando la norma señala que las empresas de seguro pueden efectuar recargos por clase o por producto, tenemos que continuar leyendo, porque ahí dice: "de conformidad con el principio de mutualidad".

¿Qué es lo que está buscando esto? Que cuando nosotros tengamos que salir de una EPS o de una empresa de seguros privada, la empresa no me puede hacer un cargo a mí de manera individual, porque el contrato del seguro se funda en un principio de mutualidad, en el que el riesgo es colectivo, en el que los costos se tienen que compartir.

Por eso, tenemos que leer el texto de manera integral: se pueden efectuar recargos por clase o por producto, pero de conformidad con el principio de mutualidad.

Esto —reitero— es para evitar que a cada uno de nosotros nos puedan elevar de manera individual el precio de nuestro seguro y nos hagan prohibitivo continuar con el seguro correspondiente.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).—** Presidenta, yo creo que este asunto se tiene que suspender y no continuar con la votación, porque está violando el Reglamento.

Hemos discutido sobre este texto sustitutorio…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Lescano, permítame aclararle que ya se procesó una cuestión previa y fue rechazada. Estamos en el debate para la segunda votación del proyecto de ley. Si usted no está de acuerdo, la única forma de demostrarlo es a través del voto.

Vamos a seguir escuchando sus argumentos, congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).—** Presidenta, estoy haciendo una argumentación.

¿Por qué no votar por ese texto? Porque me parece absolutamente sospechoso que se presente un nuevo texto sustitutorio con la firma de dos parlamentarios y el vicepresidente de la Comisión de Economía y que luego se retire este nuevo texto distribuido a todos los parlamentarios para que se pretenda votar el texto original.

Aquí en el Congreso, traen un documento sin ningún estudio, lo retiran a los tres minutos y ponen el otro. ¿Esa es la forma de discutir estos asuntos tan importantes que tienen que ver con la salud del Perú, sacando y poniendo documentos en dos o tres minutos? ¿Qué ha cambiado de este texto al otro? ¿Cuál es el interés? ¿Cuál es la motivación de que se discutan de esta manera los asuntos tan importantes que tienen que ver con la salud?

Señora Presidenta, es una falta de seriedad. ¿Cómo vamos a aprobar un texto diciendo que retiramos el sustitutorio y volvemos a poner el original? ¿Cómo vamos a aprobar un proyecto cambiando de manera repentina los textos?

Entonces, no estamos de acuerdo, Presidenta. Yo planteo otra cuestión previa para que este asunto de todas maneras regrese a la Comisión de Economía por la razón que he dado. Se están cambiando los textos en minutos sin ninguna razón, sin ninguna argumentación, lo cual me

parece que viola, transgrede la seriedad con que tiene que llevarse a cabo un debate en el Parlamento Nacional.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Antes de darle la palabra al siguiente orador, vamos a saludar a los integrantes de la Asociación de Infantes de Marina en situación de retiro, ex combatientes en la lucha contra el terrorismo, que hoy día se encuentran presentes en la galería junto con el almirante y congresista Carlos Tubino Arias Schreiber.

*(Aplausos).*

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).—** Señora Presidenta, yo tenía las mismas dudas que la congresista Glave en el artículo 1 sobre la prohibición de recargos individuales, y sería interesante saber cómo se van moviendo los cuadros de pagos por clase o grupo de las aseguradoras privadas en las coberturas de salud.

Si bien puede no haber un recargo individual, es riesgoso confirmarles a las aseguradoras la potestad de efectuar recargos por clase o producto. Si una diabetes o un cáncer o la patología que sea se incorpora de una EPS a otra aseguradora, por supuesto que no le van a cobrar a uno un recargo y a otro no. Lo riesgoso es que la aseguradora pueda disponer, al conformarse o fortalecerse un grupo, a recargos para ese grupo, porque se estaría configurando una especie de respaldo a las aseguradoras para que puedan lucrar de manera indiscriminada con la salud de la gente. Bajo el argumento de que no recargan individualmente sino en grupo y clasifican donde quieren, sí se puede configurar un abuso para los pacientes que encuentran en las aseguradoras una forma de cobertura para su salud.

Entonces, sí sería importante que se conociera de manera mucho más gráfica y concreta cuánto una aseguradora cobra por determinadas enfermedades o por algunas enfermedades preexistentes prevalentes, para saber cuál sería el impacto sobre la población por trasladarse de una aseguradora a otra con la potestad de la aseguradora de generar un incremento. No se pone acá ningún techo sobre determinado producto o clase en el que se establecería al paciente que va con el daño preexistente. Quiere decir que el hecho de que no haya recargo individual no garantiza que la aseguradora no pueda especular con el daño preexistente con el cual pueden ir uno, dos o diez pacientes a una nueva aseguradora.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se encuentran en la galería del hemiciclo los señores John Gantt y William Millan, así como la señora Laura Hernández, representantes de la Fundación Caucus, que trabaja en el Grupo Parlamentario Conservacionista del Congreso de la República de los Estados Unidos. Están acompañados de la congresista María Elena Foronda Farro. Un saludo para todos ellos.

*(Aplausos.)*

Tiene el uso de la palabra el congresista Alberto Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).—** Señora Presidenta, yo tengo las mismas dudas que el congresista Yonhy Lescano respecto a este debate.

Señora Presidenta, como usted ha informado, este proyecto se ha aprobado en primera votación por 77 votos, y este es el debate para la segunda votación; pero la Comisión de Economía ha tomado un nuevo texto sustitutorio que se convertiría en primera votación en este Pleno.

La duda que tengo, señora Presidenta, es si el presidente en ejercicio, que es a su vez el vicepresidente de la Comisión, puede ante sí y por sí retirar el dictamen que ha sido aprobado en mayoría por toda la Comisión.

Por un criterio absolutamente lógico, modificar un acuerdo de toda la Comisión tiene que merecer una aprobación y debate de toda la Comisión.

En este sentido, yo estoy de acuerdo con la posición del congresista Yonhy Lescano.

No sé si usted me ha entendido o no. No tengo la capacidad de suponer un…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista, estoy hablando con uno de sus colegas que me ha hecho una consulta, la congresista Huilca.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).—** El problema es que estamos debatiendo una decisión que se está tomando en pleno debate. Hay un informe aprobado en mayoría por la Comisión de Economía; y el vicepresidente de esta, que sustituye a la presidenta, que está de viaje, retira ante sí y por sí el dictamen y volvemos a discutir un texto que no se ha distribuido.

Por un mínimo de seriedad, señora Presidenta, pido que se reparta, porque queremos leerlo. Es mucho más conveniente debatir con conocimiento de causa.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** La Mesa Directiva recibe las llamadas de todos ustedes por consultas. No es que yo esté conversando con mis amigos o con la casa, sino atendiendo asuntos del trabajo parlamentario, congresista Quintanilla, y tengo que estar atenta a todos los debates, por lo que siempre espero no perderme ninguna intervención.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge del Castillo, a quien le pide una interrupción la congresista Karina Beteta.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Con mucho gusto.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Karina Beteta, tiene la interrupción.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).—** Presidenta, al parecer algunos colegas pretenden confundir el debate. Hay que ser conscientes cuando tocamos estos temas, porque ya tenemos experiencia. Los *lobbies* muchas veces empiezan a funcionar y quieren distraernos con textos que no se asemejan a la verdad.

Ya se ha retirado el nuevo texto sustitutorio que había sido propuesto. Estamos debatiendo el proyecto que en la sesión pasada hemos aprobado por unanimidad y ha venido para una segunda votación.

Habiendo sido retirado ese nuevo texto sustitutorio, centrémonos en el texto del proyecto que ha sido aprobado en primera votación por unanimidad.

Y pido que procedamos a votar, porque este es un proyecto que va a ayudar a que los usuarios de un seguro que deciden pasarse a otra empresa de seguros no se vean afectados por las preexistencias. Los que tenemos experiencia en cuanto a eso podemos dar fe de que esta norma sí va a ayudar.

Más bien me sorprende la actuación del colega Lescano, que…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Concluyó el tiempo de la interrupción, congresista. Gracias.

Puede usted continuar, congresista Jorge del Castillo.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Bueno, aquí nadie ha hablado de *lobbies*. Ojo, la primera persona que menciona esa palabra es la señora congresista Karina Beteta.

Pero más bien al revés, nuestra intervención es a favor de los consumidores, de los usuarios. Si esa palabreja la tiene que aplicar a alguien, no va a ser de este lado, precisamente.

Para que ella lo tenga claro.

En segundo término, el principio de mutualidad que ha mencionado el congresista Torres siempre ha regido los contratos de seguros y fue puesto hace varios años en la Ley del Contrato de Seguro —la última es del año 2012, me parece—. Pero con mutualidad y todo se han comido a los pacientes subiéndoles las tarifas como les ha dado la gana, y lo he demostrado hace un rato. Muchos de nosotros sabemos en carne propia que así es, pero se sigue creyendo en el elemento de la mutualidad.

Está muy bien el principio, pero si está probado a lo largo de varios años que no la han aplicado, no es la mejor garantía de esta disposición.

Junto con la mutualidad, el primer principio que debe regir en el contrato de seguros es máxima buena fe, máxima buena fe. No solamente buena fe, sino máxima buena fe.

Cuando en la Ley del Contrato de Seguro (artículo 118) se crea lo que se refiere a la preexistencia, que antes no se reconocía, las empresas como gatos panza arriba no querían que se aprobara ese artículo. Cuando se aprueba, muy bien lo aceptaron, pero le pusieron el precio que les dio la gana, porque le faltaban dientes a la ley. "Sí, yo le acepto la preexistencia, pero ahora usted me paga cuatro veces más". Así es en la práctica.

Entonces, ahora se está diciendo que ya no le pueden aplicar a la señora Luz Salgado, pero sí a todo el Congreso en conjunto. Eso es lo que se está diciendo en esta ley.

Por supuesto que en la primera votación de este proyecto me ha obstruido la visión la señora…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** En la primera votación todos hemos votado a favor. Yo también he votado a favor, por supuesto que sí; pero para eso tenemos el sistema de doble votación, porque si uno no tuviera la posibilidad de evaluar, de corregir, de rectificar, de cambiar, de mejorar, tendríamos que cambiar el Reglamento y quedarnos con una sola votación. Si hay una segunda votación es para poder enmendar errores y recoger opiniones de la gente, de expertos.

Si uno escucha esas opiniones, te dicen que hay que tener cuidado…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Concluya, congresista.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** La intención es buena, pero no es suficiente, porque en su versión original el proyecto de la señora Chacón decía que si te pasabas de una EPS a la compañía de seguros seguías bajo las mismas condiciones. Pues no, porque el sistema tarifario de la EPS a la compañía de seguros varía, es más caro. Cuando les dijeron que el asegurado se podía pasar por el mismo precio, las compañías de seguros se han defendido con todo y han dicho: "si tú quieres quédate como estás y te aprobamos grupalmente".

Esa es nuestra observación, señora Presidenta. Yo no estoy acusando a nadie de mala fe ni nada por el estilo, solamente estoy diciendo que es una ley que valdría la pena reexaminarla, tal como lo hemos pedido.

Ya sé que hubo una cuestión previa y no la voy a plantear dos veces, porque sería una cosa ociosa; pero la reflexión es que estamos yendo por un camino errado que puede ser mejorado.

Yo no digo que sea mala la norma, pero puede ser muchísimo mejor, para que mañana nadie diga que en el Congreso presentaron un proyecto A y terminaron un proyecto Z.

Primero contra la opinión de todos y ahora con la opinión a favor de todos es el cambio que a uno le llama la atención.

Tenemos todo el derecho de opinar, reclamar y cambiar nuestro voto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Si nadie más va a intervenir, tiene la palabra el señor vicepresidente de la Comisión de Economía, congresista Percy Alcalá.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP).—** Presidenta, en este recinto parlamentario siempre es bueno escuchar opiniones y sacar las propias conclusiones, por eso es por lo que en un principio se aceptaron textos sustitutorios; pero después de un detenido análisis realizado con los señores asesores se optó por el texto original aprobado por la Comisión de Economía, y pido que se lleve a votación en segunda instancia.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Correcto.

Vamos a marcar asistencia, señores congresistas.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 81 votos a favor, 22 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley que Precisa Aspectos Complementarios de la Cobertura de Preexistencias Cruzadas Establecida en el Artículo 118 de la Ley 29946, Ley del Contrato de Seguro.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 264.

Se deja constancia, además, del voto a favor del congresista Villavicencio Cárdenas y del voto en contra de los congresistas Arana Zegarra y Espinoza Cruz.

Resultado final: 82 votos a favor, 24 en contra y tres abstenciones.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 264.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE PRECISA ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA COBERTURA DE PREEXISTENCIAS CRUZADAS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY 29946, LEY DEL CONTRATO DE SEGURO**

**Artículo 1. Prohibición de recargos individuales**

En la cobertura de las preexistencias cruzadas establecida en el artículo 118 de la Ley 29946, Ley del Contrato de Seguro, las empresas de seguro pueden efectuar recargos por clase o producto, de conformidad con el principio de mutualidad de los seguros dispuesto en el literal c) del artículo II del Título Preliminar de la Ley 29946. Se prohíbe el recargo individual, que se considera práctica prohibida.

También está prohibido el recargo individual en las migraciones de los seguros de salud a los planes regulares o potestativos de la EPS, y viceversa.

**Artículo 2. Planes potestativos**

Las EPS deben tener disponibles planes de salud potestativos, que son ofrecidos obligatoriamente por las EPS, que deben incluir como mínimo las mismas coberturas de los planes regulados ofrecidos por la EPS a la que pertenece el plan potestativo.

El plazo de migración del plan de EPS al plan de EPS potestativo es el establecido en la Ley 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y el artículo 100 de su reglamento.

Las EPS, incluyendo sus planes potestativos, deben calcular su siniestralidad y los costos de todos sus planes de manera integral, de modo que todos sus afiliados paguen los mismos montos. Para ello, se entiende como una sola cartera la suma de los afiliados regulares y los afiliados potestativos.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA**

**ÚNICA. Procesos en trámite**

En concordancia con el derecho constitucional de acceso universal a la salud, los procesos iniciados antes de la vigencia de la presente ley se adecúan a esta en lo que sea beneficioso al administrado.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA**

ÚNICA. Derogatoria

Derógase toda norma que se oponga a lo dispuesto en la presente ley.

Comuníquese, etc."

**"Segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 264**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Bravo, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lazo Julca, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Vergara Pinto, Violeta López, Yika García y Yuyes Meza.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Acuña Núñez, Apaza Ordóñez, Canzio Álvarez, Cevallos Flores, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Donayre Gotzch, Foronda Farro, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Montenegro Figueroa, Pacori Mamani, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado y Zeballos Patrón.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** León Romero, Mulder Bedoya y Rodríguez Zavaleta."

**Se aprueba la insistencia en la autógrafa de la Ley, observada por el presidente de la República, que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Siguiente tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen de insistencia en mayoría de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, recaído en las observaciones del señor Presidente de la República a la autógrafa de los Proyectos de Ley 147 y 322/2016-CR, por la que se propone incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios (CAS).*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley de los Proyectos 147 y 322, el cual recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso por el que se propone incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios.

La Junta de Portavoces, con fecha 20 de abril de 2017, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Trabajo, la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).—** Señora Presidenta, este es un dictamen largamente esperado por los trabajadores CAS de la Seguridad Social y también por los trabajadores CAS de nuestro país.

Este dictamen de insistencia repara una serie de derechos conculcados para miles de trabajadores en la Seguridad Social. Se trata del dictamen de insistencia en la autógrafa, observada por el Poder Ejecutivo, que recae en los Proyectos de Ley 147/2016-CR y 322/2016-CR, sobre la Ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en su 27.ª Sesión Ordinaria, del martes 11 de abril del presente año, dictaminó en mayoría la insistencia en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo que recae en los Proyectos 147 y 322 y propone la incorporación de los trabajadores de EsSalud bajo el régimen temporal CAS al régimen laboral de la actividad privada regulado por la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, Decreto Legislativo 728.

En efecto, el dictamen de insistencia tiene por objeto incorporar al régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Decreto Legislativo 728, a médicos, trabajadores administrativos y técnicos del Seguro Social del Perú, EsSalud, que a la fecha se encuentran bajo el régimen CAS y tengan cuanto menos dos años de servicios en la institución.

Este dictamen parte de constatar que la temporalidad de la contratación laboral para la ejecución de labores de índole permanente no solo es contraria al ejercicio de derechos laborales fundamentales, como es el derecho a la estabilidad laboral y al trabajo, sino que crea inestabilidad al interior del centro de labores, afecta el clima laboral e introduce elementos de conflicto entre la dirección y el personal.

La Comisión considera que el dictamen supera las observaciones señaladas por el Poder Ejecutivo,

** El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.*

en primer lugar, porque los trabajadores CAS ingresan a la Seguridad Social a laborar mediante concurso público de méritos en la inmensa mayoría de los casos; y su cambio al régimen del Decreto Legislativo 728 es simplemente un cambio de régimen laboral, no de incorporación a la administración pública. Además, en EsSalud aún no se implementa la Ley Servir, por lo que no la desnaturaliza ni se estaría cambiando una situación consumada.

La incorporación de los trabajadores administrativos CAS al régimen del Decreto Legislativo 728 es una ley especial que modifica la Ley Servir. Las leyes especiales, como todos sabemos, por su propia naturaleza son de aplicación preferente ante la ley general.

Por otra parte, y de manera fundamental, la Ley de Creación de EsSalud (Ley 27056), en su artículo 16, establece que los trabajadores en la Seguridad Social deben estar bajo el régimen del Decreto Legislativo 728, que es el régimen de promoción del trabajo privado.

Asimismo, es trascendental señalar que este dictamen no genera gasto al Tesoro Público, porque EsSalud se financia con recursos propios, recursos de los empleadores y los asegurados. De ninguna manera irroga gastos ni al Tesoro Público ni al Estado.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social, después de analizar la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, así como la legislación vigente, considera conveniente insistir en el proyecto aprobado por el Pleno del Congreso que tiene por objeto que EsSalud incorpore al personal CAS bajo la modalidad laboral del régimen de la actividad privada, del Decreto Legislativo 728.

Con estas propuestas se restituyen los derechos laborales a los trabajadores y trabajadoras de la Seguridad Social y se garantizan condiciones de trabajo acordes con el concepto de trabajo digno promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo en el año 1999, y en consonancia con los derechos laborales contenidos en la Constitución Política del Perú y otras normas internas.

Como antecedente se puede citar la aprobación de la Ley 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 —Contratación Administrativa de Servicios (CAS)— y Otorga Derechos Laborales, la cual está vigente desde el 7 de abril de 2012.

Esta ley, en su artículo 1, decreta la eliminación del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios de manera progresiva y de conformidad con las disposiciones que ella establece. Además, dicha ley señala que los trabajadores contratados bajo el régimen CAS pasan a gozar de derechos laborales reconocidos legalmente.

En este sentido, la insistencia mencionada recompone una situación de derecho que fue eliminada inconsultamente con la aprobación del Decreto Legislativo 1057, que fue observado por el Tribunal Constitucional decretando su temporalidad y desaparición.

Finalmente, como se precisa en la absolución de las observaciones del Ejecutivo a la autógrafa, la aprobación de esta insistencia constituiría un paso fundamental para el cierre de la brecha de recursos humanos que existe actualmente en EsSalud, que en su dimensión laboral se traduce en la existencia de labores de carácter permanente que se encuentran insatisfechas por la temporalidad del régimen CAS y somete a EsSalud a un drenaje permanente de sus recursos calificados hacia el sector privado, al no poder retenerlos bajo modalidades laborales absolutamente precarias, como el régimen CAS.

Por lo dicho, este problema se resolvería definitivamente con la creación de plazas de carácter permanente que sean ocupadas por concurso público.

De acuerdo con el informe de la Comisión de Transferencia de EsSalud, la institución contaría con 11 900 trabajadores contratados bajo la modalidad CAS, que corresponde al 22,4% del personal. Ellos se beneficiarían con el acceso a los derechos laborales y beneficios sociales contenidos en el régimen laboral de la actividad privada, del Decreto Legislativo 728.

En tal sentido, esta presidencia pide a la Representación Nacional la aprobación de la insistencia de conformidad con el artículo 70 del Reglamento.

Este texto legal permitirá asegurar los derechos laborales del personal médico, administrativo y técnico de EsSalud que se encuentra bajo la modalidad CAS, y restituirá un derecho laboral largamente esperado que tiene que extenderse a otros sectores progresivamente y de manera responsable.

Espero que esta iniciativa, que viene avanzando con la aprobación de la inmensa mayoría de las bancadas, cuente con su respaldo y sea aprobada,

pues permitirá la restitución de derechos que miles de trabajadores de EsSalud están esperando.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra el congresista Segundo Tapia.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).—** Presidenta, hoy es un día histórico para EsSalud, especialmente para los cerca de doce mil trabajadores CAS de esa institución.

Debo decirles también que esta ley la aprobamos en el Congreso el 24 de noviembre de 2016 en mayoría. Sin embargo, el presidente Pedro Pablo Kuczynski, con Oficio 260/2016-PE, del 19 de diciembre de 2016, observa la autógrafa de ley. Qué indiferencia. Qué indolencia del Ejecutivo en la persona del señor presidente Pedro Pablo Kuczynski. Esa es la forma como tratan al recurso humano en EsSalud.

Presidenta, ahora estamos insistiendo para que esos doce mil trabajadores puedan pasar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Se presentó el Proyecto de Ley 147, de mi autoría, que se traduce en que los trabajadores tanto profesionales como no profesionales CAS contratados por dos o más años en EsSalud puedan pasar al régimen del Decreto Legislativo 728. Y respetando la gradualidad, de manera progresiva, tres años.

De esa manera se mejorarán las condiciones laborales.

Ahora se están implementando, por parte de este Gobierno, una serie de despidos a los trabajadores de EsSalud. ¿Eso es realmente lo que se merecen los trabajadores del Perú preocupados por la salud de nuestros pacientes?

Sin embargo, el presidente ejecutivo de EsSalud se ha aumentado el sueldo a S/. 41 000,00; y en propaganda gastan S/. 50 000 000,00.

El Ejecutivo dice que lo que plantea este proyecto es anticonstitucional. Mentira, porque acá están los principios fundamentales de equidad, justicia, no discriminación y, sobre todo, igualdad de oportunidades.

Dice también de que no les correspondería este tipo de régimen laboral. Pero debo decir que, según la Ley de Creación de EsSalud, la 27056, y el Decreto Supremo 002-99-TR…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).—** … corresponde el contrato del régimen de la actividad privada; vale decir, el Decreto Legislativo 728.

Nunca debieron incorporar el régimen laboral CAS en EsSalud, porque nunca correspondió. Justamente, con este proyecto de ley se le devuelve el contrato laboral que le corresponde.

Por otro lado, también se habla de gasto público. En EsSalud hay un fondo que es de los asegurados, y eso no es gasto público. Ese fondo es intangible.

También señalan que eso correspondería al servicio civil. Le hago recordar al Ejecutivo que hay leyes especiales a las que no corresponde el servicio civil.

Esos trabajadores de EsSalud nunca debieron estar en ese régimen CAS. Nos dicen que no hay meritocracia sin tener en cuenta que todos los trabajadores CAS han sido parte de una evaluación…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).—** Han sido evaluados para ser contratados por CAS; por lo tanto, sí hay meritocracia. Entonces, al Poder Ejecutivo no le entendemos ese tipo de observación. Es importante valorar el recurso humano, que es lo más preciado de la institución, el recurso humano profesional y no profesional.

Por otro lado, valoramos y tenemos que valorar lo que significan nuestros pacientes. Todo tiene que ser en beneficio del paciente; y Fuerza Popular siempre estará al lado del pueblo, del lado de nuestros pacientes.

Hoy, Presidenta, quiero agradecer a la Comisión de Trabajo, que dictaminó favorablemente por unanimidad este proyecto; y a mi bancada Fuerza Popular, porque está al lado del recurso humano y de los pacientes.

La aprobación de esta insistencia beneficiará a nuestros pacientes y hará del Perú un país más grande, porque en la actualidad la salud en nuestro país es una desgracia, un caos.

En consecuencia, Presidenta, solicito la aprobación de la insistencia, por ser un tema de justicia y no discriminación.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Concluya, congresista.

**El señor TAPIA BERNAL (FP).—** El lema de los trabajadores de todo el Perú dice lo siguiente: "CAS, nunca más. Derechos laborales". Y el Congreso de la República, en favor de la salud del Perú, tiene que optar por un gesto político para esos doce mil trabajadores que constituyen doce mil familias, y eso está amparado constitucionalmente.

De aprobarse la insistencia el día de hoy, esta ley será promulgada por la presidenta del Congreso, ya que el señor Pedro Pablo Kuczynski, en el marco de la indolencia e indiferencia, ha observado esta ley. Pido a todo el Congreso de la República aprobarla por unanimidad en beneficio de los trabajadores CAS de EsSalud.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra la congresista Milagros Salazar.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).—** Señora Presidenta, me aúno al presidente de la Comisión de Trabajo y a mi colega Segundo Tapia, pero el Gobierno, desde que inició su gestión, pregonaba que deberíamos revalorar el recurso humano, que es la parte más importante en todo sistema de salud, y garantizar un cuidado de calidad. Pero ¿cómo podemos hablar de un cuidado de calidad cuando tenemos trabajadores con sus derechos laborales conculcados?

Hay una contradicción, porque no se están respetando los derechos laborales, a pesar de que EsSalud está adscrito al Ministerio de Trabajo, que es el responsable de garantizar el respeto de los derechos laborales de los trabajadores.

Entonces, yo me pregunto, señora Presidenta, ¿cuál es el mensaje que está dando el Gobierno a las demás empresas públicas y privadas? Que incumplan los derechos laborales de los trabajadores, ese es el mensaje que estamos dando.

Y ¿cuál es el mensaje que vamos a dar nosotros los congresistas, que no somos elegidos a dedo por el Ejecutivo? Nosotros somos elegidos por el pueblo para defenderlos, para ser su voz, y hoy día tenemos que ser su voz con nuestros votos, y hoy día por insistencia tenemos que aprobar este proyecto.

Y este proyecto ha sido consensuado con las diferentes bancadas, no es un proyecto que ha impuesto Fuerza Popular.

Yo presenté un texto sustitutorio que daba viabilidad al Gobierno, que le daba un respiro económico y financiero, para que se haga en tres años, de manera progresiva y meritocrática. Entonces, el Gobierno pidió dos semanas para presentar un proyecto alternativo y le dimos el espacio. Pero han pasado más de tres meses y hasta ahora estamos esperando el proyecto alternativo. Los trabajadores ya no pueden esperar más.

Tenemos que dar evidencias de que verdaderamente se debe reconocer al trabajador a través de sus derechos laborales. Yo pido, señora Presidenta, que hoy día pensemos en los trabajadores; no en el Gobierno, sino en los trabajadores, que ponen el pecho.

Ahora que todo el mundo está hablando de desastres, los trabajadores están ahí contaminándose, en riesgo. Muchos colegas están en este tipo de contrato y no tienen ningún tipo de beneficio laboral. Yo les pido a los señores congresistas y a mi bancada que hoy día aprobemos este proyecto por justicia.

Gracias.

**—Asume la Presidencia el señor Richard Acuña Núñez.**

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Se le otorga la palabra al congresista Juan Sheput.

**El señor SHEPUT MOORE (PPK).—** Señor Presidente, no hay peor forma de sustentar una política pública que sobre la base de la mentira. Y digo eso porque acabo de escuchar a un parlamentario señalar que el presidente Pedro Pablo Kuczynski es una persona indolente que no quiere hacer ningún tipo de reforma y cosas por el estilo, cuando su propia compañera de bancada está señalando que el Poder Ejecutivo está pensando diseñar una política pública integral, un proyecto que está en marcha y que va a ser una de las razones por las cuales la bancada de Peruanos por el Kambio se va abstener en este momento de esta votación.

Pero esa no es la única mentira que se ha escuchado en el hemiciclo, señor Presidente.

Se habla, por ejemplo, de que el actual presidente de EsSalud gana cuarenta mil soles, cuando gana muchísimo menos. Y se sabe perfectamente que en estos momentos está en proceso de reorganización el Seguro Social para brindar a todos los trabajadores mejores condiciones que las encontradas.

Para sustentar una política pública, se tiene que hablar con la verdad, y si ellos quieren justificar su actual comportamiento, tendrían que empezar con los derechos laborales de EsSalud que se perdieron durante la década de los noventa, en la cual se crearon los famosos *services*, que condenaron a la masa trabajadora a un régimen precario. De eso no se ha dicho absolutamente nada.

Que ahora tengan un propósito de enmienda sobre la base de la culpabilidad arrastrada, es otra cosa, señor Presidente; pero no se puede negar que en la Comisión de Trabajo se ha hablado permanentemente de que se nos dé la oportunidad de brindar un proyecto integral, un proyecto que tenga que ver con mejorar las condiciones laborales no solo de los trabajadores de EsSalud, sino de todos aquellos que están involucrados en el régimen CAS, que, dicho sea de paso, fue un avance que se dio durante el gobierno del presidente García.

Yo entiendo que los parlamentarios de Fuerza Popular que me han antecedido en el uso la palabra estén deseosos de ganarse los aplausos que en estos momentos hay afuera. Lo entiendo; políticamente es absolutamente válido. Pero así como ellos reclaman el carácter histórico para esta sesión, que arrastren con su responsabilidad si colocan al borde de la quiebra a EsSalud por no hacer una buena reforma.

En los próximos años y en los próximos meses se verá cómo este desorden que se pretende convertir en bienestar para generar una mejor calidad laboral puede significar, en un país en el cual todavía no se ha derrotado a la informalidad, que se condene a la carencia de recursos a EsSalud. Eso es lo que tenemos que pensar.

En Peruanos por el Kambio no nos guiamos por una retórica facilista. Estamos pensando en una solución integral que evite que, bajo el espejismo de la solución pasajera, se condene a una clase trabajadora a un malestar permanente como consecuencia de las malas decisiones, simplemente por ganarse unos aplausos.

Quiero dejar sentado, señor Presidente, que en Peruanos por el Kambio vamos a votar por la abstención, no porque estemos en contra de los beneficios, sino porque simplemente queremos buscar mejores condiciones para una gran masa laboral.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Se otorga la palabra al congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Presidente, hay que decir claramente que, si se trata de hacer revisiones históricas, lo que hay que tener es coherencia. Si se reclama que un régimen anterior despidió a miles de miles de trabajadores —que es cierto—, no se puede pregonar ahora que no se beneficie a esos trabajadores o que no se les mejore las condiciones o que no se les reincorpore, porque le estarían dando la razón al despido masivo que se hizo en su momento.

Nosotros como Célula Parlamentaria Aprista sí vamos a votar entusiastamente a favor de este proyecto, porque en la historia de nuestro país es una reivindicación sustantiva de los derechos fundamentales de los trabajadores, que siempre han sido la última rueda del coche, siempre han sido los últimos en beneficiarse de cualquier tipo de crecimiento económico.

Y es verdad que se creó el régimen CAS, pero se hizo con un ámbito absolutamente temporal, con una simple medida de paliación frente a la posibilidad de ir accediendo a determinado tipo de puestos tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Nosotros desde 1931 hemos reivindicado la seguridad social como uno de los elementos sustantivos de la alianza y la solidaridad que debe haber en beneficio de los trabajadores y los empleadores.

Y el seguro social les pertenece a los trabajadores, no al Estado. El Estado se apropió del seguro social en la época del general Velasco y hasta el día de hoy tiene una posesión que es prácticamente consecuencia del *ius imperium*, de imponer las cosas. Pero el dinero del seguro social es el dinero de los trabajadores y los empleadores que hacen sus aportes. Tratándose, entonces, de un régimen absolutamente privado con dinero privado que no depende del Tesoro Público, es lógico que les corresponda el régimen laboral de los trabajadores de la actividad privada, y ese es el régimen 728.

Aquí lo que hay es simplemente una reivindicación con los remanentes de un régimen que era absolutamente temporal, como el régimen CAS, y hacer que eso pueda pasar a una seguridad mucho más precisa de los trabajadores dentro de lo que se llama el régimen de la 728.

El llamado de atención que hay que hacerle al Gobierno cuando formula las observaciones es que se dé cuenta de que no se trata de una institución pública que dependa del Tesoro.

Todas las observaciones están basadas en ese criterio, incluso las objeciones que ha planteado la bancada oficialista en el sentido de que esta es una suerte de demagogia que va a afectar la economía nacional.

Yo pregunto lo siguiente: cuando se le ha dicho a un presidente que no despilfarre el dinero público, ¿no acabamos de escucharle decir que la plata sobra? Tenemos plata para todos, nos han dicho.

Se les está reclamando que para la reconstrucción haya recursos económicos precisos y rápidos, pero hasta ahora no saben a cuánto van a ascender esos recursos: ¿tres mil millones?, ¿nueve mil millones?, ¿doce mil millones? Se desmienten entre los ministros, y a pesar de eso…

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Se les ha pedido que no despilfarren el dinero de los Panamericanos, mil doscientos millones de dólares; pero los van a gastar. Se les ha pedido que no despilfarren el dinero en esa cafetera vieja que es la Refinería de Talara, cinco mil cuatrocientos millones de dólares; pero igual lo van a gastar. Se les ha pedido que renegocien la Línea 2 del tren, que cuesta mil doscientos millones y la han puesto en siete mil millones; pero igual la van a hacer sin renegociar. El señor Vizcarra lo declaró de esa manera.

Entonces, si la plata sobra, si aquí en el Perú estamos de botarates, ¿se van a quejar de que los trabajadores puedan tener con su propio dinero el régimen laboral que les corresponde? Esa es la gran pregunta.

Me pide una interrupción el congresista Sheput, Presidente, y con todo gusto se la concedo.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Interrupción para el congresista Juan Sheput.

**El señor SHEPUT MOORE (PPK).—** Señor Presidente, acabamos de escuchar una gran contradicción. Por un lado, el congresista Mulder señala que el dinero es público y no tiene nada que ver; y a eso se refiere el presidente de la República cuando habla de que hay plata. Hay plata del presupuesto, que es presupuesto público. Y el mismo congresista Mulder acaba de señalar que en el caso del Seguro Social es dinero de los privados. Por lo tanto, no puede utilizar la figura de decir que el presidente de la República está diciendo una cosa y se hace otra, cuando él mismo acaba de argumentar que son cosas separadas.

Lo que busca el Gobierno es un rediseño integral del Seguro Social que tiene que ver con la mejora de todas las condiciones laborales de los trabajadores y, por extensión, de toda la masa laboral.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Puede continuar en el uso de la palabra, congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Presidente, por tratar de encontrar una contradicción que no hay en mis palabras, el congresista Sheput ha dicho un galimatías.

Justamente, lo que yo estoy haciendo aquí es refutar el argumento contenido en las observaciones que ha hecho el Poder Ejecutivo en el sentido de que esto es un gasto público, en el sentido de que se está erogando dinero público para esto.

Entonces, lo refuto diciendo, primero, que no es dinero público; y en segundo lugar, que quien viene a decir que le sobra la plata nos quiere llamar la atención de que estamos haciendo un gasto de dinero público. Ese es el argumento. Yo creo que *a buen entendedor, pocas palabras*; y a mal entendedor, que se las gaste.

Lo cierto es que este es un tema de reivindicación, este es un tema que debe servir para muchas otras cosas, una de las cuales es que los trabajadores en su conjunto han ido aprendiendo que con su propia organización y con su capacidad de lucha pueden conseguir objetivos.

Aquí, a los trabajadores hay que devolverles la llave…

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Tiene un último minuto para que concluya, congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** A los trabajadores hay que devolverles la llave de la negociación colectiva que les quitó la Ley Servir, la llave de la negociación colectiva que todos los trabajadores tienen derecho a concebir y que

en este país se ha recortado con el gobierno del señor Ollanta Humala. Hasta el día de hoy no la podemos reponer en el ámbito de los trabajadores públicos.

Sé que no tiene directamente que ver, pero es con la movilización sindical de los trabajadores de EsSalud que gran parte de estas cosas se consiguen.

Esto debe servir de llamado para que en el Parlamento, ahora que tenemos una mayoría que es sensible a un pedido de los trabajadores y va a votar a favor de esta ley —y en eso yo me felicito—, también ampliemos más los derechos de los trabajadores y permitamos la negociación colectiva en todo ámbito público y privado, de modo que eso pueda servir para reivindicaciones sustantivas de los trabajadores.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Se le otorga la palabra a la congresista Indira Huilca.

**La señora HUILCA FLORES (FA).—** Presidente, quiero, igual que mis colegas, sumarme a nuestro respaldo a este proyecto que hoy llega para la insistencia en la votación.

Nosotros hemos planteado, desde el inicio de su discusión en la Comisión de Trabajo, que respaldamos esta medida, no porque —como se ha dicho acá— se trate simplemente de contentar a quienes van a ser beneficiados con lo que el proyecto plantea, sino porque acá hay un tema de fondo que tiene que ser planteado con toda transparencia.

En nuestro país existe la necesidad urgente de abordar la situación de los trabajadores CAS, un régimen que, como sabemos, fue creado de manera temporal y ha generado una situación de incertidumbre y precariedad laboral que como Congreso de la República debemos empezar a encarar.

No podemos quedarnos satisfechos, por ejemplo, si sabemos que en EsSalud son doce mil trabajadores —algunos de ellos administrativos; varios de ellos asistenciales— que no saben si durante el año van a tener estabilidad laboral.

¿De qué manera podemos exigir un servicio adecuado en la Seguridad Social si sus trabajadores no tienen la certeza de cuánto tiempo van a laborar? Sus trabajadores tampoco tienen la respuesta adecuada de por qué en la misma institución hay quienes tienen todos los derechos garantizados —los trabajadores que están bajo el régimen del Decreto Legislativo 728, en el que hoy esperamos incorporar a este conjunto de trabajadores CAS— y realizan la misma labor, con la misma entrega, con la misma responsabilidad.

Por igual a todos los trabajadores de EsSalud les exigimos siempre que realicen sus labores guardando un respeto pleno y cumpliendo los objetivos de la institución, y no hay ninguna lógica real para mantener en diferentes categorías a trabajadores que realizan la misma labor.

Este proyecto revela la necesidad de algo que ya está aprobado en una norma: la eliminación progresiva del régimen CAS, la eliminación progresiva de una fórmula en la que se discrimina a miles de trabajadores en nuestro país, en la que se pone en un escalafón inferior a miles de trabajadores y trabajadoras en nuestro país en la actualidad. Eso, señor Presidente, no lo podemos permitir.

Es esta la oportunidad de tomar la iniciativa para hacer las reformas en materia laboral que hacen falta en el país, no solamente en el campo de la salud, porque hay cantidad de casos de trabajadores en el régimen CAS, y algunos trabajadores incluso están todavía en esta modalidad de terceros. Es una barbaridad, es una aberración que trabajadores que cumplen una labor tan importante estén sometidos a condiciones de precariedad tan injustas.

Respaldamos esta medida, aunque nos hubiera gustado que la iniciativa viniese del propio Gobierno, porque eso hubiera hablado de la responsabilidad que podría asumir en este proceso de reforma tan importante que tiene que darse a nivel de los trabajadores del sector público.

Por supuesto que vamos a respaldar este proyecto, y esperamos que sea apenas un primer paso…

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora HUILCA FLORES (FA).—** … en un proceso de reforma integral de todo el Servicio Civil en el Estado.

Hace falta discutir de qué manera los trabajadores van a ser evaluados, como tiene que ser, por supuesto, porque estamos de acuerdo con la meritocracia; pero también reclamamos que esa meritocracia venga con derechos que les permitan a los trabajadores hacer uso efectivo de la negociación colectiva.

Por años los trabajadores se han visto impedidos de su derecho a la negociación colectiva, porque tenemos un conjunto de normativas, empezando por la propia Ley de Presupuesto, que lo impiden.

Es tiempo de que hagamos eco de nuestro compromiso, como Congreso de la República, de proteger a todos los ciudadanos, pero en particular reivindicar a los trabajadores de nuestro país, que incluso dentro del Estado son explotados. Eso no lo podemos permitir, señor Presidente.

Respaldamos a las trabajadoras y los trabajadores de EsSalud. Sabemos que su lucha nos va a permitir abrir la puerta para empezar a discutir de manera seria las medidas de reforma laboral que hacen falta en nuestro país.

Algunos gobiernos anteriores permitieron una situación…

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Concluya, congresista.

**La señora HUILCA FLORES (FA).—** … que ha llevado a la precariedad a quienes conviven en la informalidad. Ese es el gran problema de nuestro país: la gran masa de trabajadores que sustentan la economía y son informales, que no tienen derecho, que no pueden aspirar al futuro a jubilarse, a tener un seguro.

Dar solución a eso es lo que debe estar en nuestros objetivos y no pensar únicamente en lo que le beneficia a nuestro Gobierno, a nuestro grupo político. Tenemos que poner en el centro de la discusión la manera como seguimos perpetuando la injusticia para perjuicio de los trabajadores.

El proyecto apunta en ese sentido; por eso, le damos nuestro respaldo y seguiremos trabajando por las y los trabajadores.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Se otorga la palabra al congresista Marco Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).—** Señor Presidente, es inconsecuente que diversos gobiernos que han permitido una acumulación de deuda de más de tres mil quinientos millones de soles, que es lo que deben el Estado y las empresas privadas a EsSalud, ahora tengan la oportunidad —no por el aplauso, sino por justicia— de comenzar a devolver derechos que fueron conculcados a los trabajadores, en este caso, en un importante sector de institucionalidad pública como es EsSalud.

De manera recurrente se ha observado esa acumulación de deuda en los gobiernos de Alberto Fujimori, Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala; y ahora, con el continuismo de esa misma política que afecta los derechos de los trabajadores, la observamos con el presidente Pedro Pablo Kuczynski.

Es importante que se sepa que los mismos gobiernos que han regalado y siguen vendiendo la patria con exoneraciones tributarias a grandes agroexportadoras, a ocho familias que son dueñas de las principales pesqueras, a los bancos, a las AFP, a las grandes mineras, ahora digan que no hay dinero y que podría quebrar EsSalud si se reconoce el paso de doce mil trabajadores de EsSalud del régimen CAS al régimen del Decreto Legislativo 728.

En todo caso, ¿por qué no exigimos al Ejecutivo —ahora que hay el compromiso de las diversas fuerzas políticas de resarcirse con un cambio en el reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores de EsSalud— que se haga efectiva la deuda del Estado a EsSalud? Estamos hablando de más de mil cincuenta millones de soles que el Estado le adeuda a EsSalud. Estamos hablando de más de dos mil cuatrocientos millones de soles que las empresas privadas le adeudan a EsSalud.

Y no solo se trata de la situación de los trabajadores de EsSalud en el paso del régimen CAS al régimen del Decreto Legislativo 728, sino también la situación de los trabajadores auxiliares, enfermeras, médicos y de la necesidad de un mejor equipamiento de los hospitales de EsSalud en el país. Que no ocurra como pasa en Cajamarca, donde tenemos hospitales de EsSalud que dan pena y vergüenza y donde los trabajadores tienen prácticamente que mendigar servicios o esperar la buena voluntad de médicos o a que haya influencias para poder ser atendidos a tiempo.

En la bancada de Frente Amplio creemos que la insistencia para que el Congreso promulgue esta norma que restituye derechos —no son favores— lleva además un reconocimiento de Fuerza Popular, el APRA y las organizaciones políticas que en regímenes anteriores llevaron a la desregulación de los…

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).—** No se trata de un favor, sino de hacer justicia, señor Presidente.

El Gobierno anunció en este Congreso una revolución social que comenzaba por el reconocimiento de derechos de los trabajadores y la elevación del salario mínimo vital, de lo que ahora ya se olvidaron, porque siguen manteniendo las pensiones de maestros, policías y trabajadores públicos en ingresos miserables; siguen teniendo a los héroes del Cenepa con pensiones miserables; siguen dejando en la precariedad y la indigencia a miles de maestros que están esperando un nombramiento, de miles de maestros que están esperando que se cumpla con la deuda social que se les tiene.

Esos son los temas hacia los que tenemos que ir, y ojalá podamos estar de acuerdo.

Y se han cometido errores, se han cometido injusticias en perjuicio de los trabajadores públicos; y también se están cometiendo en contra de los trabajadores del sector agrario, porque se han dado leyes del régimen especial para agroexportadoras y en la Comisión Agraria hay resistencias para que se restituyan…

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Concluya, congresista.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).—** … los derechos de los trabajadores progresivamente.

Cuando la economía esté al servicio de la gente con cuidado del ambiente, cuando el mercado esté en orden para favorecer y garantizar derechos, cuando se gobierne y se den políticas públicas en armonía con el trabajador, allí estaremos construyendo una patria nueva, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Se otorga la palabra a la congresista Marisa Glave.

**La señora GLAVE REMY (FA).—** Presidente, quiero sumarme a la decisión de la Comisión de Trabajo y decir que el Congreso hace una insistencia para que los derechos laborales sean realmente respetados, porque los trabajadores CAS tienen sus derechos laborales restringidos.

El proyecto que es objeto de insistencia se aprobó con amplia mayoría y luego lo observó el Ejecutivo; entonces, teníamos la posibilidad de decidir allanarnos o insistir, y la decisión que se ha tomado en la Comisión de Trabajo es insistir, en mantener la determinación de que los trabajadores y las trabajadoras tengan sus derechos de manera plena.

Sé que muchos de los dirigentes aquí presentes son objeto de persecución, y varios de ellos están recibiendo presiones porque saben que hay quienes no quieren que esto se dé como un avance y una conquista de los trabajadores.

En este caso, estamos logrando hacerlo por lo que ya se dijo: EsSalud tiene un presupuesto propio. Pero ojalá que este sea el paso uno para que deroguemos el régimen CAS en el Perú y logremos que los trabajadores y las trabajadoras del Estado tengan derechos, que los trabajadores y las trabajadoras del Estado no tengan un régimen especial y cuenten con la plenitud de sus derechos en el país.

Ojalá logremos hacerlo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Se otorga la palabra a la congresista María Elena Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).—** Señor Presidente, a través de usted saludo a mis colegas congresistas y a los trabajadores y trabajadoras, a quienes yo les brindo mi reconocimiento por su persistencia, consecuencia y lucha.

Desde la bancada del Frente Amplio impulsamos y felicitamos las iniciativas legislativas de otros colegas legisladores, pero en especial la del presidente de la Comisión de Trabajo, el congresista Hernando Cevallos, quien ha sido absolutamente consecuente con los miembros de su Comisión en no cejar en sus principios.

Hoy en la mañana hemos estado hablando mucho de derechos, y estos son derechos que no se negocian, son derechos que fueron violentados en una época en la cual de un plumazo se anuló la negociación colectiva, de un plumazo se anuló la posibilidad de la estabilidad laboral, de un plumazo se anularon derechos de prestaciones a las que todos los peruanos y peruanas podemos y debemos de acceder.

Los argumentos que ha traído el Ejecutivo se caen de maduros, por decir algo.

En el Ejecutivo dicen que no se respeta la meritocracia en el ingreso al Servicio Civil debido a que esto debe ser por concurso. Los trabajadores CAS ingresaron a laborar mediante concurso público de méritos sin cambiar el Decreto Legislativo 728; por lo tanto, es solo un cambio de régimen laboral.

En el Ejecutivo dicen que si los administrativos bajo el régimen CAS pasan al Decreto Legislativo 728 se generaría un régimen de excepción a la Ley Servir, lo cual la desnaturalizaría. Sin embargo, sabemos que en EsSalud aún no se implementa la Ley Servir; por lo tanto, no se está cambiando ninguna situación consumada. Lo que se está pidiendo es que los trabajadores del régimen CAS ingresen al Decreto Legislativo 728. Es una ley especial que modifica esta Ley Servir.

Además, no se trata solamente de los trabajadores de EsSalud. Yo vengo de Áncash, de un lugar donde los trabajadores de Siderperú han luchado contra una empresa transnacional que los puso de patitas en la calle, y ellos han logrado, gracias a su lucha y gracias al apoyo del congresista Hernando Cevallos desde la Comisión de Trabajo, ser repuestos. Hay una resolución administrativa que les restituye todos sus derechos laborales, violentados de manera ilegal por una empresa transnacional.

Eso también pasa en el sector privado y en el sector público. Si queremos tener coherencia entre lo que decimos y hacemos, tenemos que insistir y decirle al Ejecutivo que sea creativo, que encuentre los mecanismos. ¿Por qué para unos sí hay dinero y para otros no? Es un tema de ejercicio de equidad de derechos…

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora FORONDA FARRO (FA).—** Los derechos laborales de varones y mujeres, de gente que ha trabajado durante la emergencia incansablemente en todas las regiones, no pueden ni deben ser conculcados. Este Congreso tiene que estar a la altura de la exigencia de estos derechos y espero que el Ejecutivo reflexione y sea coherente con lo que el propio ministro de Trabajo dijo: "¡No voy a permitir tercerizaciones ni violación de derechos laborales!". Aquí tenemos la oportunidad de demostrar cuán coherente somos entre lo que decimos y hacemos en favor de los derechos laborales del país.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Se le otorga la palabra al congresista Luis López.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).—** Presidente, me pide una interrupción la congresista Úrsula Letona.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Puede interrumpir la congresista Úrsula Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).—** Presidente, algunos colegas hoy hablan con mucha elocuencia y entusiasmo y se suben al coche de la iniciativa legislativa que estamos debatiendo.

Hay que ser honestos, el proyecto que presentó mi colega Cevallos era jurídicamente inviable, y fue nuestra bancada, a través de la congresista Salazar, la que le otorgó legalidad luego de trabajar un texto sustitutorio.

No podemos ser populistas o demagogos cuando legislamos, porque tenemos que atender necesidades sin poner en riesgo la caja fiscal, tenemos que legislar teniendo en cuenta que hay un mañana y que hay un equilibrio económico y financiero que tenemos que procurar.

A mí me sorprende resaltar cualidades de determinado grupo político cuando en realidad hay que ser hidalgos en reconocer que es nuestra bancada la que le ha dado viabilidad a esta propuesta.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Congresista Úrsula Letona, el congresista Luis López le otorga la segunda interrupción.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).—** Seamos honestos, sinceros y justos, esta iniciativa la trabajó la congresista Salazar, a quien criticaron algunos colegas por ella oponerse al proyecto original. Esto es fruto del consenso que nuestro grupo político impulsó.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Puede iniciar su intervención, congresista Luis López.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).—** Presidente, es muy lamentable que, después de haber aprobado el Congreso el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 147 y 322, el Poder Ejecutivo lo desestime y observe con cuestionamientos que no son del caso.

Una de las observaciones que hace el Poder Ejecutivo es que no se debe incorporar a los trabajadores administrativos del régimen CAS al régimen del Decreto Legislativo 728 porque se establece un régimen de excepción al contemplado en la Ley del Servicio Civil.

La Ley del Servicio Civil no se implementa hasta el momento en EsSalud; por eso, la norma de incorporación de los trabajadores CAS al régimen del Decreto Legislativo 728 no está cambiando una situación consumada, sino que establece una opción hacia el futuro.

Es muy cierto lo que dice el congresista Mulder en el sentido de que es un gasto de la misma institución y que no se afronta con el presupuesto público. El director de EsSalud gana miles de miles de soles con doble sueldo o con doble contrato, lo que no tiene comparación con los ingresos de un trabajador de EsSalud.

Este proyecto pretende corregir la brecha de desigualdad que existe en EsSalud. A pesar de que cumplen las mismas funciones y los mismos horarios, a pesar de que atienden la misma cantidad de pacientes, se les está discriminando a estos trabajadores que vienen luchando año tras año.

Si no hacemos prevalecer este proyecto, estaríamos atentando contra el artículo 1.° y el artículo 2.° de la Constitución Política del Perú, sobre el respeto a la persona y la igualdad.

Nuestra felicitación y agradecimiento a la bancada de Fuerza Popular, sin direccionar personas. Sé que Fuerza Popular va a apoyar a aquellos trabajadores que vienen luchando de manera permanente y conjunta con los pacientes y merecen un gran respeto, por lo cual estaremos valorando el Estado de derecho, como se merece cada trabajador de EsSalud.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).—** Se otorga la palabra al congresista Hernando Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).—** Señor Presidente, es verdad que el texto original que presenté fue modificado en parte. A mí me hubiera gustado que los trabajadores CAS fueran incorporados rápidamente y tuvieran estabilidad laboral y que no se contrataran más trabajadores CAS en EsSalud; pero hay que buscar consensos, y eso es lo que estamos tratando de hacer en la Comisión de Trabajo.

Pero yo me quiero referir a la expresión de un congresista que dijo que lo que intentamos es contentar a los trabajadores CAS que están afuera. La verdad es que tiene razón, sí queremos contentarlos, queremos que estén contentos, queremos que estén alegres, queremos que después de ocho o nueve años de estar en un régimen como el CAS, con derechos recortados, sin la posibilidad de ir a sacar un préstamo, con trabajadores de alta calificación que pueden salir en cualquier momento de una institución que los necesita.

Es bueno que estén contentos y es bueno que la dirigencia que está arriba esté contenta también, porque han venido luchando permanentemente con el apoyo de congresistas de esta y de diferentes bancadas para poder construir lo que hoy estamos tratando finalmente de concretar.

También es bueno esto porque los trabajadores CAS le han mostrado al país y al Congreso que es necesario movilizarse y luchar para conseguir derechos.

Todos sabemos que los trabajadores de este país necesitan recuperar derechos; si no, veamos cómo están los trabajadores de las industrias de exportación no tradicional, veamos cómo están los trabajadores de muchas agroexportadoras que ganan menos del sueldo mínimo vital, veamos cómo se trabaja por servicios no personales. Hasta vergüenza da que en este país haya servicios no personales; o sea, trabajas y no existes, te pueden despedir en cualquier momento. Necesitamos construir otra realidad laboral, y es bueno que los trabajadores se organicen, luchen y salgan a la calle para construir derechos.

Es muy bueno que este Congreso se comprometa con ese camino que debemos hacer realidad en nuestro país, y que no venga a decir que faltan recursos en EsSalud, porque esa es una enorme mentira. EsSalud acaba de gastar cincuenta millones en propaganda. Su presupuesto está alrededor de los once mil millones, y hasta ahora —después de varios meses de gestión— no nos puede decir ni siquiera si ha encontrado un mínimo de corrupción en la institución. Evidentemente, existe, y el presidente ejecutivo se comprometió a informar, pero todavía dice que no tiene tiempo para venir al Congreso a hablar con la Comisión de Trabajo y explicar cuáles son sus avances en la lucha anticorrupción.

Y no hablemos, pues, de los casi mil quinientos millones que le debe el Estado a la Seguridad

Social, que es una Seguridad Social de los trabajadores y no del Estado.

Entonces, dentro de los planes de la Seguridad Social es evidente que lo concerniente a la responsabilidad social también tiene que estar presupuestado, porque es parte de la inversión para una mejor institución, sobre todo en el ámbito de salud.

Yo quiero…

**—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).—** Por intermedio de usted, señora Presidenta, le pido a la Representación Nacional que no extendamos el debate y pasemos…

Me solicita una interrupción el congresista Sheput.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Cevallos, usted debería cerrar el debate, porque es el presidente de la Comisión y todavía tengo una lista de oradores. Ha debido esperar hasta el final.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).—** Yo pensé que me había dado el tiempo en función de la lista de oradores.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Como presidente de Comisión le toca intervenir al final para recoger los aportes de todos los congresistas.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).—** Bueno, está bien.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la interrupción el congresista Juan Sheput.

**El señor SHEPUT MOORE (PPK).—** Señora Presidenta, solo para aclarar que los cincuenta millones de soles en propaganda se gastaron durante la gestión de la doctora Baffigo en el gobierno de Ollanta Humala, y el caso en estos momentos está en la Contraloría, como debe ser.

De ninguna manera corresponde al gobierno del presidente Kuczynski ni a la gestión de Jorge Gabriel del Castillo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Hernando Cevallos, puede concluir.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).—** Con las disculpas del caso y agradeciendo las diferentes intervenciones, pido que pasemos al voto.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Todavía no ha terminado el rol de oradores, congresista.

Congresista César Villanueva, tiene el uso de la palabra.

**El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).—** Presidenta, quien no ha tenido para sí un contrato CAS no entiende lo que es este contrato; y quien no ha dirigido una institución pública, donde la mayor parte de los trabajadores son CAS, no entiende bien el problema.

Este sistema CAS nació de manera temporal, pero por la propia necesidad de las instituciones se ha hecho de manera cuasi permanente pero informal. El resultado es que tenemos en el CAS un sistema perverso, y es perverso porque por su propia temporalidad no le da estabilidad laboral al trabajador, no le da estabilidad económica al trabajador, no le da estabilidad familiar, porque ese trabajador no sabe si después de los tres meses va a seguir trabajando. Es un sistema muy perverso.

Pero además es un sistema totalmente ineficiente para la propia institución, porque esos trabajadores no se pueden capacitar con la tranquilidad que corresponde y seguir progresando y mejorando en su función por la propia temporalidad del CAS.

En ese sistema tenemos trabajadores que ya tienen ocho, diez años, y eso sencillamente es inhumano. Por lo tanto, más allá de quién ha presentado la propuesta, el que habla ha dicho que nuestra propuesta es luchar para eliminar ese CAS.

Los temas de carácter económico son solucionables, absolutamente solucionables.

Hay la necesidad de un gobierno inteligente, como el de PPK, que va a entender que es preciso

buscar esa estabilidad, y estoy seguro de que la va a apoyar.

Mientras tanto, el Congreso debería aprobarla no por mayoría, sino —espero, con toda ilusión— por unanimidad.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra el congresista Justiniano Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).—** Presidenta, tengo que manifestar y ponderar el avance de algunos colegas que tienen la percepción y la concepción de que ahora defienden a los trabajadores. Ese es un avance.

Lo que el pueblo quiere, lo que los trabajadores quieren, señora Presidenta, es decir basta a los *services*, basta a los recibos por honorarios, basta al CAS.

Este va a ser un día histórico. En esta oportunidad, se está satisfaciendo a un sector, y con mucho gusto lo hemos aprobado en la Comisión de Trabajo.

Que esta reunión sea motivo para hacer una profunda reflexión sobre qué se está haciendo por aquellos trabajadores textiles que hace treinta años no tienen seguridad en el trabajo.

¿Qué estamos haciendo por aquellos jubilados que están ganando cuatrocientos, trescientos, doscientos soles al mes?

Cuando nosotros digamos basta a toda la miseria que viven estos trabajadores después de haberse desvelado y después de haber trabajado va a ser el día histórico.

Va a ser histórico cuando se cancele la deuda social a los trabajadores. ¿Cómo es posible que en Arequipa, por ejemplo, tengan que negociar? Les deben cincuenta mil soles y tienen que aceptar que les den diez mil o quince mil soles.

Por eso es por lo que tenemos que velar, compañeros y colegas parlamentarios. Basta ya de tanto lirismo en cuanto a defender a los trabajadores.

Por eso me alegra profundamente que demos este paso, y creo que vamos a dar otro más, porque ya los compañeros del frente se han dado cuenta de cómo en el pasado se pisoteó y se desapareció a los sindicatos. Se han dado cuenta de cómo se conculcaron los derechos de los trabajadores.

Me alegra que demos este paso, a los años que tengo en este Congreso.

Reacios, soberbios… Que ahora nadie quiera vanagloriarse con este avance que se está dando hacia los trabajadores de EsSalud, porque este es un derecho de los trabajadores. No es una dádiva. No es un favor. ¿Por qué tenemos que vanagloriarnos?

Nosotros, los de izquierda, cuando decimos que hay que satisfacer los intereses de los trabajadores, lo hacemos…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).—** … porque esa debe ser nuestra mira en forma global, en forma conjunta.

¿Quiénes dieron el CAS? ¿Quiénes dieron los recibos por honorarios? La historia se escribe.

Con todo el respeto que se merecen, invoco a que se apruebe y se reflexione sobre los derechos de los trabajadores.

Nosotros no nos vanagloriamos de esto, porque es nuestra tarea, nuestra visión, nuestro objetivo velar por los derechos laborales.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra la congresista Ana María Choquehuanca.

**La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).—** Señora Presidenta, quiero ser muy clara en mi intervención. Vengo del sector empresarial y creo que el haber puesto durante tanto tiempo a los trabajadores en contra de los empresarios, y viceversa, siempre ha sido un problema.

Pero no es este uno de esos casos, porque nosotros a nivel nacional necesitamos una reforma integral que comprenda no solo a los trabajadores de EsSalud sino, sin excepción, a todos los trabajadores que no cuentan con todos sus derechos laborales.

Se ha dado un paso importante con el régimen Servir y tenemos que apuntar también hacia eso respaldando que todos los trabajadores del Estado se acojan a este régimen de manera progresiva y según sus méritos y experiencia.

El régimen CAS no ha demostrado ser un régimen laboral idóneo y se ha convertido, lamentablemente, en la regla en el sector público, cuando en realidad surgió como un régimen excepcional para casos muy concretos.

El régimen CAS se ha desnaturalizado y tenemos que corregir ese error, pero de forma integral, no parcial, para un sector en concreto.

Por eso, en esta oportunidad nosotros vamos a abstenernos, dejando en claro que nuestro objetivo es luchar por un escenario donde se respeten y se protejan los derechos laborales de todos los trabajadores públicos sin excepción.

Y espero, señora Presidenta, que en una próxima oportunidad también podamos nosotros, si esto se aprueba hoy, proceder también con los trabajadores del CAS en el mismo Congreso de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra el congresista Rolando Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).—** Presidenta, el congresista Clayton Galván me pide una interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir el congresista Clayton Galván.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).—** Presidenta, en este instante son más de doce mil trabajadores que nos vienen siguiendo por la televisión y la radio y esperan el resultado final de esta aprobación por insistencia.

Tenemos que reconocer a nuestros autores y a la Comisión; asimismo, a esos dirigentes sindicales, a esos trabajadores que de martes a martes nos han venido acompañando en las diferentes reuniones que hemos tenido en la Comisión de Trabajo.

El día de hoy, el reconocimiento no solo para este Congreso, sino también para ese sindicato del Fenutssa [Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud], que, efectivamente, ha hecho el esfuerzo necesario para convencer a esta Comisión y a este Parlamento de que hoy se haga realidad el sueño preciado de muchos trabajadores, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede iniciar su intervención, congresista Rolando Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).—** Presidenta, estamos de acuerdo con la norma, pero me sorprende que algunos hablen de lirismo y de que ahora todos quieran comprometerse con los trabajadores cuando han pertenecido tres años al gobierno de Ollanta Humala y no han dicho una sola cosa respecto de este proyecto de ley. Nada, callados al cien por ciento.

¿Por qué se creó el CAS? ¿Se creó acaso por una situación de necesidad pública nacional? Se creó según el *leitmotiv* del análisis que se hacía en ese momento para darle competitividad al Estado. Crearon una distorsión tremenda, pusieron muchísima gente en CAS, todos los sectores en CAS, porque de otra manera no alcanzaría para pagar ni siquiera los beneficios sociales de los trabajadores. Esa es la verdad.

Y cuando me hablan de informalidad, ¿por qué el informal no quiere contribuir, no quiere ni siquiera pagar un sol a la seguridad social y ni un sol a ninguna parte? Porque si pagan van a querer hacer valer sus derechos como contribuyentes, sobre todo como pacientes; pero los van a matar, no les van a dar medicinas ni nada.

¡Hablen, pues, de los derechos de los trabajadores, de los derechos de todos los peruanos! ¿Y dónde están los derechos de esos miles de personas que no quieren contribuir?

El Estado no puede ser una panacea. Lo que está haciendo este proyecto de ley es equiparar un derecho de igualdad ante la ley, porque no estaba igual, y por eso se está aprobando.

Ojalá que mañana, cuando salga publicada la ley, cambie la actitud también de todos los trabajadores para atender bien a sus seres queridos, a sus propios trabajadores. Ojalá que cambie esa actitud y que no haya que hacer colas.

Cuando uno se va a atender por una emergencia lo tienen un mes afuera en una camilla para que nunca lo atiendan y se muera.

¿Hablan de justicia? ¡Qué tal raza! ¡Cuántos muertos por no atenderlos! ¡¿Dónde está la justicia para esos muertos?!

Ojalá que mañana se restituyan los servicios y se diga realmente al presidente de EsSalud cuánto va a costar esto, cuánto más van a tener que contribuir los trabajadores y las empresas para mantener un sistema competitivo de verdad, un sistema que asuma el liderazgo de atender al ser humano como se debe hacer.

Por eso estamos a favor de esta norma, y ojalá que mañana cambie esta actitud de atención al público.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene el uso de la palabra el congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).—** Presidenta, hay grupos políticos representados en el Parlamento que deberían pedirles perdón a los trabajadores, porque los sacaron a patadas de sus puestos de trabajo sin ningún derecho y han estado años en las calles pidiendo la restitución de sus derechos hasta que se han muerto de viejos.

Esos grupos políticos deberían pedirle perdón a la clase trabajadora; pero no escucho nada. Se embanderan con cosas que no tienen trayectoria en su actividad política.

Hay otros grupos políticos que crearon el CAS y tampoco han pedido perdón por haber creado ese régimen laboral nefasto.

Entonces, las cosas claras, porque de la historia no hay que olvidarse. Hay que ser coherentes en los principios, en los planteamientos de las políticas de Estado de parte de los partidos políticos; y si uno se equivoca, tiene que pedir perdón.

Hay que reflexionar para no hacer las cosas mal. No se trata de contratar trabajadores de manera indiscriminada para hacer clientelaje, como se ha hecho con este tipo de contratos CAS. Hay que respetar los derechos de los trabajadores, porque los trabajadores tienen dignidad, tienen familia.

Acción Popular ha respaldado siempre los derechos de los trabajadores, porque aquí en el Perú se les ha maltratado constantemente tanto en el régimen público como en el régimen privado. Esclavizados, trabajan más de ocho horas y no se les reconocen esas ocho horas ni horas extras. Sin ningún beneficio adicional, sin pago de trabajo nocturno, tampoco se hace justicia a esos trabajadores.

En materia laboral, Presidenta, hay muchas cosas más que hacer. Este régimen CAS es inconstitucional. Los regímenes de los Decretos Legislativos 276 y 728 tienen mayores beneficios que los trabajadores CAS, pero a veces ocurre al revés. Por ejemplo, puede darse el caso de que un trabajador CAS, haciendo el mismo trabajo, gane quince mil soles, mientras que el trabajador nombrado gana dos mil soles. Ello es injusto, desigual e inconstitucional.

Qué bueno que hoy día se elimine este tipo de régimen para los trabajadores de EsSalud.

El congresista Apaza, señora Presidenta, me pide una interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir el congresista Justiniano Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).—** Señora Presidenta, simplemente para recordarle a algún colega sobre mi actitud consecuente en defensa de los trabajadores del país, porque en carne propia he vivido lo que es ser trabajador. No soy político de vitrina y le recuerdo al colega que el período anterior yo —discúlpenme el yoísmo, señora Presidenta— he sido el único congresista que votó contra la Ley Servir. Incluso considerando al grupo parlamentario de Acción Popular, el único que votó contra la Ley Servir fui yo.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Congresista Yonhy Lescano, puede continuar.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).—** Señora Presidenta, desde Acción Popular siempre hemos trabajado y votado a favor de los derechos laborales.

Les pido a los trabajadores de EsSalud, a quienes el Congreso les va a dar derechos mayores el día de hoy, que tengan en cuenta que se les va a pagar y reconocer sus derechos completos con los aportes

de los mismos trabajadores, de los seis millones de trabajadores que hacen aportaciones para tener una buena atención de salud. Ellos tienen la obligación de atender con cuidado, cariño y consideración a las personas que llegan a los hospitales de EsSalud.

Nosotros vamos apoyar la iniciativa en defensa de los derechos laborales de los trabajadores del Perú, como Acción Popular siempre lo ha hecho. ¡Adelante!

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra el congresista César Vásquez.

**El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).—** Presidenta, estamos analizando un tema que hace tiempo debió solucionarse, un problema que —es cierto— este gobierno no ha generado.

Sin embargo, se anuncia —hoy recién he tomado conocimiento— que existe la intención, por parte del Gobierno, de proponer un proyecto integral que mejore las condiciones de los trabajadores. Si esto es así, bienvenido sea, se evaluará en su momento y se apoyará, porque todos aquí, sin importar camiseta política, queremos mejores condiciones para los trabajadores.

Este es un problema al que se debe dar solución lo más pronto posible, porque estamos conscientes de que este régimen laboral no debe continuar; además, resulta absolutamente discriminatorio, porque el empleador puede prescindir de los servicios del trabajador cuando lo crea conveniente.

Es tanto el abuso de este régimen laboral que hay contratos CAS incluso por un mes. Hemos visto que en los diferentes niveles de gobierno se utilizan este tipo de contratos para manipular a los trabajadores con las insanas intenciones de las gestiones de turno. Si no se someten a sus caprichos, los amenazan con no renovarles el contrato o hacerles contratos por menos tiempo. Esto no puede permitirse, señora Presidenta.

Y en el caso de EsSalud, está clarísimo que los trabajadores CAS cumplen la misma función que los trabajadores del régimen del Decreto Legislativo 728. ¿Por qué diferenciar donde no existen diferencias? A igual función debe darse igual remuneración, igual trato.

Estamos de acuerdo con este proyecto de ley porque hemos visto que incluso los contratos por servicios no personales o contratos de servicios por terceros protegían más al trabajador en términos de continuidad laboral. Eso es absolutamente inaceptable, porque en las contrataciones de servicios por terceros los trabajadores podían luchar legalmente su retorno si pasaban un día más del año de contrato.

Esta realidad discriminatoria y atentatoria contra los derechos laborales no es exclusiva de EsSalud, sino de todos los sectores. No se circunscribe a los doce mil trabajadores de este sector, sino a un problema de más de doscientos veinte mil trabajadores en todo el país.

Creo…

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).—** … que estos doscientos veinte mil trabajadores también están esperando y clamando por sus derechos y que el Estado está en la obligación de atenderlos.

Por todo lo manifestado, resulta prioritario que se apruebe este proyecto de ley y se termine con este régimen abusivo si queremos tener un país eficiente que brinde servicios de calidad en salud, sin importar quién lo presentó ni quién lo mejoró, porque no se trata de aprovechar este tiempo para figurar, sino para solucionar los problemas de estos trabajadores.

Para finalizar mi intervención, concedo una interrupción a la congresista Espinoza.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Puede interrumpir la congresista Marisol Espinoza.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).—** Presidenta, en efecto, el sistema de temporalidad afecta y vulnera todo lo que significa una garantía de trabajo. Por eso, la bancada de Alianza para el Progreso apoyará la iniciativa.

Para garantizar un crecimiento y un desarrollo, tenemos que partir del derecho de los trabajadores.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos, presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).—** Señora Presidenta, habiendo escuchado las opiniones de los miembros de la Representación Nacional, le pido que pasemos al voto.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Según lo dispuesto por el artículo 108.° de la Constitución Política y el Reglamento del Congreso, para la aprobación de la insistencia se requiere del voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas.

Sírvanse marcar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Han registrado su asistencia 106 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 90 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, la insistencia en la autógrafa de la Ley, observada por el Presidente de la República, que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se deja constancia, además, del voto a favor del congresista Villanueva Mercado.

Resultado final: 91 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**POR CUANTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE INCORPORA AL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728 A LOS TRABAJADORES PROFESIONALES, NO PROFESIONALES, ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE ESSALUD QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**Artículo 1. Objeto de la Ley**

El objeto de la presente Ley es la incorporación al Seguro Social de Salud (ESSALUD) del personal profesional, no profesional, asistencial y administrativo que se encuentra bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, sin trasgredir las normas del servicio civil ni la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la materia.

**Artículo 2. Alcance de la Ley**

La presente Ley es de alcance al siguiente personal que se encuentra bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS):

a. Profesionales de la salud.

b. Técnicos y auxiliares asistenciales de la salud.

c. Profesionales administrativos.

d. Técnicos y auxiliares administrativos.

**Artículo 3. Requisitos**

Para la incorporación bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728, del personal bajo el régimen CAS de ESSALUD, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. A la fecha de la promulgación del reglamento de la presente Ley, estar laborando de forma continua dos años como mínimo.

b. Haber ingresado a la institución mediante el concurso y la evaluación correspondientes.

**Artículo 4. Aplicación Progresiva**

La incorporación bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 del personal bajo el ré-

gimen CAS en ESSALUD, se efectuará en forma progresiva (no mayor de tres años), conforme a las necesidades y requerimientos de dicha entidad y en base a la meritocracia referida al orden de prelación de tiempo de contrato, en cada grupo ocupacional independientemente de la profesión, según lo desarrolle el reglamento de la presente Ley.

**Artículo 5. Lineamientos de ejecución**

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en coordinación con ESSALUD, dicta el reglamento y las normas complementarias para la implementación de la presente Ley, dentro de los noventa (90) días de su entrada en vigencia.

**Artículo 6. Ejecución**

Vencido el plazo señalado en el artículo precedente, ESSALUD tiene un plazo de ciento ochenta (180) días para iniciar las acciones necesarias para las incorporaciones, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

**Artículo 7. Dirección del proceso**

Para efectos de la conducción del proceso de incorporación, se designará una comisión de incorporación. La conformación, funciones y procedimientos a seguir en el proceso, serán especificados en el reglamento de la presente Ley.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**

ÚNICA. La implementación de lo dispuesto en la presente Ley se financia con cargo al presupuesto de ESSALUD, sin demandar recursos al tesoro público ni afectar el gasto e inversión en material, infraestructura y demás elementos necesarios para la prestación idónea de los servicios de salud, y respetando las disposiciones legales presupuestales.

Por tanto, etc."

**"Votación de la insistencia en la autógrafa de los Proyectos 147 y 322**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Villanueva Arévalo, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Bruce Montes de Oca, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Dávila Vizcarra, Flores Vílchez, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Lombardi Elías, Meléndez Celis, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Sánchez Alva, Sheput Moore y Violeta López."

**Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone derogar el artículo 19 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país; y restituir la potestad sancionadora del Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental (OEFA)**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Pasamos al siguiente tema, señor Relator.

**El RELATOR da lectura:**

Segunda votación del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología que recae en los Proyectos de Ley 269/2016-CR y 657/2016-CR, por el que se propone

derogar el artículo 19 de la Ley 30230, Ley que Establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y Permisos para la Promoción y Dinamización de la Inversión en el País; y optimizar la potestad sancionadora del Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental (OEFA).

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos sobre los Proyectos de Ley 269 y 657, por el que se propone derogar el artículo 19 de la Ley 30230, Ley que Establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y Permisos para la Promoción y Dinamización de la Inversión en el País; y optimizar la potestad sancionadora del Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental (OEFA).

Tiene la palabra, por un máximo de tres minutos, la congresista María Elena Foronda, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

**La señora FORONDA FARRO (FA).—** Señora Presidenta, en virtud de que este proyecto de ley marca el inicio del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental en el país y como miembros de la Comisión de Investigación de los Derrames de Petróleo del Oleoducto Norperuano, nos explicaban la pertinencia de aprobar una norma que no dejara en la impunidad todos los atropellos ambientales que han tenido y han hecho daño no solo a los ecosistemas, sino a la salud humana.

En la sesión anterior —para abreviar, porque hubo bastante argumentación y debate— el presidente de la Comisión de Producción hizo una observación, por lo que, atendiendo el pedido del congresista, proponemos un nuevo texto sustitutorio con una segunda disposición complementaria transitoria que ponemos a su consideración y a disposición del voto del Congreso.

¿Qué dice la segunda disposición complementaria transitoria? En coordinación con los autores del proyecto, la congresista Patricia Donayre y el congresista Oracio Pacori, la segunda disposición complementaria transitoria señalaría lo siguiente:

"Segunda. Ampliación de régimen para micro y pequeñas empresas.

Excepcionalmente, el régimen previsto por el artículo 19 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, se mantiene vigente por el plazo de tres (3) años, contados desde el día siguiente de publicada la presente Ley, para el caso de las micro y pequeñas empresas que cumplan con las características establecidas en el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por Decreto Supremo 013-2013-Produce; se encuentren bajo la competencia fiscalizadora del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); y aquellas empresas que no desarrollen actividades extractivas".

No queremos que nos metan goles aduciendo que son micro o pequeñas empresas y desnaturalicen el sentido de esta ley que, justamente, es de fiscalización ambiental y sanción.

Por lo tanto, señora Presidenta, hemos alcanzado a la Mesa este texto sustitutorio que ha sido concordado en atención a una solicitud del presidente de la Comisión de Producción que no desnaturaliza el sentido de la ley.

Reiteramos que no vamos a ceder en términos de las competencias de fiscalización, porque se trata de que todas las actividades avancen en la implementación y mejoramiento de sus procesos y eviten problemas e impactos ambientales que todos queremos que de una vez por todas sean fiscalizados y sancionados. Hay que evitar daños en los ecosistemas y la salud humana y generar un tránsito real hacia el desarrollo sostenible.

Es lo que nosotros proponemos, señora Presidenta, y sé que corresponde ir nuevamente a una primera votación sobre esta propuesta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Eso quería decirle, congresista Foronda. Con este nuevo texto se procederá a una primera votación.

Se nos acaba de alcanzar el nuevo texto sustitutorio, por eso recién lo estamos distribuyendo.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Mario Mantilla.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).—** Presidenta, como ha señalado la congresista Foronda, luego de la votación del jueves pasado se hizo una pequeña observación al proyecto de ley y se llegó a un consenso respecto de la primera y la segunda

disposición complementaria transitoria, toda vez que en la Comisión de Producción hemos venido trabajando con los micro y pequeños empresarios que se encuentran presentes en el hemiciclo en el sentido de que se les diera un plazo para adecuar su producción a las normas ambientales.

Considero saludable este consenso que hemos logrado, porque estamos protegiendo a micro y pequeños empresarios que no tienen capital suficiente para adecuarse de forma inmediata a las normas ambientales.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra el congresista Marco Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).—** Presidenta, hacer justicia a los trabajadores de manera consecuente ha sido la decisión que hemos tomado en el anterior debate, hacer justicia al medio ambiente; buscar actividades económicas sin las cuales no es posible el bienestar de los pueblos; buscar que las inversiones privadas y las inversiones públicas o mixtas o cooperativas se hagan en armonía con el medio ambiente y con una institucionalidad ambiental que en el Perú es aún muy débil e insuficiente.

Resulta sumamente saludable, señora Presidenta, que la iniciativa legislativa presentada por el congresista Oracio Pacori para derogar el artículo 19 de la Ley 30230, en consenso con la Comisión de Producción, vele por un proceso de adecuación para pequeñas y medianas empresas.

Esto demuestra que puede haber coincidencias políticas cuando hay un interés común para hacer justicia social y avanzar hacia la justicia ambiental, vivir en un ambiente saludable y garantizar los derechos de las futuras generaciones.

Por eso, señora Presidenta, el texto que se ha consensuado va a ser respaldado por la bancada del Frente Amplio.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Si ningún otro congresista solicita el uso de la palabra, se da por agotado el debate.

Sírvanse marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Han registrado su asistencia 90 congresistas.

Vamos a proceder a una primera votación, porque se trata de un nuevo texto sustitutorio.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone derogar el artículo 19 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país; y restituir la potestad sancionadora del Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental (OEFA).***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se deja constancia, además, del voto a favor de los congresistas Salaverry Villa, Galarreta Velarde, Palomino Ortiz, Lizana Santos, Quintanilla Chacón y Lescano Ancieta.

Resultado final: 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado por unanimidad en primera votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE DEROGA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 30230, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS TRIBUTARIAS, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PERMISOS PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL PAÍS, Y RESTITUYE LA POTESTAD SANCIONADORA DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA)**

**Artículo 1. Derogación del artículo 19 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tribu-**

**tarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país**

Derógase el artículo 19 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.

**Artículo 2. Ejercicio de las funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)**

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ejerce las funciones previstas en la Ley 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y las normas modificatorias o complementarias respectivas, adoptando medidas de prevención, corrección, entre otras, orientadas a desincentivar la comisión de infracciones ambientales.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS**

**PRIMERA. Procedimientos en trámite**

Los procedimientos en trámite respecto a las infracciones cometidas durante la vigencia del artículo 19 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, continuarán bajo el alcance de dicha norma hasta su culminación.

**SEGUNDA. Ampliación de régimen para micro y pequeñas empresas**

Excepcionalmente, el régimen previsto por el artículo 19 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, se mantiene vigente por el plazo de tres (3) años, contados desde el día siguiente de publicada la presente ley, para el caso de las micro y pequeñas empresas que cumplan con las características establecidas en el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por el Decreto Supremo 013-2013-PRODUCE; se encuentren bajo la competencia fiscalizadora del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); y no desarrollen actividades extractivas.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA**

ÚNICA. Deróganse o modifícanse las normas que se opongan a la presente ley.

Comuníquese, etc."

**"Primera votación del nuevo texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 269 y 657**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lombardi Elías, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

**La señora FORONDA FARRO (FA).—** Señora Presidenta, habiendo sido aprobado por unanimidad, solicito la exoneración de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio y pido el apoyo a todos los señores parlamentarios.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Con la misma asistencia, vamos a consultar la exoneración de la segunda votación.

Sírvanse marcar su asistencia.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se acuerda, por 89 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone derogar el artículo 19 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país; y restituir la potestad sancionadora del Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental (OEFA).***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido acordada, por unanimidad, la exoneración de segunda votación del nuevo texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 269 y 657.

Se deja constancia, además, del voto a favor de los congresistas Salaverry Villa, Palomino Ortiz, Lizana Santos, Bustos Espinoza y Lescano Ancieta.

Resultado final: 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

**"Votación de la exoneración de segunda votación del nuevo texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 269 y 657**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lombardi Elías, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

***—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Ha sido acordado.

**"Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (18:59 h)**

**Presentes:** Los congresistas Salgado Rubianes, Bartra Barriga, Acuña Núñez, León Romero, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lombardi Elías, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui

Flores, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vergara Pinto, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

**Con licencia oficial:** Los congresistas Alcorta Suero, Aráoz Fernández, Curro López, Dipas Huamán, García Belaunde, Herrera Arévalo, Morales Ramírez, Petrozzi Franco, Schaefer Cuculiza y Zeballos Salinas.

**Con licencia por enfermedad:** Los congresistas Albrecht Rodríguez, Melgar Valdez, Palma Mendoza, Robles Uribe y Vilcatoma De La Cruz.

**Ausentes:** Los congresistas Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Cevallos Flores, Dammert Ego Aguirre, De Belaunde de Cárdenas, Domínguez Herrera, Galarreta Velarde, García Jiménez, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Narváez Soto, Palomino Ortiz, Ríos Ocsa, Rosas Huaranga, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Segura Izquierdo, Tapia Bernal, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel y Vieira Portugal."

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Se levanta la sesión.

**—A las 19 horas y 3 minutos, se levanta la sesión.**

Por la redacción:
Fernando Casado Calderón